

JAQUE

Montevideo, 18 de marzo de 1987

- Año IV - N° 169 - N\$ 150

Edición de 40 páginas

EDICION
ESPECIAL



dos años de
Democracia.

Canelones: 2 años de trabajo para afirmar la paz



Intendencia Municipal de Canelones



La razón principal Mayor desarrollo tecnológico

Para lograr eficiencia en la gestión de una empresa,
es necesario personal calificado y alta tecnología.
En ANCAP, contamos con ello.



JAQUE

DIRECTOR RESPONSABLE:Juan José Norbis
(J. B. Amorín 1531)**SUB-DIRECTORES:**

Elbio Laxalte Terra, Diego Martínez García

REDACCION:**SECRETARIO DE REDACCION:**

Luis Guirin

NACIONALES:

Información política: Eduardo Quintans
Analisis político: Horacio Martorelli, Einar Barfod, Diego Martínez, Luis Eduardo Cladera, Pablo Vierci, Elbio Laxalte, José Luis Castagnola, Eduardo Quintans, Gilberto Valdez
Analisis económico: Enrico De Angelis, Isaac Alfie, Alberto Sayagués, Alejandro Conforte, Juan Moreira, Ernesto Medina, Pascual Gerstenfeld, Humberto Capote, Alvaro Queijo
Información agropecuaria: Teddy Alvarez
Analisis agropecuario: Daniel Conforte, Luis Eduardo Plouvier

INTERNACIONALES:

Coordinación: Luis Eduardo Cladera
Información y Análisis: Daniel Rótulo, Luis Eduardo Cladera, Pablo Aragón

CULTURALES:

Coordinación: Susana Chaer
Literatura: Ida Vitale, Roberto Appratto, Alvaro Miranda, Carlos Pellegrino, Susana Chaer, Teresa Porzecanski
Filosofía: Mario Silva García, Roberto Calabria
Historia: Carlos Marchesi, Miguel Lagrotta
Arte: Raúl Zaffaroni
Teatro: Eugenio Maxera, Tomás Wahrman
Cine: Eduardo Alvariza (h)
Música: Fidel Sclavo (discos), Guillermo Baltar, Raúl Forlán Lamarque

COLABORADORES:

Hómero Alsina Thevenet, Danubio Torres Fierro, Ana María Larrañide (Buenos Aires), Alfredo Fressia (San Pablo), Eduardo Milán (Méjico), Julio Ortega (Austin), Roberto Echavarren (Nueva York), Martha Canfield (Florence), Cristina Peri Rossi (Barcelona), Stefan Baciu (Honolulu).

REALIZACION:

Diagramación y armado: Leonel Aguirre, Mariana Montes
Ilustraciones: Carlos Pieri
Corrección: Eduardo Darnauchans, Carmen Bruzzone
Composición: Susana Rossi, Silvana Devincenzi

ADMINISTRACION:

Contaduría: Fernando Castagno, Elena González, Alcides Werner
Publicidad y relaciones públicas: Walter Roscóni
Documentación y tráfico: Marcel Loustau
Recepción: Ana Diaz
Distr. Suscripciones: Hernán Taboada
SERVICIOS EXTERIORES: EFE-DPA-ALAI, Carmen Balcells.
SERVICIOS EXCLUSIVOS: Le Nouvel Observateur.

Depósito Legal 191.676/83. Impreso en los Talleres Gráficos de Impresora Polo Ltda. Distribución: Berriel y Nery Martínez. Paraná 750, Tel.: 91 56 14. Es una publicación de SERRAT S.A. Redacción: 18 de Julio 1333. Esc. 102. Tels.: 90 47 09 - 90 45 56.

Nuestro propósito

Tras un largo proceso de negociaciones, lleno de incertidumbres, hace dos años los uruguayos recuperamos la tan anhelada y conscientemente buscada democracia.

Ese camino fue recorrido al mejor estilo nacional, con razón y empuje, con inteligencia y habilidad.

En los meses de febrero, marzo y abril de 1985, entre las múltiples expectativas subsistía algún temor oculto, rodeados como estábamos de augurios pesimistas y catastrofistas.

Pero, como dijo Sanguinetti en su primer discurso como Presidente, teníamos "lo más importante, nos tenemos a nosotros mismos".

Y desde aquellas jornadas en que comenzamos nuevamente a ser nosotros mismos —dueños de nuestro destino como ciudadanos, forjadores del desarrollo y el porvenir, libres— desde aquellas jornadas en que éramos saludados sinceramente por el mundo, ya han transcurrido estos dos años.

Fue un período este en que asumimos la responsabilidad y el esfuerzo de recuperar un país que muchos consideraban inviable. Y con el mismo dinamismo, entrega y confianza con que luchamos contra la dictadura, con que luchamos por la democracia y la libertad, estamos recuperando la República para su mejor destino. Con el desafío de recuperar el desarrollo económico y darnos a nosotros mismos un mañana de bienestar.

La Nación alcanzó objetivos básicos en materia económica y comenzó el saneamiento y reordenamiento del déficit de la estructura estatal. Atendió lo más urgente en promoción social, recuperó la imagen internacional y logró el afianzamiento institucional. Nos estamos poniendo de pie. Ahora el futuro queda al alcance de las manos.

* * *

Como semanario político JAQUE ha venido acompañando y protagonizando la lucha intransigente por ir ganando espacios para la democracia, así como antes lo hizo para ir derrotando el espacio de la dictadura.

Hemos vibrado con el ritmo del país, dando nuestro aporte a ese ritmo nacional.

En estos días hacemos una pausa obligatoria en nuestro trajinar periodístico por las cuestiones cotidianas para observar detenidamente lo acontecido en el país desde el 1º de marzo de 1985.

Consideramos fundamental este repaso, para darnos una idea acaba y global de cuánto ha acontecido. Creemos que es un aporte que

tiende a clarificar la nueva realidad, que nada tiene que ver con la heredada.

El lector encontrará en este número lo que han sido los logros del período, de por sí importantes para tenerlos como base; pero la realidad también ofrece errores, fracasos, y lo que resta por hacer; todo lo cual impulsa hacia adelante, a comenzar a meter los pies en el futuro, para construirlo.

En esta primera entrega especial de JAQUE, en los dos años de la democracia, publicamos el mensaje del Presidente Sanguinetti a la Asamblea General con el que encabezó la memoria anual del Poder Ejecutivo a las Cámaras ante el reinicio de la actividad legislativa, y, a través de una serie de notas, ofrecemos un resumen de las diversas evaluaciones realizadas a distinto nivel, sobre la gestión oficial en las diversas áreas del quehacer nacional.

En nuestras próximas entregas especiales publicaremos un conjunto de reportajes y artículos en los que, los responsables de las distintas áreas, exponen las políticas seguidas y las medidas adoptadas. Comentan, además, la forma en que en cada ámbito se encara la acción de los próximos años.

* * *

Creemos que lo realizado por los uruguayos en este último tiempo, bien vale para redoblar el optimismo y el esfuerzo. En homenaje a lo ya hecho y a lo que seguramente haremos, es que publicamos estas ediciones especiales, que reflejan una nueva realidad construida entre todos, firme basamento de una realidad mejor que vamos a construir.

Juan José Norbis ①

Sumario

| | |
|--|----|
| * Editorial | 3 |
| * El proceso democrático consolidado - J. M. Sanguinetti | 4 |
| * Respeto de todos los derechos fundamentales | 6 |
| * Reactivación industrial | 9 |
| * Las mayores exportaciones en la historia del país | 10 |
| * Mejora la atención sanitaria | 12 |
| * Educación: nuestro futuro | 13 |
| * Se beneficiaron las menores pasividades | 14 |
| * Una política orientada a los más necesitados | 16 |
| * Hacia la reforma del Estado | 17 |
| * Saneamiento económico y desarrollo | 18 |
| * Ciencia y técnica orientadas al país | 19 |
| * Entrando en la era del satélite | 22 |
| * En la recuperación de nuestra identidad | 23 |
| * Protagonismo e iniciativa internacional | 24 |
| * Hacia la integración latinoamericana | 27 |
| * Hacia una política turística integral | 28 |
| * Crecimiento de la productividad agropecuaria | 30 |
| * Apoyo financiero a las intendencias | 31 |
| * La recuperación de la paz | 32 |
| * Promoción de los derechos sociales | 34 |
| * FF.AA. reintegradas en la democracia | 36 |
| * Construyendo y comunicando al país | 37 |
| * Dos años de cultura en democracia | 38 |
| * Apoyo a la Universidad autónoma | 39 |

dos años de Democracia.

Presidente Julio María Sanguinetti

El proceso democrático consolidado



En su mensaje dirigido a la Asamblea General encabezando el informe anual sobre el estado de la República, el Presidente de la República, Doctor Julio María Sanguinetti destaca que a lo largo de dos años de democracia todos los derechos se han gozado en plenitud, y reclamó una intensificación del diálogo entre poderes, ya que, afirma, todos son responsables del orden institucional. En la carta que JAQUE reproduce a continuación, el Jefe de Estado resalta la prudencia del gobierno al enfrentar las situaciones conflictivas en este período y destaca la contradicción entre tales excesos y la realidad económica y social del país. Ubica las mayores dificultades sobre las que actuar en el área social (salud, educación, vivienda, etc.) y pone de relieve la necesidad imperiosa de iniciar la tecnificación y dinamización de la administración.

Señor Presidente de la Asamblea General
Dr. Enrique Tarigo

El Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 inc. 5 de la Constitución, se hace un honor dirigirse a ese Cuerpo a fin de informar sobre "el estado de la República y las mejoras y reformas que considere dignas de su atención" lo que se hará en forma pormenorizada, por cada uno de los ministerios en capítulos adjuntos. Sin perjuicio de ello el Poder Ejecutivo estima del caso formular, con carácter previo, determinadas consideraciones generales.

La oportunidad impone evaluar lo acontecido en el segundo año del gobierno democrático, que, con el anterior, constituyen una unidad indisoluble, en cuanto configuran una etapa histórica de transición entre un gobierno de facto y uno de derecho. Nada más afirmativo, entonces, que comprobar que el país entero y sus habitantes gozan de todos sus derechos, individuales y sociales, y que ellos no sólo constituyen una arquitectura jurídica sino un sistema plenamente vigente y ejercido a plenitud. Podrán anotarse, sin duda, excesos en el ejercicio de esos derechos y libertades, pero ninguno en el ejercicio de la autoridad, que ha mantenido el orden imprescindible

para su efectivo goce, con firmeza, pero a la vez serenidad y prudencia y en honrado acatamiento de las normas constitucionales.

Las violaciones a la laicidad o las ocupaciones ilícitas de los centros de enseñanza fueron enfrentadas por las autoridades autónomas de A.N.E.P., pero el Poder Ejecutivo les brindó todo el apoyo de la fuerza pública necesario para cumplir sus disposiciones. Lo mismo puede decirse de otras alteraciones del orden, como las acaecidas el 21 de diciembre en torno al Palacio Legislativo; en este caso el Poder Ejecutivo se honra en señalar que del espíritu de sacrificio y serenidad de los funcionarios policiales dependió que pudiera preservarse la integridad del Parlamento sin otros heridos que los propios servidores del Estado, que en número de once hubieron de ser hospitalizados.

Desde 1985 se sufrió, además, un recrudecimiento de la delincuencia común, especialmente contra la propiedad. La adquisición de vehículos y equipos adecuados para el patrullaje y mejor prevención lograron en poco tiempo bajar el nivel de delincuencia, sin que en ningún caso se incurriera en los excesos a los que pudo llevar al Poder Ejecutivo una opinión pública excitada que en más de un momento reclamaba la

máxima severidad. Su misión natural de equilibrado garante de la paz pública el Poder Ejecutivo estima haberla cumplido a cabalidad, no obstante esos fenómenos y otros de naturaleza política o gremial que, en más de un momento, amenazaron el clima de tranquilidad del país sin —felizmente— llegar a alterarlo.

Lamentablemente, en el plano sindical, volvieron a registrarse desórdenes que produjeron la paralización de servicios públicos. En 1986 disminuyó claramente la conflictividad gremial en la actividad privada, donde el funcionamiento más ágil de los Consejos de Salarios, la generalización de la práctica de convenios colectivos y una actividad ministerial de permanente diálogo y conciliación, dieron resultados ampliamente satisfactorios. La conflictividad en cambio se mantuvo en servicios públicos esenciales, como la salud a raíz de una huelga en la Asociación Española, en el mes de agosto; el abastecimiento de combustibles, a raíz de una huelga de Anapac en los meses de noviembre y diciembre; y los correos, reiteradamente perturbados. Todos esos conflictos terminaron invariablemente sin que ninguno de los movimientos alcanzaran éxito por su sinrazón y tuvieran que levantarse en un clima de fracaso que el Gobierno lejos de celebrar, desplora. Importa subrayar que en el caso de la Asociación Española se recurrió a un plebiscito para obtener un pronunciamiento legítimo sobre un fórmula propuesta por el Poder Ejecutivo y que él, resultando favorable, produjo el levantamiento del conflicto. En el caso de Anapac a su vez se aplicó la declaración de servicios esenciales prevista en la Ley, lográndose así —aunque precariamente— que el país y su producción no se detuvieran. Confía el Gobierno que estos importantes episodios, abran un período de reflexión en el movimiento sindical y cedan paso a una actitud más madura y constructiva que contribuya al progreso colectivo y al bienestar de trabajadores que, por esta metodología conflictiva, ha sido seriamente dañados, lo mismo que el prestigio y credibilidad de sus organizaciones.

Especialmente debe examinarse la contradicción de estos excesos sindicales con la realidad social del país, que denota claros signos de mejoría, como los siguientes:

1. Baja de la tasa de desocupación que, de 14% en 1984, se redujo a 13.1% en 1985 y a 9.6% en 1986. Ello supone 40.000 puestos de trabajo nuevos.

2. Suba sostenida del salario real, que luego de elevarse un 14% en 1985, volvió a subir un 6.8% en 1986, alcanzando así un 21% en dos años.

3. Mejora en los niveles de ingresos de los jubilados, que recibieron una masa de fondos superior en un 3% —en valores reales— dle lo recibido en 1984.

4. Redistribución de los fondos presupuestales de modo que aumentó el porcentaje destinado a Salud (de 5.2 a 7.9%) y educación (de 8.9% a 14.3%) así como lo pagado en sueldos públicos que experimentó una suba siempre en términos reales de un orden del 21%.

5. Aumento en las inversiones en viviendas, a través de un mayor financiamiento efectivo del Banco Hipotecario (6.540 millones de pesos sólo en 1986) y en complementación alimentaria para las familias con mayores carencias a las que se llegó este año en número

de 185.000 personas con prestaciones de alimentos administrados por el Instituto Nacional de Alimentación.

Los avances sociales resumidos precedentemente no son el producto de una actitud demagógica o de gastos sin el correspondiente sustento económico. Por el contrario, ellos constituyen el objetivo procurado por una política económica que sobre bases sanas ha logrado una reactivación económica del país.

El Poder Ejecutivo se complace en señalar que el aumento del Producto Bruto Interno que comenzó a registrarse en el segundo semestre de 1985, y que permitió terminar aquel año con un índice modestamente superavitario, persistió en 1986. Se alcanzó este año un crecimiento importante en el PBI del 5%, como resultado de la acción coadyuvante del Estado y de un emprendimiento más alentado, que ha logrado superar la etapa de profunda depresión en que había entrado a partir de 1982, en la que perdió un 17% en tres años.

Los principales indicadores económicos muestran el siguiente panorama:

1. La actividad económica se ha dinamizado, armónicamente, en todos los sectores. El aumento del PBI responde a un crecimiento que, en la industria manufacturera es del 10%, en la Agropecuaria del 0.4%, esto último sólo en los primeros 9 meses del año, y en la construcción un 9%.

2. El liderazgo en el crecimiento económico, lo ha tenido la exportación, que creció un 25% sobre 1985. En este año, como señalamos en el informe anterior la exportación había seguido bajando en valores a raíz de una severa caída de los precios internacionales. En 1986, pese a que esta caída persistió, el aumento de producción física fue muy importante y permitió el referido crecimiento en valores. En volumen físico, el país alcanzó su récord exportador.

3. El déficit presupuestal del Estado ha seguido bajando. De un 28% sobre los egresos en 1984, bajó a un 16% en 1985 y a un 5% en 1986. En términos de PBI, respectivamente, se bajó de un déficit del 9.5% en 1984 a un 5% en 1986.

4. En 1986 culminó el proceso de renegociación de la deuda externa nacional, a 12 años de plazo, con 3 años de gracia en el pago de capitales y una rebaja de intereses y comisiones muy significativa. Esta operación, que fue la primera en América Latina en aportar fondos frescos desde la crisis de 1982, permitió aliviar sustancialmente el servicio de la deuda y se constituyó en cimiento de un clima de confianza.

5. Las reservas internacionales han seguido subiendo. Luego de una pérdida de 1.600 millones de dólares entre 1982 y 1984, se alcanzó una mejora de 227 millones en 1985 y de 250 en 1986.

6. Durante 1986 se puso en marcha el proceso de refinanciación de la deuda interna, que afecta a industriales, agropecuarios y comerciantes. Esta refinanciación liberó de su asfixia al sector real de la economía, habilitando una expansión dinámica que está en la base del crecimiento registrado. Aquellas empresas que, aún siendo viables, no pueden normalizar su actividad, serán atendidas por la Corporación para el Desarrollo, entidad financiera destinada a cubrir un área nueva con la posibilidad de asociar el Estado a la actividad privada.



dos años de Democracia.

7. La inflación ha seguido bajando lentamente, registrándose en 1986 un 70%, bastante inferior que el 83% registrado en 1985. El gobierno no puede ocultar su insatisfacción en la materia, pues sigue estimando que es preciso disminuir esa tasa. Naturalmente, no es ello fácil en un clima de crecimiento económico y mejora salarial, pero seguirá empleando todos sus esfuerzos para reducirla y crear un clima de estabilidad que aliente a la inversión, cuyo ritmo ha comenzado a tonificarse, aun cuando es todavía insuficiente.

Estos resultados económicos se han alcanzado en un clima internacional difícil por la inestabilidad. El país se ha beneficiado de una baja en el precio del petróleo y en los pagos de intereses, pero a la vez se ha perjudicado por un descenso muy severo en los precios internacionales de los productos agropecuarios que han afectado especialmente algunos rubros de su exportación como arroz, lana y carne. Importa subrayar que el crecimiento del PBI comenzó en el segundo semestre de 1985, antes de la baja del precio del petróleo, y que lo que se ganó con esa baja, estimable en 100 millones de dólares, es menor a lo que se perdió en la baja del producto agropecuario, pues la caída en la cotización de los mismos determinó pérdidas de entre 150 y 200 millones de dólares.

Elemento fundamental para que el país pudiera superar esta situación con éxito ha sido la consolidación de mercados tradicionales y la expansión de algunos de ellos, especialmente los de los países vecinos, a raíz de una política internacional de acuerdos que ha producido una reincisión del país en el concierto universal. Este hecho trasciende la mera coyuntura y se define como uno de los hitos del año sobre el que versa este informe. Ello ha sido el resultado de una política desarrollada desde la instalación del actual gobierno y que apuntó a que el país pudiera abrir espacios económicos imprescindibles para su actividad exportadora.

Se trabajó en un vigoroso estilo de diplomacia directa, con visitas permanentes del Canciller los Ministros del área económica y el propio Jefe de Estado a los países amigos, y propiciando además visitas recíprocas de autoridades a nuestro país. Así se consolidaron los mercados tradicionales (como EE.UU. y la Comunidad Económica Europea), abrieron algunos mercados de escasa expansión tradicional (como México y Cuba en América Latina y Argelia y Canadá entre otros) y se estructuró con Argentina y Brasil un sistema de convenios que ya ha creado un espacio económico de cooperación cuya relevancia es hoy reconocida en el resto del mundo. Basta señalar que en este año, las exportaciones nacionales crecieron un 134% hacia Brasil, un 36% hacia Argentina y un 72% hacia la Comunidad Económica Europea.

No puede ignorarse ni ocultarse que este estimulante clima de recuperación económica y social, demostrativo del valioso aporte del empresariado, de los técnicos y de los trabajadores, no ha tenido un adecuado paralelismo político. Por el contrario, se han acentuado los debates y confrontaciones partidistas fundamentalmente a consecuencia de la discusión de los temas del pasado. En efecto: las denuncias contra militares y policías por los excesos cometidos durante el período del gobierno de facto se mantuvieron durante el año como elemento de conflicto. Pese a los reiterados planteamientos del gobierno en procura de una solución nacional, exenta de tono partidario, tal cual había ocurrido en marzo de 1985, con la amnistía generosamente acordada a subversivos y presos políticos, el tema se siguió encendiendo de pasión. En el mes de agosto el Gobierno envió un proyecto de ley de

amnistía, análogo al anterior, al advertir que las investigaciones parlamentarias no arrojaban ninguna conclusión cierta, el planteo judicial se hacía presumiblemente interminable, el tema se partidizaba y se transformaba a las fuerzas armadas en el centro de un ataque dirigido a debilitarlas como institución. La iniciativa fue rechazada en el Parlamento como fue rechazado también otro proyecto presentado por la bancada del Partido Nacional. La situación, desgraciadamente continuó agravándose, pues —pese al disciplinado y honroso silencio de las Fuerzas Armadas— se prosiguió en una campaña de ataque que claramente las marginó del espíritu de conciliación nacional que el país había venido reconstruyendo desde la instalación del gobierno democrático. Es evidente que de persistir esta situación se entraña de nuevo en un clima de enfrentamiento y de violencia. Una nueva iniciativa política del gobierno materializada en una reunión realizada en Casa de Gobierno el 1º de diciembre de 1986, se concreta en un proyecto del Partido Nacional que, con modificaciones de la bancada del Partido Colorado, es aprobada como ley disponiendo la caducidad de la acción punitiva del Estado en los expedientes relativos a militares y policías.

La iniciativa contó con el

modernización de estructuras intelectuales y materiales. La exitosa estrategia de reactivación económica sólo puede consolidarse a través de una dinámica exportadora; ésta a su vez, requiere una permanente inversión en tecnología, un riguroso cumplimiento de las entregas de productos en calidad, tiempo y forma, así como una actitud de flexibilidad y búsqueda permanente de mercados. Estos propósitos son incompatibles con una actitud paternalista del Estado, la demanda permanente de subsidios que no son viables en el mundo comercial contemporáneo, un clima de agitación sindical o el estancamiento empresarial. Es necesario, entonces, un enorme esfuerzo, al cual el Estado tampoco puede sustraerse. El Uruguay no puede resignarse a un Estado inefficiente y pesado, y mucho menos a empresas estatales burocratizadas que carezcan de real dinámica comercial.

En este espíritu, el Poder Ejecutivo desea destacar al Parlamento la enorme significación nacional de modificaciones en las leyes sobre zonas francas, minería, forestación, tecnología agropecuaria, proceso laboral, comisiones representativas del personal en los Entes, Ley Orgánica del Consejo del Niño, y transformación de algunos entes del Estado cuya estructura ac-

tuó terminar este informe el Poder Ejecutivo se permite dirigirse al Poder Legislativo a fin de señalarle la necesidad de que el diálogo de poderes se intensifique aún más entre ambos, así como con el Poder Judicial. Ni el Poder Ejecutivo es un administrador abstracto, ni el Poder Legislativo es un codificador dogmático ni el Poder Judicial es un tribunal académico. Los tres son poderes gobernantes y, dentro de sus competencias y facultades, responsables todos del orden institucional del país. Nadie —duda que hasta el presente ese diálogo de poderes ha sido fecundo, pero los tiempos que corren demandan— en un país como el nuestro, pequeño y acosado por dificultades y sobre todo, limitaciones— una particular unidad nacional y sentido realista que afiance la culminación de los objetivos nacionales. Las diferencias de criterios, bienvenidas en una democracia, deben cesar en el instante mismo en que los mecanismos institucionales aportan las decisiones respectivas; las políticas nacionales, aun con reservas, son un compromiso general e ineludible. Porque si malo es que no haya debate y disidencia, peor es que éstos paralicen la acción del Estado, la perturban o abran espacio al más peligroso de los sentimientos populares, que es el de que la democracia —por su propio pluralismo—



abrumador voto de los 2/3 de la Cámara de Senadores y los 3/5 de la Cámara de Representantes, mayoría ampliamente relevante del punto de vista de la representatividad política. Aun cuando ella encendió —y enciende aún— una viva polémica, el Poder Ejecutivo estima que esta ley constituye un paso histórico para la superación de los enfrentamientos del pasado y la definitiva y pacífica reincisión de las Fuerzas Armadas en la vida institucional.

Se cierra así un capítulo que, más allá de las discusiones posteriores, en la perspectiva del tiempo mostrará su esencialidad para la afirmación de un régimen efectivamente pluralista en que todos los sectores nacionales pueden aspirar por igual a la representatividad ciudadana dentro de sistemas políticos que, lejos de perpetuar a las mayorías, favorecen sobremanera la acción de las minorías políticas, muchas de las cuales —sin reconocerlealmente esa situación— vuelven a reiterar actitudes dogmáticas y antidemocráticas que en el pasado configuraron la mayor hipoteca sobre la normalidad democrática del país.

Superada esta situación, el país debe renovar su compromiso de

tual es incompatible con los propósitos enunciados.

La Administración de la República en sus múltiples aspectos, reclama un esfuerzo de tecnificación y dinamización. En un país con la enorme expansión que posee nuestro Estado y cuya dimensión no puede rápidamente reducirse, es más urgente que nunca una programación —ya iniciada— dirigida a dotarle de una dinámica nueva.

En el plano social, la educación, la salud y la asistencia a los sectores más carenciados concitan los mayores desafíos. Sobre salud, el gobierno aspira a establecer un sistema nacional que coordine eficientemente su actual y ya elevada inversión, sin asfixiar la iniciativa individual ni disminuir las libertades de opción del usuario. En el ámbito educativo, se continuará apoyando las reformas programáticas que modernicen su contenido. En el plano asistencial se procurarán atender prioritariamente aquellos enclaves demográficos que, por diversas circunstancias, aparecen alejados de las mejoras generales de la situación por carencias endémicas que reclaman una atención diferenciada.

es inefectiva o frágil.

Hasta hoy, nuestra democracia, restaurada hace menos de dos años, ha dado signos de fortaleza excepcional. Está atravesando la mayor crisis económica del siglo en América Latina y los problemas de una transición institucional, sin que sus desafíos, que han sido a veces dramáticos, le impusieran resquebrajaduras. Pero no puede ignorarse que muchos problemas pudieron haberse evitado, o disminuido y que, especialmente, el tono de ciertas discusiones pudo ser más civilizadamente elevado si todos se hubieran atendido del mismo modo, a estas elementales reglas que nos impone la experiencia.

Renovando el compromiso de no escatimar esfuerzos para culminar esta histórica empresa de restauración institucional, social y económica, el Poder Ejecutivo tiene el honor de saludar al Señor Presidente y por su intermedio al Parlamento Nacional, con la más respetuosa consideración.

Julio María Sanguinetti
Presidente de la República



Respeto de todos los derechos fundamentales

Con el advenimiento de la democracia, y desde su reinstauración en el país se ha gozado de una vigencia efectiva de todos los derechos fundamentales, individuales y colectivos. Ellos no solamente se han consagrado en los textos jurídicos, tradicionales en el país, sino que, en los hechos, las condiciones políticas y sociales permiten su ejercicio pleno. Como consecuencia de la forma en que actuaron las fuerzas del orden correspondientes, el país no tuvo que lamentar ninguna víctima por fenómenos de violencia política o social.

Desproscripción general

Desde 1985 todos los partidos políticos actúan libremente en el país. Aun aquellos grupos que en el pasado actuaron mediante la violencia, realizan actualmente actividad pública sin restricción de ningún tipo. Lo mismo ocurre con sindicatos y organizaciones sociales.

Se suprimieron además, el propio 1º de marzo de 1985, todas las discriminaciones o categorizaciones políticas de funcionarios y trabajadores. Además, se repararon las situaciones de funcionarios destituidos o postergados.

Pacto de San José

El Poder Ejecutivo envía el 1º de marzo de 1985 un mensaje a la Asamblea Gral. solicitando la ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José de Costa Rica, reconociendo incluso la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El texto fue aprobado legislativamente el 8 de marzo de 1985.

El Presidente de la República visita esa Corte, en San José, el día 8 de mayo de 1986, reiterando la voluntad nacional de respeto a los derechos fundamentales.

Libertad de prensa

En cuanto a la prensa, esta actúa con absoluta libertad, no existiendo ningún caso de restricción o de limitación. Incluso el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley el 1º de marzo de 1985, modificando la legislación vigente, a fin de suprimir algunas potestades conferidas al gobierno que podían significar amenazas para la libertad de prensa.

Pese a que no se ha aprobado por el Poder Legislativo, el gobierno

El respeto de los derechos fundamentales, individuales y colectivos, ha sido una de las metas de las autoridades que asumieron el gobierno en marzo de 1985. La acción gubernamental en todos los ámbitos del quehacer nacional ha apuntado al logro de tal objetivo.



1º de Marzo, 1985

se ha comprometido a no hacer ejercicio de esas facultades.

Poder judicial

El Poder Ejecutivo ha respetado, como corresponde, escrupulosamente la independencia del Poder Judicial. Ha contribuido, además, con un apoyo presupuestal, estableciendo un sistema automático de remuneración a los jueces según el cual sus salarios guardan relación con el sueldo de los Ministros de Estado y se reajustan en la misma oportunidad y porcentaje.

Además restituyó al Poder Judicial el predio de la Plaza Independencia, contiguo a la Casa de Gobierno, con la finalidad de terminar las obras del Palacio de Justicia.

Garantías

En el ámbito de las garantías se envía también el 1º de marzo de 1985 un proyecto de ley reconociendo y

regulando el recurso de amparo el que todavía no ha sido aprobado.

Por otro proyecto de Ley enviado, el mismo día de asumir las actuales autoridades se establece el derecho de todo detenido a la asistencia de un abogado desde el momento mismo de su privación de libertad.

Con relación a los presos y detenidos, también se atendieron otras situaciones angustiosas. Se cerraron las viejas cárceles de Miguelete, el 21 de octubre de 1986, y Punta Carretas, el 19 de noviembre de 1986, obsoletas y hacinadas, transformadas desde muchos años atrás en lugares penosos, de difícil manejo, e imposible ámbito de recuperación.

Se habilitó en cambio el moderno penal de Santiago Vázquez, capaz de albergar 1344 detenidos, ubicados en un 'predio de 150 Hás.', con posibilidades de promover una recuperación inmediata y efectiva del recluso, por cuanto se realizan cursos de capacitación y actividades recreativas en diversas áreas.

Se puso en funcionamiento allí

un nuevo concepto de tratamiento del preso, con el más alto nivel técnico que ha sido presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como un modelo, que ahora se dispone a adoptar el estado de Pernambuco en Brasil.

Derecho al trabajo

En todo momento el gobierno se ha esforzado por asegurar la libertad de trabajo de los empleados y obreros, de la actividad privada y pública, derecho paralelo y correlativo al de huelga.

Por tal razón, las autoridades no han permitido coacciones e incluso, cuando la verdadera voluntad en los trabajadores no estaba debidamente reflejada en las decisiones sindicales, como en el conflicto de la Asociación Española, donde se procedió a aplicar la ley realizándose un plebiscito el 30 de setiembre de 1986, que dispuso el levantamiento de la huelga.

En este mismo sentido el gobierno tuvo que enfrentar desde su instalación el uso del llamado "peaje", modalidad compulsoria de recaudar fondos que en algunos casos de huelga se empleó con frecuencia antes de 1973.

El gobierno destaca que la reiteración de la prohibición y la paciente aplicación, permitió que se fuera eliminando esa práctica.

También se preservó el derecho de la población al acceso a los servicios esenciales, declarando como lo establece la Constitución tal categoría legal para el suministro de combustibles, durante el conflicto planteado por el personal de ANCAP. La declaración de "servicio esencial" fue progresivamente acatada por el personal, ante cuya reincorporación creciente a las tareas, se iniciaron gestiones que levantaron el conflicto.

Delincuencia

La fuerza pública tuvo que enfrentar un auge de los delitos contra la propiedad y otros delitos comunes durante este período.

Ello obligó al Ministerio del Interior a una acción de prevención y represión. Para cumplir esa finalidad, se adquirieron, en enero de 1986, 140 vehículos patrulleros, especialmente equipados para su tarea, así como 160 motocicletas.

Los resultados lentamente señalan una disminución de los ilícitos y un mayor control de la autoridad asegurando la paz pública, según las estadísticas oficiales.

Defensa de la laicidad

El gobierno resalta la realización de una prédica preventiva y, cuando ha sido necesario, una sanción, de los actos violatorios del principio de laicidad, en los establecimientos de enseñanza públicos.

En los organismos de enseñanza, autónomos constitucionalmente, el gobierno no puede llegar con su acción, pero apoyó —incluso con el concurso de la fuerza pública— la acción de las autoridades del CODICEN. En ese sentido, y a su solicitud, procedieron en varias oportunidades (25 de octubre de 1985, 7 y 8 de octubre de 1986 y 9 de diciembre de 1986), a desalojar sin violencia grupos de alumnos del Instituto de Profesores, que realizaban manifestaciones políticas en el local escolar.

Acompañando el desarrollo del país, avanzamos hacia el 2000.
Paysandú es el reflejo de una
comunidad pujante
participando por Paz, Trabajo
y Progreso

Intendencia Municipal de Paysandú
Un resumen de hechos en un Paysandú de todos



HACE 50 AÑOS VOLAR ERA UN DESAFIO.

1er. Avión utilizado por PLUNA:
"CHURRINCHE" (1936)



HOY, ES UNA OBLIGACIÓN.



El 20 de noviembre de 1936,
PLUNA iniciaba sus vuelos.
Era el comienzo de una trayectoria que entonces
tuvo mucho de desafío.
Había que proyectar al país
a bordo de alas nacionales. Pero por sobre todo,
aquel primer vuelo significaba
creer en las posibilidades
de una línea aérea comercial que creciera.
Que diera vuelo a nuestra bandera
con profesionalismo y confiabilidad para los usuarios.
Hoy, aquel desafío
se ha transformado en una obligación.
Volar y extender sus itinerarios a todo el orbe
es la razón de ser de PLUNA.
A medio siglo de nuestro primer despegue,
renovamos la fe y la confianza de entonces
y nos lanzamos en vuelo hacia nuevas conquistas.

AÑOS ➤
50 **PLUNA**
Volando PLUNA, vuela Uruguay.

BRASTEMP

Tecnología con cariño



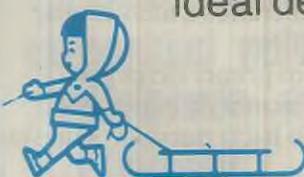
Todos los modelos de cocinas y heladeras Brastemp, son de líneas dinámicas y modernas.

Sus diseños poseen detalles de extrema funcionalidad con la utilización de la más moderna tecnología, para que todas las tareas, hasta las más cotidianas, puedan realizarse con mucho amor.



BRASTEMP TRIPLEX

Capacidad 16 pies. Freezer. Estantes graduables, descongelamiento automático. 3era. puerta con humedad y temperatura regulables. Puertas reversibles, con opción deertura para el lado derecho o izquierdo para aprovechamiento ideal de espacio y circulación.



TOTALMENTE IMPORTADAS
BRASTEMP



CENTRO ELECTRICO

Reactivación industrial para el crecimiento

Como consecuencia de la mayor demanda externa y las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, en el segundo semestre de 1985 se quebró la tendencia decreciente del producto industrial que comenzara en 1980. En los primeros nueve meses de 1986, el producto industrial creció 11,2 por ciento respecto a igual período de 1985. La política oficial en esta materia apunta a la reactivación industrial puesta al servicio del desarrollo integral del país.

Durante la actual Administración, la política industrial tiene como pilares básicos la libre iniciativa del sector privado y el desarrollo de las actividades exportadoras, en particular aquellas basadas en los productos agropecuarios. Para ello se catalogaron como sectores prioritarios a los más competitivos internacionalmente y, para el mercado interno, a los que tuvieran una protección efectiva menor de ciertos límites.

En el período, el producto industrial quebró su tendencia decreciente, mostrando en 1986 una notable recuperación. Para ello contribuyó la mayor demanda del exterior y las mejores condiciones de inversión, entre las que se destaca la mayor confianza de los agentes privados que generó la conducción económica, así como también el conjunto de medidas adoptadas por la Administración en el área comercial, financiera y fiscal.

Políticas adoptadas

En materia de política comercial se destaca el acuerdo con Argentina del 19 de mayo de 1985, que al prever el acceso a ese mercado de mercaderías sin arancel, por un cupo de hasta el 5% de la producción del vecino país, amplió nuestras posibilidades de ventas. El acuerdo comercial con Brasil también ha resultado favorable para el sector manufacturero, principalmente para las ramas dedicadas a la producción de alimentos, esperándose de él un elevado potencial.

Por la vía diplomática se logró disminuir las trabas impuestas por los Estados Unidos al ingreso de nuestros productos, lo que implicó una ampliación en las posibilidades de exportación a ese mercado.

Por otra parte el tratado con México le confirió a la oferta exportable uruguaya el acceso preferencial a un importante, desconocido e inexplorado mercado.

Respecto de incentivos fiscales para el sector industrial orientado al mercado externo, se exoneró de recargos a la importación de bienes de capital para las ramas consideradas prioritarias.

También se estableció un régimen de amortización acelerada por lo que se reduce, en el corto plazo, el peso del impuesto a las ganancias.

Por otra parte se dispuso la exoneración del impuesto al patrimonio de las inversiones efectuadas y por un determinado período, promoviendo la descentralización desde Montevideo, con tasas diferenciales.

También se redujo en un 50% la tasa correspondiente al Banco de la República, tanto para la exportación de productos como para la importación de bienes de todo tipo.

Vinculado directamente con aspectos de la comercialización, se es-

tableció un régimen de prefinanciaciones de exportación inicialmente por 180 días para luego ampliar dicho plazo en el caso de actividades con procesos productivos más extensos.

Respecto a la situación financiera del sector privado, se adoptaron medidas tendientes a solucionar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones. La Ley 15.781 aprueba un régimen de consolidación y facilidades de pago para los adeudos de los contribuyentes de impuestos nacionales y aportes a la Seguridad Social.

Posteriormente, fue aprobada en el Parlamento la Ley 15.786 donde se establecen diferentes regímenes para refinanciar las deudas correspondientes a los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios con el sistema bancario. En su momento se prorrogó el plazo para acogerse a la misma y se estableció por la vía del decreto, la reglamentación de dicha Ley.

Fue iniciativa del Poder Ejecutivo el reordenamiento de las normas que regulan las zonas francas por lo que, en julio de 1986, se presentó al Parlamento un proyecto de ley a estos efectos.

También se introdujeron cambios en la estructura arancelaria eliminando el 5% suplementario dispuesto a principios de 1985 y un 5% adicional para el escalón más alto de la escala de tarifas. Esta medida se utilizó con el fin de introducir un factor de racionalización del sistema arancelario que permitirá un mayor grado de eficiencia a largo plazo en el uso de recursos por parte del sector.

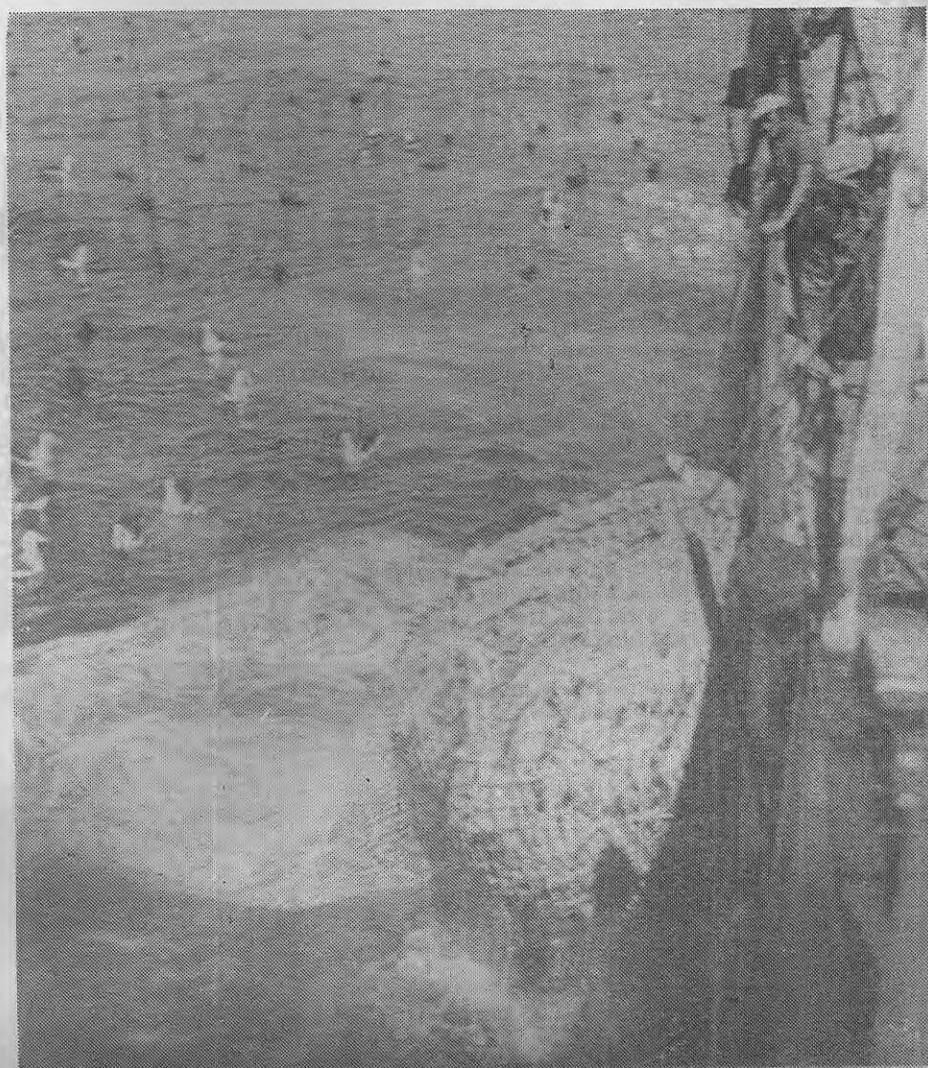
En otro orden de cosas, mediante diversos decretos, se declaró de interés nacional actividades como extracción de mármoles y granito, exploración y transformación de piedras semi-preciosas y minerales metálicos así como también la industria de la cerámica.

Balance

A fines de 1984, el producto manufacturero se encontraba un 17% por debajo del nivel correspondiente a 1978. Al igual que las exportaciones del país, la actividad industrial decayó en el primer trimestre de 1985, antes de asumir el Gobierno Democrático, al igual que en los segundos tres meses de ese año.

Pero ya en el tercer trimestre de 1985 el nivel de actividad del sector aumentó —según cifras desestacionalizadas el incremento fue de 6.3%— al igual que en el último trimestre. No obstante haber crecido en los últimos meses del año no pudo compensar la caída del semestre anterior de manera que en 1985 cerró con una disminución del 1.6%.

En los primeros nueve meses del año 1986, el producto industrial creció 11.2% respecto a igual período del año 1985. De esta forma, la actividad industrial superó en el año



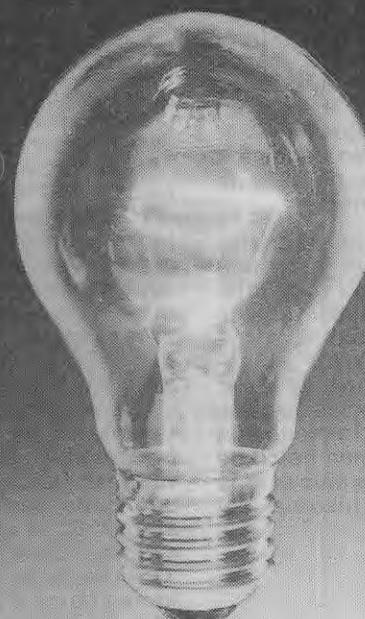
1986, lo ocurrido en el país en los cuatro años anteriores, entre 1982 y 1985.

Los sectores industriales de mayor crecimiento son los vinculados con la actividad externa, siendo muy significativo el incremento correspondiente a los textiles, a la industria del cuero, el papel y pro-

ductos alimenticios. También se observó un incremento importante en ramas industriales orientadas al mercado interno que se reflejó en la recaudación del impuesto al valor agregado y en los índices de producción de los mismos.

①

COMO LA LUNA



**ESTA LAMPARITA
TIENE UNA CARA QUE NO SE VE.**

Allí, trabajan varios miles de personas, se construyen cuatro represas, seis unidades térmicas, se tienden miles de kilómetros de cables y se invierten millones de dólares en otras instalaciones y equipos. En esa cara que no se ve, se trabaja para que todos juntos podamos encender la luz a la vez. Y esto no pasa allá en la luna, ocurre aquí.

UTE,
ilumina el país.

Relaciones Públicas UTE



Las mayores exportaciones en la historia del país

En materia de importaciones el gobierno democrático heredó una tendencia decreciente y pudo revertirla a partir de mediados de 1985, alcanzando en 1986, un incremento del 23% con relación al año anterior. El guarismo de este año marca un récord del volumen físico de nuestras exportaciones; no así en términos de valor pues el país debió enfrentar contemporáneamente una aguda caída de los precios internacionales que alcanza alrededor de un 20%.

Para ello, conjuntamente a las medidas generales de afianzamiento de la confianza y reordenamiento financiero se adoptó una estrategia relativa al mercado cambiario, el acceso a nuevos mercados, las facilidades financieras, el otorgamiento de devoluciones impositivas y el acceso a precios internacionales para aumentar la competitividad de las exportaciones.

Resultados

Como consecuencia de las políticas aplicadas en esta materia —que forman parte fundamental de toda la estrategia económica del gobierno— comienzan a conocerse alentadores resultados. Ya en setiembre de 1985 las exportaciones del mes exceden de las correspondientes al mismo período de 1984 (80 millones de dólares en setiembre de 1985 frente a 70 millones de dólares en setiembre de 1984). Desde esa fecha, cada mes del año 1985 y de 1986 (con excepción de enero) supera el importe registrado en el mismo mes del año anterior. Tomadas en períodos trimestrales, las exportaciones del último trimestre de 1985 ascendieron a 267 millones de dólares frente a 218 millones en 1984.

Como resultado de las bajas cifras del primer semestre, las exportaciones de 1985 resultaron inferiores en un 8% en valor a las de 1984. Si se toma en cuenta, que los precios de exportación fueron un 9.5% inferiores en 1985 que en 1984, se observa que el volumen de las exportaciones en 1985 fue del mismo orden que en el año anterior.

En el año 1986, las exportaciones experimentaron un incremento del 23%, con lo que su valor total no sólo excede al de 1985 y al de 1984, sino que se aproxima a los valores de 1983. Este valor es superado sólo por las ocurridas en el año 1981. El nivel de precios fue, sin embargo, inferior en por lo menos un 20%, por lo que el volumen físico de exportaciones de 1986 ha sido el más alto registrado en la historia del Uruguay.

Como exportamos

En el caso de la carne vacuna, las exportaciones en volumen físico han sido en 1986 un 33% mayores a las de 1985 y un 31% superiores a las de 1984. En cuanto a precios, estos han sido en 1986 superiores en un 28% respecto a 1985 y 10% respecto a 1984 en lo que respecta a la carne enfriada, mientras que la congelada ha incrementado su precio promedio en un 45% y un 22% respecto a 1985 y 1984, respectivamente. Esto explica el aumento en valor del 37% respecto a 1985 y del 9.5 respecto a 1984.

En cuanto a las lanas, los importantes incrementos en volumen físico observados (lanas sucias: 41% sobre 1985 y 31% respecto a

Durante 1986 Uruguay alcanzó los mayores volúmenes de exportación en toda la historia de la economía nacional. Para ello se habían fijado previamente estrategias que daban al comercio exterior un rol preponderante en la reactivación económica. A ello se orientó parte fundamental de la política internacional uruguaya y una serie de medidas económicas y financieras cuyos resultados se exponen en esta nota.



1984; lanas lavadas: 68% y 34%; tops: 29% y 32%) han sido compensados por caídas en los precios; así, para lanas sucias los precios promedio han sido en 1986 un 24% inferiores a los de 1985 y un 25% inferiores a los de 1984; para las lanas lavadas, la caída respecto a esos años ha sido el 1.1% y del 1.3%, mientras que los tops han sufrido caídas del orden del 7% y del 5%. El aumento en el monto exportador fue del orden del 8% respecto a 1985 y una caída del 2% respecto a 1984 para las lanas sucias; en lo referente a las lanas lavadas, se han verificado aumentos en valor del orden del 66% y del 71.5% respecto a 1985 y 1984, mientras que los tops han aumentado en un 20% respecto a 1985 y un 26% respecto a 1984.

El precio del arroz ha sufrido una caída del 12% respecto del de 1985 y del 23% respecto del de 1984, mientras que en volumen físico las exportaciones de 1986 han sido un 10% superiores a las de 1985 y un 74% mayores que las de 1984. De todo esto resulta una caída en el monto total del 3.5% respecto de 1985, y un aumento del 35% respecto de 1984.

Los productos lácteos experimentaron un incremento en las exportaciones de quesos (200% en volumen físico respecto a 1985), aunque hubo una caída del 6% en su precio. En el caso de la manteca sus exportaciones se han reducido en un 11% respecto a las de 1985 en volumen físico a pesar del aumento del 16% en su precio promedio. De todo ello resulta que el valor de las exportaciones de quesos casi se ha triplicado el año pasado respecto al anterior, mientras que la manteca ha experimentado un incremento del 3% sobre el período 1985.

Medidas

Para lograr estos resultados, se adoptaron una serie de medidas cuyo efecto directo fue el que describimos líneas arriba. Las medidas fueron de distinto tipo.

En materia financiera se establece la prefinanciación de las exportaciones no tradicionales a tasas de interés promocionales, con un

precios del petróleo y tasas más bajas de interés pagadas por el país.

Apertura de mercados

Un aspecto prioritario de la política exterior uruguaya en este período fue la apertura de mercados y consolidación de los existentes, acompañando la política económica interna orientada en tal sentido. Las acciones políticas emprendidas con ese propósito redundaron en una serie de acciones concretas para la ampliación del comercio exterior. El Acta de Colonia, firmada el 19 de mayo de 1985, previó la desgravación de los productos uruguayos en su ingreso a Argentina, a partir del 1º de setiembre de 1985 con relación a un 5% de la producción argentina. Se limita a un 2.5% de la producción en aquellas actividades consideradas sensibles o la ampliación sin cupo o con arancel al 50% para los productos no cuantificados.

Con relación a Brasil se constituye la Comisión de Coordinación prevista en el Tratado de Amistad con ese país y se suscriben acuerdos de aprovisionamiento de carne y otros productos durante la visita del Presidente de Brasil, José Sarney a Montevideo, en agosto de 1985.

Se restablecen relaciones comerciales con Cuba el 9 de abril de 1985 y se recibe la visita de una misión comercial cubana en el mes de julio de 1985, concretándose un importante avance recientemente con la visita a La Habana de una delegación oficial y privada de intereses comerciales.

En mayo de 1985 se llevó a cabo la reunión con la misión consultiva comercial y financiera de Estados Unidos de América, pasándose revisión a los temas de interés de Uruguay en relación al comercio con aquella nación.

También en mayo del 85 se firma un Memorándum de Entendimiento con autoridades iraníes por el cual se acuerdan las condiciones financieras de los negocios de intercambio con ese país, de interés fundamental desde el punto de vista económico para Uruguay.

Ese mismo año se firma un Acuerdo Comercial con Tailandia y se protocolizó en ALADI el Acuerdo de Alcance Parcial con México, por el cual Uruguay recibió 132 concesiones con una preferencia arancelaria mínima de 80%; en muchos casos para los productos considerados prioritarios alcanza el 100%. Este acuerdo se firmó en ciudad de México en ocasión de la visita del Presidente Sanguinetti.

Se reunió la comisión mixta uruguayo-nigeriana en Uruguay y se repite en julio en la ciudad de Lagos; y posteriormente se celebró en Moscú la segunda reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica y Comercial Uruguayo-Soviética.

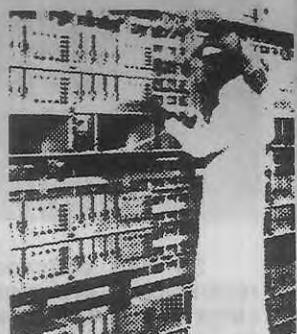
El 30 de agosto de 1985, se firmaron además Convenios Comerciales con la República Democrática Alemana, con la República Democrática y Popular de Argelia, con la República de Gabón, con la República Popular de Polonia, etc. etc.

En agosto de 1986 se acuerda con Brasil, en ocasión de la visita del Presidente Sanguinetti, la ampliación del Protocolo de Expansión Comercial por el cual acceden a ese mercado algunos productos uruguayanos con cupos mucho mayores a los anteriores (arroz, carne, cebada) y se establecen cuotas de acceso de nuevos productos agropecuarios, en particular productos de granja, previéndose mecanismos para el aumento automático de esas cuotas.

Es verdad lo que el slogan de Philips afirma en forma tan concluyente? Dos ejemplos bastan para demostrar que sí:

1) Arabia Saudita: la Red Telefónica pública más grande del mundo.

En menos de 5 años y a través de lo que se conoce como "El Proyecto del Siglo", PHILIPS concretó el Plan Telefónico más ambicioso en la historia de las telecomunicaciones. Este significó para Arabia Saudita una inversión de 4.500 millones de dólares y elevó a más de un millón las líneas telefónicas existentes. En muchos países, como en este vasto reino del me-



dio oriente, PHILIPS ha sido elegida por los poderes públicos para asegurar a la gente comunicaciones eficientes y confiables.

2) Eindhoven, Holanda: la Red Telefónica privada más grande del mundo.

Más de 20.000 conexiones telefónicas, de procesadores de datos y de textos, se han conectado a la Central PHILIPS de Eindhoven, que integra una nueva red de comunicaciones compuesta por 8 centrales EBX 8000 controladas por computadora. Esta nueva red fue desarrollada y construida por Philips Telecommunicatie Industrie de Hilversum, Holanda, y se



ha constituido en la Red Telefónica Privada más grande e importante del mundo.



Philips: autoridad mundial en telecomunicaciones.

(está demostrado)

División Profesionales - tel. 91 90 00

PHILIPS



dos años de Democracia.



Salud Pública

Mejora la atención sanitaria

Durante esta administración, el presupuesto de Salud Pública pasó de 2.360 millones de nuevos pesos en 1984 a 10.324 millones en 1986, lo que representa un incremento real del 44,43 por ciento. También se desarrolló el Programa de Atención Primaria de Salud, que extiende la cobertura a los grupos más necesitados. Si bien se está lejos de lo que se necesita, el Gobierno encara la creación de un Sistema Nacional de Salud que asegurará la atención de todos los habitantes de la República.



Desde el 1º de marzo de 1985, el presupuesto de la Salud Pública, uno de los más desatendidos, comienza a recobrar los índices con que contó tradicionalmente. El gasto del M.S.P. pasó de 2.360 millones de nuevos pesos en 1984 a 10.324 millones en 1986, lo que representa un incremento real del 44,43%.

A su vez, el crecimiento de la inversión en el área sanitaria fue de 281%.

Las principales partidas presupuestales se destinaron al mejoramiento de los salarios, suministros, materiales y equipamientos, para que los servicios puedan cumplirse con una buena atención.

Sólo en medicamentos, en el año 1986 se gastaron 2.051 millones

de nuevos pesos, lo que significa casi el 20% del gasto total.

Durante el período 1985-86, el M.S.P. expidió 711.596 carnés de asistencia para Montevideo e Interior.

En el año 1986 se otorgaron 116.356 carnés más que en el año anterior lo que significa una mayor demanda y cobertura de asistencia.

En el mismo período, se realizó una inversión superior a los 773 millones de nuevos pesos, comprendiendo más de 40 establecimientos de Montevideo e interior.

Por un convenio con Francia, por U\$S 37 millones se encaró la remodelación, terminación y equipamiento pediátrico y general del Hospital Pereira Rossell y la construcción y equipamiento del Centro Nacional de Quemados.



Se han emprendido, además, reparaciones urgentes, aumento de carga eléctrica, renovación de la flota de ambulancias, terminaciones y ampliaciones en los Centros Asistenciales de Florida, Paysandú, Lavalleja, Pando, Juan Lacaze, Durazno, Salto, Colonia, Vergara, Hospital Vilardebó, Hospital Piñeyro del Campo, Hospital Psiquiátrico. Merece destacarse la remodelación del Hospital Maciel que comprende el sector de emergencia, centro quirúrgico, consulta externa y fisiatría. También se realizaron obras en los hospitales Pasteur, P. Rossell, Saint Bois, Oncología, Traumatología, Colonia Etchepare y los Centros Policlínicos de Jardines del Hipódromo y Cerro entre otros establecimientos de salud.

Las nuevas autoridades han iniciado además una serie de proyectos tendientes a actualizar y mejorar la capacitación del personal de salud nacional, mediante la realización de cursillos y talleres multidisciplinarios.

De esta forma, los funcionarios toman contacto con nuevos descubrimientos del mundo de la medicina y además, se entrena en la aplicación de las nuevas políticas en materia de administración de salud, que se llevan a cabo con el propósito de optimizar la atención de salud.

Atención primaria de salud

Se creó la Dirección de Atención Primaria, que realiza la coordinación intersectorial de los establecimientos periféricos de atención, desarrollando acciones a nivel de polyclínicas y visitas domiciliarias.

De esta forma se llega a la población ampliando la cobertura de atención a los grupos más necesitados con énfasis en la prevención, evitando el alto riesgo, el mayor costo de la asistencia, el congestionamiento de los hospitales, etc.

Además, se crearon Comités Departamentales con integración intersectorial, oficial y privada, a los efectos de que en cada departamento del país se desarrollen los programas en función de las características y necesidades propias.

La función esencial de estos comités es planificar y coordinar las acciones sanitarias.

En algunas zonas de Montevideo se realizan trabajos con idénticos objetivos con la Intendencia Municipal de Montevideo, Enseñanza Primaria, la Facultad de Medicina y Facultad de Odontología.

Estas acciones derivarán en un descongestionamiento de los núcleos asistenciales centrales, lo que permitirá una mejora en las prestaciones de los mismos. Como ejemplo, en el programa de prevención de la deshidratación y muerte por diarrea, se ha logrado una consulta precoz a nivel de los Centros periféricos y como consecuencia una menor internación en los hospitales.

La problemática del sistema mutual

Conocidos los profundos problemas de las Instituciones privadas de asistencia médica colectiva, las autoridades se abocaron a la realización de un diagnóstico de dicha problemática, a los efectos de encarar la resolución de sus dificultades.

Se participó en la solución de la grave situación que atravesaban afiliados y personal de las llamadas "mutualistas desfinanciadas", poniéndolos a cubierto de los graves riesgos.

El Ministerio de Salud Pública continúa atendiendo la problemática del mutualismo desfinanciado y del resto del sistema mutual, en mérito a la importancia de dicho subsistema.

Seguro Nacional de Salud

Si bien se está lejos de lo que se necesita, las autoridades han comprometido su esfuerzo para mejorar la atención sanitaria de la población.

Es propósito del gobierno concretar la creación de un Sistema Nacional de Salud que, optimizando el uso de los recursos y racionalizando la utilización de la infraestructura existente, asegure la cobertura de todos los habitantes de la nación.

Esta gran aspiración, de indudable repercusión social, pondría al Uruguay al nivel de los países desarrollados en la materia de la efectiva prestación de Servicios de Salud.

FERRERO

A Bs. Aires cada DOS horas

Puente Fluvial
Rinconada de Pza. Libertad
Tels. 90 59 87 / 90 46 38 / 90 46 68
ABIERTO las 24 hs.

allscafos

Educación: nuestro futuro

En materia de Educación Pública, el gobierno ha procurado restablecer los principios y valores tradicionales, incorporando nuevos elementos para que el país se proyecte hacia el futuro. Esto sin descuidar los aspectos asistenciales paralelos a la escolaridad curricular.

R establecer en el país los principios y valores tradicionales, incorporando nuevos elementos para que el país se proyecte hacia el futuro, ha sido la tendencia del Gobierno en materia de Educación Pública. Esto sin descuidar los aspectos asistenciales paralelos a la escolaridad curricular.

Nueva Ley

El 28 de marzo de 1985 fue aprobada la Ley N° 15.739, reglamentada por el Decreto 395/85 del 30 de julio del mismo año, con la cual se creó un nuevo marco normativo para la enseñanza.

De acuerdo a dicha norma se creó la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública), cuyo máximo órgano es el CODICEN (Consejo Directivo Central) del que dependen tres Consejos Desconcentrados (Primaria, Secundaria y Enseñanza Técnico-Profesional).

La legislación mencionada asegura la laicidad, junto a los restantes principios básicos de obligatoriedad y gratuidad.

Durante estos dos años de administración democrática se contó con la firme voluntad de las autoridades de la enseñanza, apoyadas por el Gobierno Nacional, en aplicar las normas vigentes en la materia y los principios básicos enunciados en la defensa de la laicidad.

Ciclo Básico

A principios de 1987 concluyó la reforma del Ciclo Básico, en el marco del proceso de actualización y adecuación de la enseñanza pública.

Tales modificaciones tienen por objetivo posibilitar que los primeros tres años de enseñanza media sirvan como formación básica para que aquellos alumnos que no continúen otros estudios, puedan ingresar con una preparación complementaria mínima, al mercado laboral. Para ello, en la currícula se incorporaron Actividades Optativas en diversas áreas, tales como ciencias, humanísticas, artísticas, técnicas.

Culminan el ciclo con opciones de tendencia terminal donde se incluye la informática, economía, administración, contabilidad y comercio.

Informática

Dentro de la política de modernización de la Educación, se vienen cumpliendo programas para introducir la informática ya sea a nivel de enseñanza, como en su aplicación en el nivel cotidiano, investigación, industria, etc.

La incorporación de cerca de 500 equipos permiten consolidar y proyectar estas acciones.

El Ministerio de Educación y Cultura, impulsor de esta política, ha tomado a su cargo la realización de un programa denominado INFOR-MEC, consistente en la realización de cursos en el interior del país, destinados a empresarios y trabajadores

de la industria, el comercio y la producción rural. Dichos cursos se realizaron en Bella Unión, Salto, Paysandú, Fray Bentos, Colonia, Juan Lacaze, Ombúes, Nueva Helvecia, Florida y Melo, abarcando más de 2000 alumnos.

Tal esfuerzo ha redundado en la instalación por los propios empresarios asociados de centros de cómputos de utilización sectorial —como por ejemplo en Florida— para nutrirse de mejor información y posibilidades de planificación, con notorios beneficios de producción.

Al mismo tiempo se continúa la investigación de la factibilidad y la conveniencia del uso del computador en el aula, investigación que está en la etapa de conclusiones y en la que interviene un equipo de 60 docentes.

Educación Física

La Comisión Nacional de Educación Física ha iniciado programas de asistencia en Complejos Habitacionales y proyectos de desarrollo en programas de Educación Física pre-escolar y gerontogeriátrica.

También se desarrollan esfuerzos tendientes a unificar la programación deportiva nacional y a lograr una mayor coordinación entre medio centenar de federaciones de los llamados deportes menores.

Presupuesto

En marzo de 1985, el presupuesto destinado a la Educación se elevaba tan sólo en 8.9 por ciento del total de gastos nacionales.

Tal situación fue corregida en el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo al parlamento nacional, previéndose su incremento hasta ubicarse al término del período en el 14.3 por ciento del presupuesto nacional.



En materia de inversiones se opera un crecimiento en el área de la Educación del 20%.

Como consecuencia de la reposición de miles de funcionarios de la enseñanza, destituidos durante el período anterior, se agotaron las vacantes para dar cabida a dichos funcionarios reincorporados. Por tal motivo, el Poder Ejecutivo autorizó a la ANEP a crear nuevos cargos en sus distintos órganos dependientes, con lo que se aseguraron vacantes para 3.241 destituidos. Otros 1520 destituidos optaron por reformar su cédula jubilatoria.

Asistencia

Veinte mil escolares asistentes a escuelas en zonas consideradas de "alto riesgo" fueron sometidos durante el último año a exámenes preventivos en materia sanitaria. Paralelamente, se realizó una amplia coordinación con los servicios de atención primaria de la salud del Ministerio de Salud Pública, logrando así una cobertura nacional.

También se han extendido los programas del servicio de educación para la salud.

En materia de vacunaciones, en 1986 se logró alcanzar una cobertura de 98 por ciento de la población escolar.

Durante 1986, a través de la ANEP se prestó servicio de asisten-

cia alimentaria a 130 mil escolares en todo el país durante los días de clases.

A su vez se realizaron 12 mil servicios de diagnóstico integral para niños con problemas en el aula, comprendiendo aspectos de orden médico, sicológico y social.

Incorporación de material

Además de las incorporaciones de material técnico, científico y didáctico y otras que se irán concretando a lo largo de 1987, se adquirieron libros para centros de formación docente, que recibieron en los dos últimos años más de 4.200 volúmenes de casi 300 títulos diferentes, comprados por la ANEP a un costo de 7 millones de nuevos pesos.

Los beneficiados fueron el Instituto de Profesores Artigas, el Instituto Nacional Docente y los Institutos de formación docente del interior del país.

(1)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

CONTRIBUYENTES POR SERVICIOS PERSONALES GRAVADOS POR IRIC DESDE EL 1º.05.86.

DETERMINACION DE LA RENTA GRAVADA

A - Empresas SIN contabilidad suficiente
Determinarán la renta gravada en base a los ingresos del período 1º.05.86 al 31.12.86.
Utilidad ficta: 30%
Deducción por sueldo de dueño o socios: N\$ 666.666 por los ocho meses de actividad gravada.

A - Empresas CON contabilidad suficiente

- a) **Empresas con balance al 30 de abril o que hicieron un cierre a efectos fiscales al 30.04.86**
Determinarán la renta real con normas generales de IRIC.
Deducción por sueldo de dueño o socios: N\$ 83.333 mensuales.
Dicho tope será máximo por persona y por hasta tres socios.
- b) **Empresas que no hicieron cierre al 30.04.86**
Determinarán la renta fiscal del ejercicio económico anual y tomarán la proporción correspondiente a los meses de actividad gravada o a los ingresos de esos meses.
Deducción por sueldo de dueños o socios: N\$ 83.333 mensuales a partir del 1º.05.86.
Dicho tope será el máximo por persona y por hasta tres socios.

YA SALIO

EL ORDENADOR PERSONAL



PIDALA A SU CANILLITA

Importa
LEDIAN S.A.
Pasa revista al mundo.

dos años de Democracia.

Seguridad Social

Se beneficiaron las menores pasividades

A la fecha de asumir el gobierno, el 67.6% de los jubilados (233.916) percibía una pasividad inferior al 75% del Salario Mínimo Nacional; en diciembre de 1986, sólo un 17.3% percibían menos de ese importe. Desde el mes de marzo de 1985 al mes de enero de 1987 las Pensiones a la Vejez se incrementaron en términos reales en 208.54%.

Son cifras elocuentes que demuestran que la Seguridad Social benefició a los más desprotegidos.

En el área de la seguridad social, los objetivos fueron la recuperación de los ingresos de los pasivos de más bajas retribuciones y el mantenimiento de los ingresos globales del sistema.

Las pasividades promedio a diciembre de 1986 superaban en términos reales en un 16.51% al promedio a enero de 1986. En el período de marzo de 1985 a diciembre de 1986 el aumento real fue del 28.81%, debiéndose aplicar un 10.63 en términos reales en el mes de enero de 1987.

En materia institucional se ha restablecido el funcionamiento del Banco de Previsión Social, de acuerdo a lo previsto en la Constitución de la República y se han integrado los representantes del Poder Ejecutivo en su Directorio.

Mientras tanto, las cajas paraestatales (Bancaria, de Profesionales Universitarios y Notarial) han recuperado la autonomía prevista en sus cartas orgánicas.

Recursos

Por la Ley 15.781 del 28 de noviembre de 1985 se aprueba un régimen de consolidación y facilidades de pagos para los contribuyentes de la Seguridad Social, que permite mejorar los ingresos del sistema.

Por otra parte, por la Ley del 24 de diciembre de 1986, se modifica, de acuerdo con una propuesta del Poder Ejecutivo, el régimen de contribuciones rurales. Dicha ley de aportación rural se encuentra basada en la capacidad contributiva de los



patrones rurales, al hacer incidir la carga tributaria sobre las explotaciones rurales de mayor extensión, aplicándose una escala progresional en función de las hectáreas C.O.N.E.A.T. explotadas.

Revaluaciones

A partir de sucesivos decretos, iniciados por el N° 137/1985 del 12 de abril, ocurren dos revaluaciones anuales de pasividades correspondientes a los años 1985 y 1986 y sucesivos adelantos o anticipos a cuenta de la revaluación en setiembre de 1985, enero de 1986, octubre de 1986 y enero de 1987. Se ha establecido así una cadencia de dos adelantos a cuenta de las revaluaciones anuales, política que se aplica por primera vez a partir del año 1985, ya que la práctica anterior, luego de establecida la revaluación anual, consistía en dar un único adelanto a la revaluación 3 o 4 meses antes de la fecha de la revaluación anual.

Los incrementos de pasividades se concentraron, al igual que los adelantos, en aquellas de menores ingresos.

Con el adelanto a cuenta de la revaluación de pasividades de 1987, dispuesto en enero de 1987, los jubilados mayores de 60 años y todos los jubilados por incapacidad física, en ningún caso percibirán un importe inferior a N\$ 9.000, equivalentes al 75% del Salario Mínimo Nacional Líquido.

Cabe señalar que a la fecha de asumir el gobierno el 67.6% de los jubilados (233.916) percibía una pasividad inferior al 75% del Salario Mínimo Nacional Líquido, y al mes de diciembre de 1986 solamente percibían menos de ese importe el 17.3% de los mismos, recibiendo más de 3/4 del Salario Mínimo Nacional Líquido el 82.7% de los jubilados.

Las Pensiones a la Vejez tuvieron un incremento en términos reales desde el mes de marzo de 1985 al mes de enero de 1987 de un 208.54%, o sea que, en términos reales su poder adquisitivo se triplicó en el período considerado.

El aumento de pasividades en 1986 y la disminución de la inflación en ese año respecto de la inflación

del año anterior, y sobre todo respecto del Índice de revaluación aplicado, condujo a que las pasividades se recuperaran en términos reales sobre el promedio de pasividades pagadas en marzo de 1985, un 28.81%.

Proyectos y reformas legislativas

Se han presentado diversos Proyectos de ley durante el período, algunos de los cuales aún no han sido sancionados. Como ejemplo vale citar:

- Exoneración de aportes patronales a la Seguridad Social a aquellas empresas que creen nuevos puestos de trabajo que supongan creaciones netas de plazas y en tanto sean ocupadas por menores de 30 años.

- Limitación de la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en el establecimiento del régimen de movilidad de las pasividades, previéndose además que el número de adelantos a cuenta de la revaluación no puede ser inferior al número de veces en que, con carácter general, se aumentan las retribuciones de los funcionarios públicos.

- Elección de representantes de afiliados pasivos, afiliados activos y empresas contribuyentes del Banco de Previsión Social.

Por otro lado entre los Proyectos de ley ya sancionados se cuentan:

- Ley 15.782, que incorpora a los beneficios de la Seguridad Social a los afiliados de las ex-cajas del Jockey Club de Montevideo.
- Ley 15.795, que determina normas para la concesión de Pensiones Graciables.

- Ley 15.807, que declara compatible el derecho a pasividad generado por los servicios docentes para quienes se desempeñen en la Administración Pública, y hubieren sido destituidos por razones ideológicas.

- Ley 15.840, que determina el régimen jubilatorio y la cancelación de adeudos de trabajadores no dependientes.

- Ley 15.841, que reduce la edad para acceder a la Pensión a la Vejez de 70 a 65 años.

Los buenos momentos son mejores con...

CERVEZA

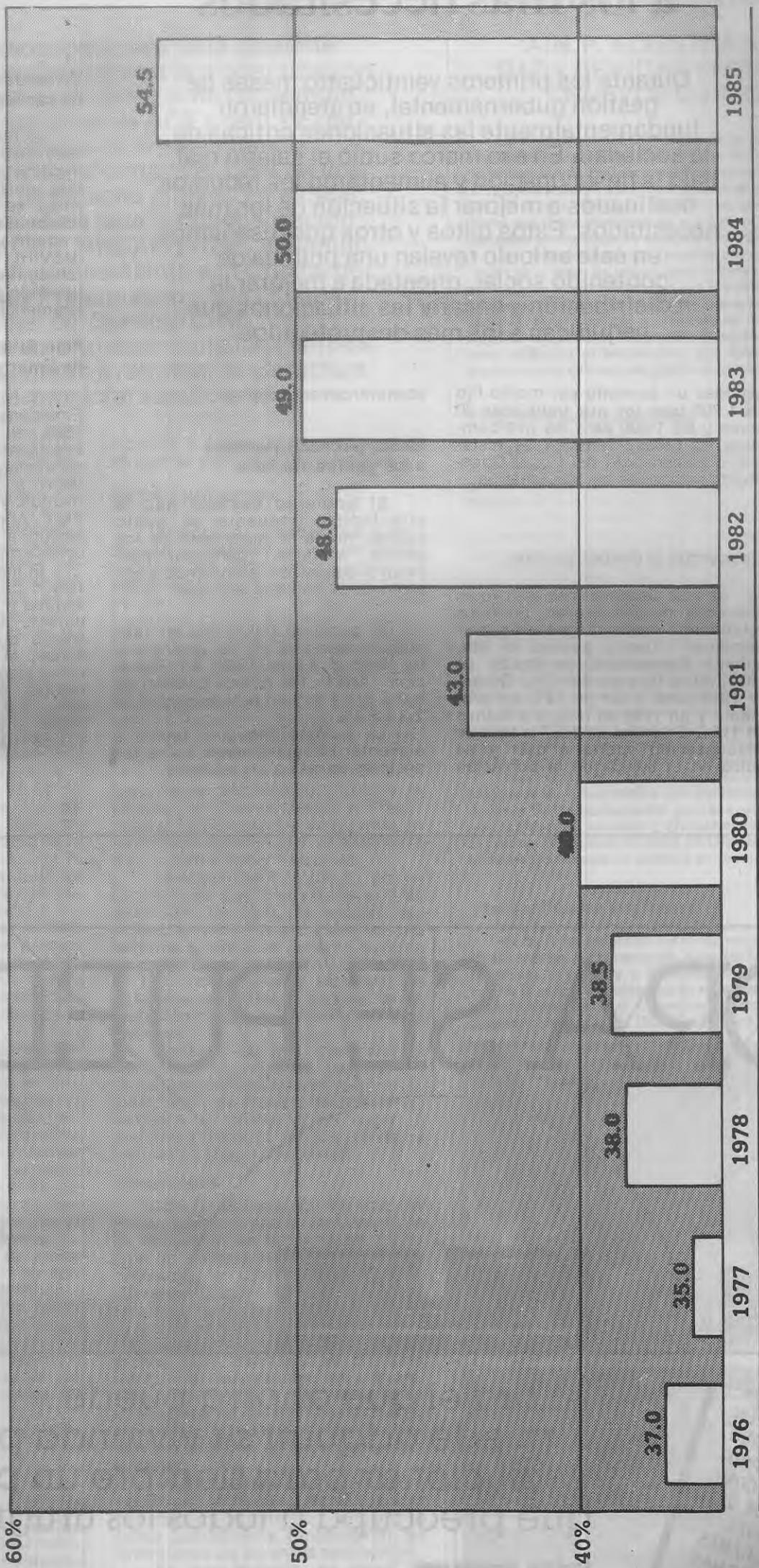
NORTEÑA

Una cerveza como debe ser



NORTEÑA

Hoy, más de la mitad de los motores del país usa Lubricantes Ancap.



Fuente: División Combustibles Ancap

Hace diez años, el 37% de los motores del agro, el transporte y los automóviles ya lubricaba con ANCAP.

Hoy, más del 54% de los motores del país lubrifica con ANCAP.



Con confianza

dos años de Democracia.



Una política orientada a los más necesitados

La política económica aplicada por el Gobierno se ha fijado como objetivo la búsqueda del mayor bienestar de la población, brindando oportunidades lo más igualitarias posibles.

Las medidas implementadas con ese fin permitieron mejorar el salario real, bajar la desocupación, reordenar el gasto público priorizando las políticas sociales, incrementar los fondos destinados a las pasividades otorgando aumentos porcentualmente mayores a los más desamparados y aumentar la carga impositiva de los sectores de ingresos más elevados.

Evolución del salario

El salario real se incrementó en un 22% en estos dos primeros años; 14% en 1985 y 6.8% en 1986.

En el sector privado, a través del funcionamiento de Consejos de Salarios y de decretos del Poder Ejecutivo, se produjeron siete aumentos entre marzo de 1985 y febrero de 1987. En junio y octubre de 1986 comenzaron a concretarse, a través del funcionamiento de los Consejos de Salarios, los acuerdos de mediano plazo oscilantes entre 12 y 24 meses.

Los sueldos de los funcionarios públicos experimentaron su primera recuperación en abril de 1985. En esa oportunidad se trató de recuperar el ingreso de los trabajadores que percibían menores retribuciones, otor-

Durante los primeros veinticuatro meses de gestión gubernamental, se atendieron fundamentalmente las situaciones críticas de la sociedad. En ese marco subió el salario real, bajó la desocupación y aumentaron los recursos destinados a mejorar la situación de los más necesitados. Estos datos y otros que reseñamos en este artículo revelan una política de contenido social, orientada a mejorar la redistribución y encarar las situaciones que perjudican a los más desprotegidos.

económicamente activa.

Gasto público orientado a los gastos sociales

El gobierno destacó que la orientación impuesta al gasto público revela el incremento de los gastos sociales, particularmente salud y educación, atendiendo a los sectores de menores recursos.

El gasto en Salud que en 1984 representaba el 5.2% del presupuesto, llegó al 7.9 en 1986; en Educación: ANEP, los gastos pasaron de 6.0% a 9.1% y en la Universidad de 2.3 a 3.4%.

La política tributaria tendió a aumentar los gravámenes sobre los sectores de más altos ingresos.

Vivienda: Eliminación de cantegriles

El Plan Quinquenal de vivienda 1985-1989 otorga prioridad a la construcción de viviendas para los grupos más desfavorecidos. Con ese objetivo se estableció en la Ley de Presupuesto un impuesto destinado a erradicar la vivienda insalubre rural (MEVIR). Para la eliminación de los cantegriles urbanos se está gestionando un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Plan Alimentario de Emergencia

Con el Plan Alimentario de Emergencia, desarrollado durante 1985, el gobierno atendió las necesidades más urgentes en materia de alimentación. Este Plan permitió llegar a 309.000 personas con alimentos, vestimenta, etc. En 1986 un Plan Alimentario Complementario asistió a 185.000, invirtiendo cerca de seis millones y medio de dólares.

El Instituto Nacional de Alimentación con 42 comedores en Montevideo y 32 en el interior, distribuyó durante 1985, 385.281 raciones mensuales que llegaron a 18.346 personas, el 60% de los cuales son niños menores de 12 años. Al mismo tiempo, se distribuyeron, en el interior del país, 720 toneladas de leche entera en polvo, cubriendo 123.681 usuarios diarios.

AHORA SE PUEDE...

A DOS AÑOS DEL ADVENIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY HA TERMINADO 206 PROGRAMAS CON 10.358 VIVIENDAS, HA COMPLETADO YA LA EJECUCIÓN DE 273 PROGRAMAS CQN 13.892 VIVIENDAS, Y TIENE EN PROYECTO 337 PROGRAMAS ADICIONALES CON 22.366 VIVIENDAS MAS A SER INICIADAS EN 1987 Y 1988 EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Ahora el que ahorra puede...
...puede adquirir su vivienda propia
y solucionar para siempre un problema
que preocupa a todos los uruguayos.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY



Hacia la reforma del Estado

Una de las preocupaciones de la presente administración giró en torno a la modernización del Estado. A esos efectos, y a vía de ejemplo, se estudió la viabilidad de AFE y de ILPE, se envió un proyecto de ley solicitando autorización para transformar a PLUNA en una persona jurídica de derecho público no estatal, se realizaron estudios para la racionalización de las tarifas de OSE, ANCAP y ANP, al tiempo que se puso en funcionamiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Para este año las autoridades anuncian cambios concretos que apuntan a reformar la estructura del Estado y mejorar su eficiencia.

En el tema de la institucionalización del Estado, desde el 1º de marzo de 1985, se restablece la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, prevista en la Constitución de la República, organismo asesor del Presidente de la República del máximo nivel. Por el Decreto N° 371/86 del 16 de julio de 1986, se le comete la cooperación internacional, técnica y económica, resultante de instrumentos normativos de origen bilateral y multilateral.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha establecido una División de Informática a efectos de mantener información actualizada en tiempo real sobre el funcionamiento de la economía nacional.

Por la Ley N° 15.757 de 15 de julio de 1985, se crea la Oficina Nacional del Servicio Civil, como organismo asesor que dependerá de la Presidencia de la República. Por el Decreto N° 370/86 de 6 de Julio de 1986 se crea un programa de capacitación de altos ejecutivos a impartir por la Oficina Nacional del Servicio Civil, dictándose las normas correspondientes. El curso está organizado mediante convenio con la Escuela Nacional de Administración de Francia, institución pionera en la materia.

Asimismo se está elaborando el anteproyecto de un nuevo estatuto del funcionario. Se aprobó el procedimiento para la clasificación de cargo de la Administración Central; se efectuó asistencia técnica directa, mediante convenio, con numerosos organismos del Gobierno Central y de entidades autónomas y se capacitó un número elevado de funcionarios en los cursos regulares de capacitación y cuestiones anexas.

También se aprobó el procedimiento de redistribución de funcionarios públicos excedentarios o subutilizados en su capacitación, lo que es el instrumento complementario a la prohibición de nuevos ingresos al sector público, excepto circunstancias estrictamente delimitadas (Salud, Pública, Consejo del Niño, etc.).

Corporación Nacional para el Desarrollo

Por la ley N° 15.785 de 4 de diciembre de 1986, se creó la Corporación Nacional para el Desarrollo, estableciendo una nueva institución destinada a un campo hasta ahora no cubierto por los servicios financieros estatales existentes. La corporación se dedicará a reciclar aquellas empresas viables que por su excesivo endeudamiento y otras circunstancias críticas coyunturales no están en condiciones. Se faculta incluso a la incorporación del Estado como ac-

cionista o socio de esas empresas, en cuanto ellas sean recuperables.

Entes Autónomos

Durante el periodo ha preocupado la gestión de las empresas públicas, en particular aquellas que son deficitarias. En el caso de A.F.E., se ha contratado la Consultora Ferroplan que ha formulado un conjunto de alternativas sobre mejoras en la gestión de AFE. El informe definitivo fue presentado en diciembre.

Respecto a I.L.P.E., en abril de 1986 se estipuló la realización del estudio sobre la viabilidad de la empresa.

Dicho estudio fue realizado conjuntamente por INAPE, ILPE y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dando lugar a un informe en noviembre de 1986 que se encuentra a estudio del Poder Ejecutivo.

En el caso de P.L.U.N.A., por un proyecto de Ley presentado el 9 de setiembre de 1986, se solicitó autorización para transformarla en una persona jurídica de derecho público no estatal, derogando la Ley N° 11.740. De aprobarse esta ley, se facultaría a PLUNA, acordar la integración de capitales privados en la empresa.

También se han planteado la ejecución de estudios para la racionalización tarifaria en OSE, ANCAP, ANP, de manera de ajustar las tarifas a los costos y establecer un sistema de cobro de los servicios portuarios según sus costos.

Inversiones

Con la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo se encuentra en proceso de ejecución un sistema de programación de evaluación y control de las inversiones públicas. Por esta cooperación se fortalecerá la capacidad de la propia Oficina de Planeamiento y Presupuesto en materia de inversiones y en particular se proyecta reforzar el mecanismo de preparación, evaluación y seguimiento de inversiones de los servicios sociales, educación y salud, tanto a nivel ministerial como de los entes de enseñanza.

Se ha preparado un Plan de Inversiones Públicas para todo el período de gobierno, incluyendo como componente fundamental las inversiones de los entes autónomos.

En esta materia, en mayo de 1986 se firmó un préstamo con el Banco Interamericano de Inversiones, por el cual éste concede un préstamo de pre-inversión de U\$S 7 millones para financiar el estudio sobre factibilidad y conveniencia de inversiones.



ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

A.N.P. ADIESTRA A SUS FUNCIONARIOS PARA BRINDAR SERVICIOS MAS EFICIENTES NUEVOS CURSOS HARAN EN 1987

El Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, Ing. José Serrato, en oportunidad de hacer uso de la palabra en el acto de finalización de los Cursos de Formación de Instructores Portuarios y Preparadores de Programas de Capacitación (1ª etapa), señaló entre otros conceptos que: "es indudable que la mejora de los servicios, la mayor eficiencia, los menores costos y la mayor seguridad en las operaciones, tienen que llegar rápidamente a nuestros puertos, puesto que de lo contrario, no seremos eficientes y económicos y se producirán desviaciones a otros sistemas de transporte".

Las transformaciones tecnológicas que están teniendo todos los puertos del mundo —agregó— sean de países desarrollados o en vías de desarrollo, con la incorporación plena de los contenedores, para la movilización de la mayor parte de las cargas generales y la computación y la telemática como herramientas de gestión en todos los sectores, a parte de otras técnicas avanzadas de transporte a nivel portuario, producen en esta segunda etapa de la revolución industrial, un desplazamiento y reducción de personal poco calificado en los puertos, que debe necesariamente capacitarse para atender las nuevas tareas que van surgiendo en las Administraciones portuarias.

Programa de capacitación

Más adelante, el Ing. Serrato indicó que había sido durante 1986, que la ANP adoptó el Programa de Capacitación de Personal que, incluye políticas de administración de personal, ejecutadas a través de técnicas modernas de desarrollo de recursos humanos, enfatizando la capacitación, la evaluación del rendimiento y las calificaciones.

Todo ello permitirá la creación de una verdadera carrera funcional —añadió— la que estará basada en el mérito y la idoneidad y no priorizando la antigüedad, como ha venido sucediendo hasta el presente.

Este programa se implementará a través de la Dirección de Capacitación Portuaria de reciente creación —dijo— mediante el entrenamiento de funcionarios con cursos dictados por personal seleccionado por Organismos Nacionales e Internacionales y por países pioneros en la materia.

En virtud de los objetivos señalados —continuó— la ANP solicitó la asistencia de la O.I.T. y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Para formalizar tal asistencia, nuestro Gobierno firmó recientemente con la O.I.T. y el P.N.U.D. el protocolo URU/87/005 —acotó— que se denomina "Formación de los Recursos Humanos de la Dirección de Capacitación Portuaria de la A.N.P.".

Dentro del Programa de Actividades para 1987 —sostuvo— están previstas Consultorías y Cursos en Montevideo, y como signo de destaque, los Cursos de "Gestión de una Terminal de Contenedores" y "Tecnología Educativa" a dictarse en Lima entre Junio y Agosto, dada la gran experiencia del expositor, el INFOCAP (Perú).

Finalmente, el Presidente de la ANP señaló que estaba seguro que, todo este programa de Capacitación que estamos comenzando, va a tener sus frutos, y lo consideramos factor fundamental para la evaluación de méritos, líneas de carrera, incentivos, cursos internos, ascensos y promociones del personal, a la vez que contribuirá a mejorar la producción y productividad del Organismo, dado que todo este trabajo de capacitación lo entendemos como un medio y no como un fin .

Personalidades asistentes

Se hicieron presentes en la ceremonia de clausura de los cursos, el Sub-Director de Planeamiento y Presupuesto, Agustín Canessa; el Director Subregional de la OIT para Argentina, Paraguay y Uruguay, Orphal Hembrechts; el Ing. Manuel Mogollón que realizó la primera evaluación de requerimientos y en particular, la Dra. Liliana Kushnir, como —asimismo— el Consultor Externo de la O.I.T., que ocupa la Jefatura del Departamento Académico de INFOCAP (Perú), Roger Pujalt.



El Directorio de la Administración Nacional de Puertos y los asistentes al acto de clausura de cursos que tuvo lugar en la sala de sesiones, en el segundo piso del edificio Sede.

Saneamiento económico y desarrollo

Las autoridades que asumieron el gobierno nacional en marzo de 1985, heredaron como es sabido una penosa situación económica, con críticos indicadores acompañados, y en parte generados, por un déficit fiscal, que entre 1982 y 1984 osciló entre 9.5 y 18% del PBI.

Como resultado de la política desarrollada, el déficit global total se redujo en 1985 a sólo 6.4% del producto total y en el año 1986, fue inferior al 5% del producto y en Rentas Generales, respecto de los egresos, se pasó de un déficit del 28.3% (1984) al 16% (1985) y luego a un 7% (1986).

Para alcanzar este resultado, se adoptaron medidas de saneamiento fiscal y una rigurosa administración. Por decreto de agosto de 1985 se establecieron los valores reales de los inmuebles a fin de mejorar la recaudación del impuesto al patrimonio y reducir las necesidades de asistencia de las intendencias departamentales al mejorar la recaudación de la contribución inmobiliaria.

En el mes de abril de 1985 se establecieron tarifas públicas realistas que cubrieran los costos de las empresas y sus necesidades de recursos propios para la inversión, superando los rezagos operados en los últimos tramos del gobierno de facto. Inmediatamente se envió en los plazos constitucionales la Rendición de Cuentas de 1984, por la cual se restableció el impuesto al patrimonio, ajustes en el impuesto a la renta agropecuaria, etc.; elevación temporal de los aranceles en un 5% (junio de 1985); eliminación, a través de normas de la ley de presupuesto del 8 de abril de 1986, de la posibilidad de evasión fiscal, etc.

La reactivación

La estrategia de reactivación económica del gobierno se basó en el liderazgo de las exportaciones y en el mejoramiento de la redistribución a través del salario. En 1985 se produjo un aumento en el volumen de exportaciones, pero la caída de precios hizo que el valor de las ventas totales se redujera frente a 1984 (853 millones de dólares respecto a 924 millones del año anterior).

En 1986 el aumento fue mayor y el valor creció un 23% con respecto al año 1985 (1.047 millones de dólares, contra 853 millones de dólares en 1985). Esta cifra es doblemente significativa pues vuelven a registrarse caídas en los precios agrícolas en el período (arroz, semillas, cebadas, etc.). Si se hubieran mantenido los valores de 1981 la cifra de exportación hubiera aumentado en 217 millones de dólares y alcanzado una suba porcentual del 48%.

En materia inflacionaria, la política seguida determinó que la contención lograda en 1985 mantuviera la inflación por debajo del 100%, alcanzando a 83%. En el año 1986 bajó a 71%, y aunque superó las metas de gobierno, la reducción en la inflación fue del orden del 12%.

Cabe recordar que el crecimiento continuo de la tasa de inflación, durante el anterior régimen pasó del 20% en 1982 al 66% en 1984 lo que, anualizando los resultados de los primeros cuatro meses de 1985, llegó a un 104%. Las previsiones de los especialistas al comienzo del período democrático eran del orden del 150% anual. Sin embargo, las políticas seguidas por las autoridades democráticas, lograron reducir los valores inflacionarios a los guarismos expuestos.

La crítica situación económica y social heredada por las autoridades democráticas obligaron a asumir políticas precisas y rigurosas de saneamiento a los efectos de lograr una recuperación efectiva y estable. Los resultados de la estrategia aplicada comenzaron a mostrar resultados inmediatos: recuperación del salario —pese a que en un primer momento no hubo mayores ganancias en las empresas— baja de la desocupación, reactivación de sectores como la construcción y los vinculados a la exportación, aumento de depósitos, etc. Por primera vez desde 1981 la economía uruguaya tuvo un saldo positivo.



Confianza recuperada

Algunos de los elementos resultantes de la desconfianza, eran, la fuga de capitales y la inestabilidad en ciertos bancos.

La fuga de capitales continua, que existía en los tres años previos a la democracia, con un total acumulado de 1.624 millones de dólares, fue revertida. La confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros, se reflejó inmediatamente en el país. Las fugas de capitales desaparecieron y ya en 1985, se registró un ingreso de capitales de 227 millones de dólares y en 1986, la mejora superó los 250 millones de dólares.

Con respecto a la crisis bancaria la sucursal en Uruguay del Banco de Italia, se vio afectada por la intervención de su matriz por parte de las autoridades argentinas. Naturalmente, iba a sufrir las consecuencias de las decisiones tomadas en la vecina orilla. Por este motivo, el Banco Central del Uruguay decide intervenirlo, a los efectos de defender los intereses de los depositantes y trabajadores.

A su vez el Banco Pan de Azúcar venía presentando una situación de creciente deterioro económico y financiero que determinó que el Banco Central del Uruguay le solicitara a sus propietarios las acciones, a los efectos de disponer de ellas de la forma más conveniente.

La situación del Banco de Italia en Montevideo acrecentó el deterioro financiero y económico del Banco Pan de Azúcar y finalmente la crisis se conjura a través de la adquisición, por parte del Banco de la República, de las dos instituciones citadas, luego de cumplida toda una engorrosa tramitación de carácter jurídico.

Estas acciones redundaron en el fortalecimiento de la seguridad del

Sistema Financiero uruguayo, que retomó inmediatamente, una tendencia creciente de depósitos, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

Los primeros resultados

El primer resultado de la estrategia aplicada se observó en el salario real ya en marzo del 85, con un pequeño porcentaje de recuperación, superando el correspondiente mes del año anterior. En el año 85, el promedio del salario real excedió el 14% del promedio de 1984.

En el año 86, continuó la tendencia, incrementándose el promedio del salario real aproximadamente en un 7%, con lo que el poder adquisitivo de los asalariados en 1986, supera en 22% el de 1984.

Por su parte la desocupación que se encontraba en un 13% en el promedio de 1984, desciende a 12% en 1985 y termina en 9.4% en el último trimestre de 1986. Ello supone 43 mil puestos de trabajo recuperados.

El mejoramiento en las ventas de algunos artículos suntuarios es elocuente para señalar la repercusión de la recuperación en el mercado interno. Por ejemplo, en 1984 se habían vendido 6000 automóviles. En 1985, 6.120 y en 1986, 11.000 automóviles, lo que supone un aumento del 80% respecto a los años anteriores.

La actividad de la construcción también comienza a aumentar. En el segundo trimestre de 1986, por primera vez desde 1981, el producto del período supera el correspondiente al del año anterior. El tercer trimestre de 1986, ya registra un aumento del 9% respecto al mismo lapso del año anterior.

Con esta tendencia, el producto

de la construcción en 1986 sería similar al del año 1985, pero con una evolución creciente que anuncia su superación en el año siguiente.

También decreció notoriamente la desocupación en este sector. Al mes de noviembre de 1986 este índice se ubicaba en 7.3%, cuando a principios del presente año era de 20.5%.

Endeudamiento

La situación de endeudamiento del país a principios de 1985, era creciente y se agravaba con vencimientos concentrados entre los años 1985 y 1986.

Por ello se inició prioritariamente la refinanciación de la deuda externa por parte del gobierno. La meta era lograr el establecimiento de un programa económico financiero, con el objetivo de reducir la restricción externa que limitaba el crecimiento del producto del país.

En junio de 1985, el Ministro de Economía y Finanzas y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, anunciaron ese programa para el año: 1º de julio de 1985 al 30 de junio de 1986, que sirvió de base para las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional. En setiembre de 1985 el Fondo Monetario Internacional aprobó el programa de gobierno para 18 meses, hasta el 31 de diciembre de 1986, prestando el apoyo de recursos externos para la aplicación de ese programa.

En febrero de 1986, se alcanzó un acuerdo con una parte de los acreedores internacionales: bancos españoles y holandeses.

En julio de 1986, culmina el proceso de renegociación de la deuda externa, con vencimiento entre 1985 y 1989 lo que representa más del 90% de la deuda externa con bancos privados internacionales, obteniéndose una refinanciación a doce años de plazo con tres años de gracia, es decir sin pagar amortizaciones, con una reducción próxima al 1% en el margen cobrado por los bancos y lográndose por primera vez en el caso de un país latinoamericano, desde la crisis financiera mundial de 1982, "fondos frescos", consistentes en préstamos voluntarios de bancos internacionales para apoyar el programa financiero en aplicación.

Con relación al endeudamiento interior, en marzo de 1985, se había generalizado al punto de tratar las inversiones de las empresas.

En noviembre de 1985, a través de la Ley 15.781 se aprueban los regímenes de consolidación y facilidades de adeudos fiscales y de seguridad social. En diciembre de 1985, se aprueba la Ley 15.786, de refinanciación de las deudas con el sistema bancario de las empresas que desarrollan actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios. Por la Ley 15.805 de abril de 1986, se extienden los plazos para acogerse a los beneficios de la anterior.

A este sistema de refinanciación se presentaron 8.698 empresas deudoras. Cumplida ya su categorización, la mayoría de esos productores han suscrito acuerdos de refinanciación.

Paralelamente en la ley 15.785 se creó la Corporación para el Desarrollo, organismo que se encargará de la reactivación de aquellas empresas que, siendo viables, no pueden alcanzar por los procedimientos normales su total recuperación.



dos años de Democracia.

Ciencia y técnica orientadas al país

El Simposio sobre la Importancia de la Investigación Científica y Tecnológica; el Convenio para el establecimiento del Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas, y la creación del Comité Nacional de Biotecnología mediante un Decreto del Poder Ejecutivo en febrero de 1986, son ejemplos de los pasos dados en aras de redinamizar la investigación científica y tecnológica.

Entre el 30 de noviembre y el 6 de diciembre de 1986 en Montevideo y Punta del Este, se realizó el simposio sobre la Importancia de la Investigación Científica y Tecnológica.

Participaron de este evento sesenta y cinco científicos de quince países y unos mil participantes uruguayos logrando concretar un fructífero intercambio de experiencias y se analizaron pautas y estrategias para adaptar el progreso científico-tecnológico a las posibilidades de las naciones en desarrollo.

La meta del simposio fue plantear ante la sociedad uruguaya y la de los países del área, el importante rol que juegan la Ciencia y la Tecnología como factores de desarrollo económico y social de los pueblos.

En el simposio se constituyó un Comité de Propuestas con el objetivo de receptionar, ordenar y elaborar las sugerencias completas relativas al desarrollo científico y tecnológico del país.

La mayoría de ellas tienden a solucionar problemas actuales relativos al área político-institucional así como a los mecanismos de cooperación, formación de personal y relaciones entre los sectores productivos y los científicos tecnológicos y gubernamentales.

Una de las propuestas, la Reestructuración del actual Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, está siendo considerada en reuniones promovidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y en las que participan dicha Oficina así como la Universidad de la República, el CONICYT y la Dirección de Ciencia y Tecnología.

En el marco de las actividades de este encuentro se pusieron en marcha acciones tendientes a la divulgación pública de los valores sociales de la Ciencia y Tecnología y a la capacitación de Periodistas para el mejor cumplimiento de esa meta.

Se realizaron por ello seminarios con periodistas profesionales y se constituyó un Grupo de Trabajo sobre Periodismo Científico, realizándose una Jornada de Introducción de Periodismo Científico destinada a estudiantes del Curso de Periodismo Aplicado del Consejo de Educación Técnica Profesional.

Sesenta y seis alumnos de este curso realizaron trabajos periodísticos sobre Innovaciones Científicas y sobre Investigaciones Nacionales participando así en un concurso de trabajos periodísticos para Prensa, Radio y Televisión.

Desarrollo de las Ciencias Básicas

Conocida la trascendencia de las ciencias básicas en el desarrollo de todo proceso de investigación científica, es que el 22 de octubre de 1986 el gobierno y la Universidad firmaron el Convenio para el establecimiento del PEDECIBA (Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas).

Los objetivos del PEDECIBA son: 1) Formar recursos humanos de alto nivel. 2) Fortalecer la actividad de

los grupos existentes. 3) Contribuir al mejoramiento de la enseñanza en ciencias básicas. 4) Fomentar la vinculación interdisciplinaria. 5) Promover el retorno al país de científicos uruguayos. 6) Promover la cooperación regional e internacional.

Este programa tiene a aunar esfuerzos entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República para fomentar el desarrollo de las ciencias básicas y la estructuración de carreras académicas que culminen con títulos de postgrado (Maestría y Doctorado) en Biología, Física, Informática, Matemáticas y Química.

En el mismo sentido en varias dependencias oficiales (Estanzuela, Instituto Clemente Estable, Instituto Rubino), se desarrollan diversos programas de investigación. Ellos están referidos fundamentalmente al área de la denominada ciencia aplicada y están directamente vinculados al desarrollo de la producción agropecuaria y de otras áreas fundamentales del quehacer nacional.

Se proyecta además la creación de un instituto oficial para incrementar la investigación científica en el país, área en la cual pese a los avances logrados desde 1985, aún es necesario un impulso mayor.

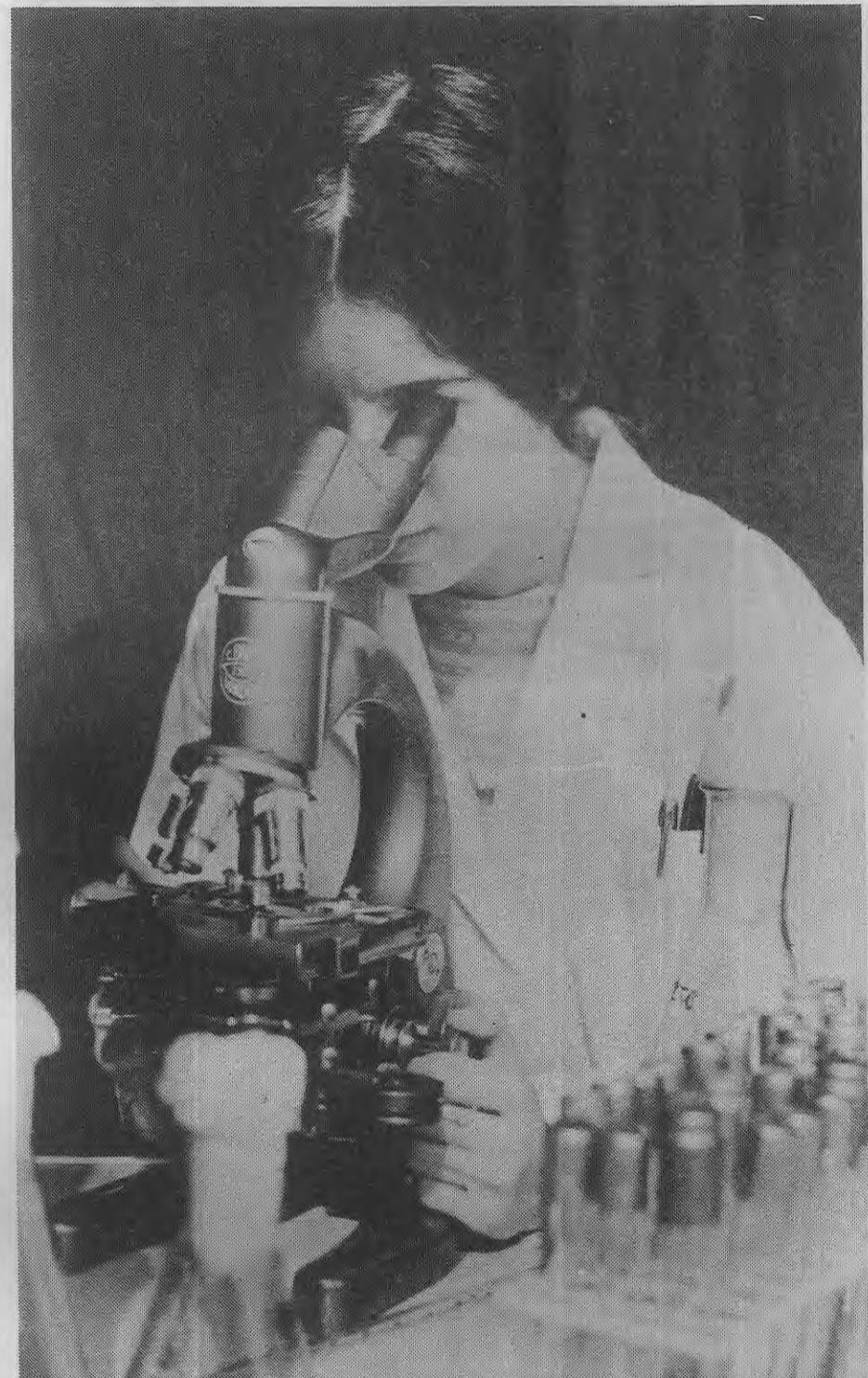
Biotecnología en Uruguay

Por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1986 se creó el Comité Nacional de Biotecnología. Al comenzar sus actividades el Comité efectuó un Relevamiento del Potencial de Investigación y Desarrollo en Biotecnología en el país. Posteriormente organizó la incorporación de nuestro país al Programa Regional de Biotecnología que iniciará sus actividades con aportes nacionales, a los de UNESCO y del PNUD.

Miembros de este Comité participaron en una Reunión Rioplatense de la especialidad, en la que científicos uruguayos y argentinos intercambiaron información sobre actividades en ese campo, de los respectivos países y comenzaron a organizar actividades de colaboración.

Este programa cuenta con el apoyo de PNUD y de UNESCO y su ejecución permitirá la reconstrucción y la modernización de laboratorios, bibliotecas nacionales, y la elevación del nivel de nuestros científicos en dichas áreas.

A nivel juvenil se realizaron en el correr del año 1986, un Taller para Orientadores de Clubes de Ciencia en Montevideo; la segunda Convención Nacional de Clubes de Ciencia, y varias reuniones zonales sobre Clubes de Ciencia. Ellas se realizaron en Artigas, Rivera, Salto, Fray Bentos, Trinidad, Piriápolis, Minas, Melo y Rosario. Tuvo lugar también un Campamento Experimental en El Sauce y una Jornada especial para jóvenes en el que Científicos del Exterior expusieron las posibilidades que ofrece la Ciencia y la Tecnología en el desarrollo.



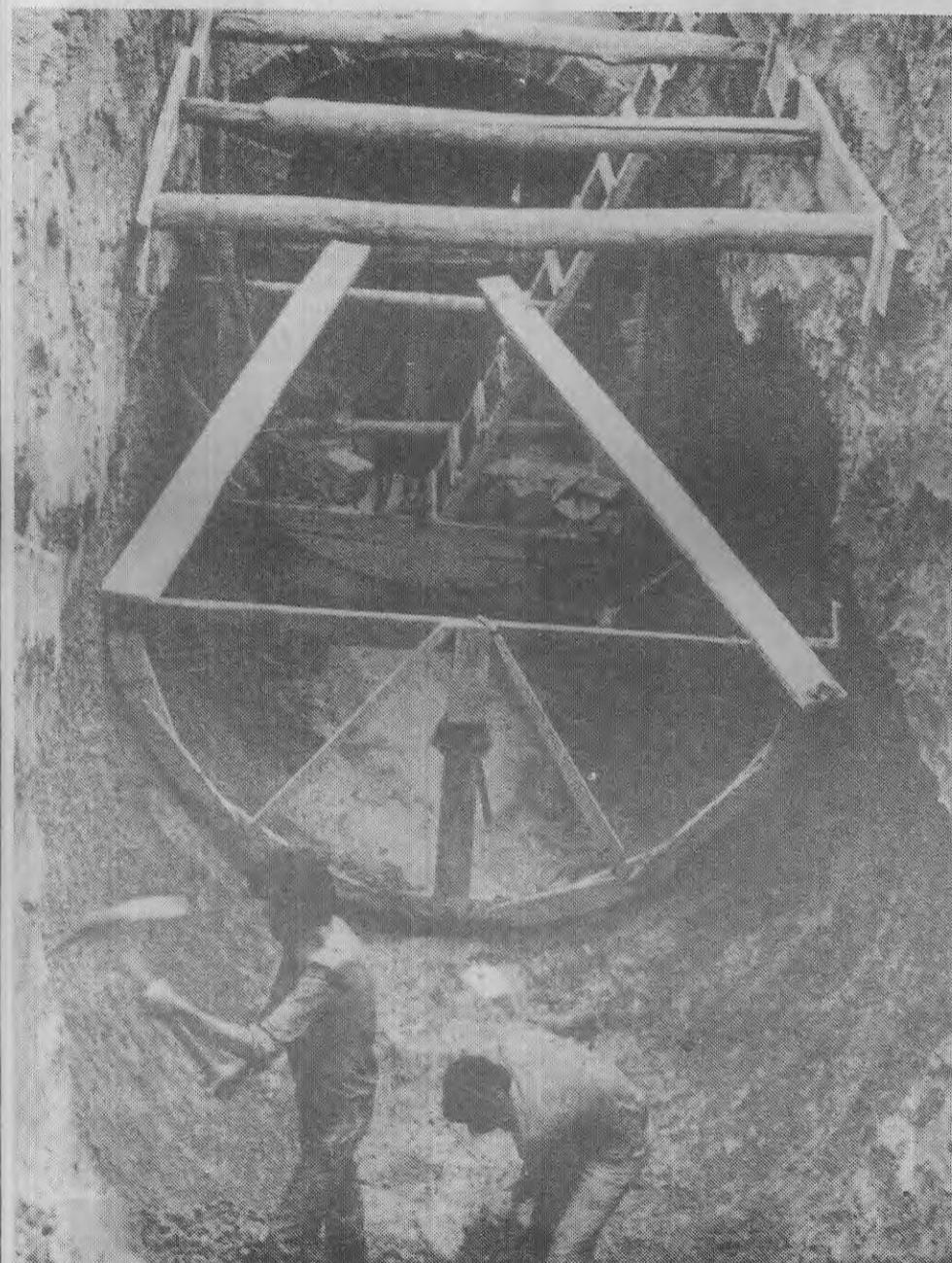
**COLECCION
CALVIN
OTOÑO 87
50% MENOS!!**

SAN FRANCISCO
2 - 3 - 5 - 7 y 10 CUOTAS

GPA

MONTEVIDEO:

A dos años del momento en que asumió su mandato, el intendente municipal, continúa el difícil proceso de recuperación de la ciudad. Aunque es difícil dejar de lado la realización simultánea de las grandes obras que exige una ciudad de vida tan compleja como Montevideo. Si "gobernar, en sentido municipal, es construir", el intendente se propone llevar a las comunidades urbanas hacia metas de superación.



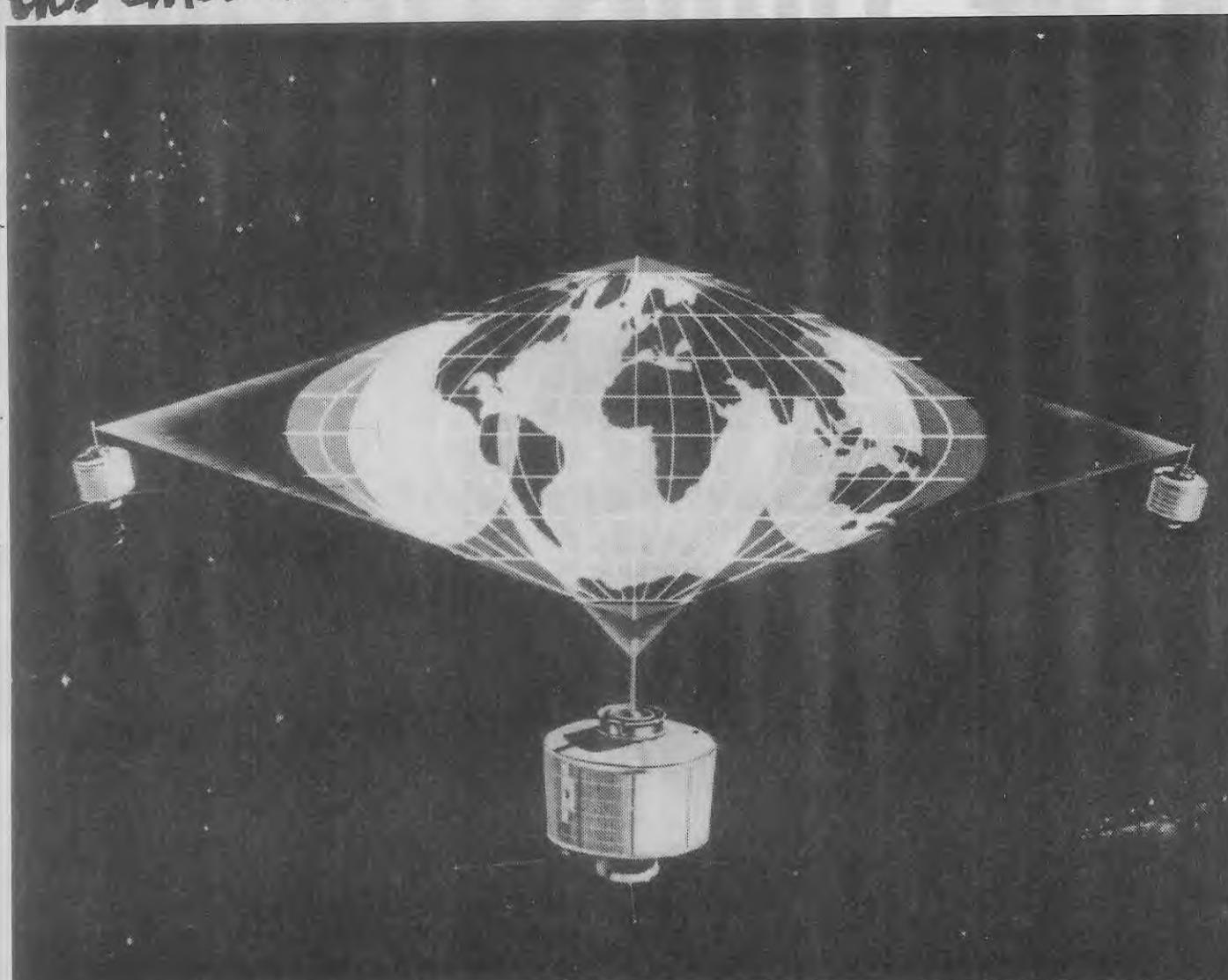
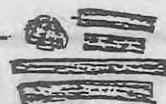
UNA LABOR DE TODOS LOS DIAS

ato, la actual Administración
ción del Organismo. Pero sin
des obras de infraestructura
o Montevideo.
ras susceptibles de impulsar
ción que hagan mejor la vida

de los habitantes", la fundamental preocupación de la Intendencia Municipal de Montevideo ha sido el impulso de actividades prioritarias como vialidad, saneamiento, alumbrado y limpieza, sin mengua de su acción social y cultural, complemento indispensable para armonizar una política coherentemente encaminada al bienestar general.



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Telecomunicaciones

Entrando en la era del satélite

Mejorar los servicios para satisfacer la demanda de los usuarios y modernizar la tecnología a nivel de los adelantos de la época actual, son los objetivos que se ha fijado el Gobierno en el campo de las telecomunicaciones.

La sustitución de los equipos electromecánicos por centrales digitales en Montevideo e Interior, permitirá mejorar y ampliar los servicios telefónicos satisfaciendo la demanda prevista hasta 1989. Para permitir estos cambios, que serán apreciados por el usuario durante 1987, se realizaron obras en edificios y redes de Cordón, Unión, Manga, Cerrito, Aguada, Buceo, Palacio, Ituzaingó, Pocitos, Punta Carretas, Malvín y Paso Molino en Montevideo y, en el Interior, en el departamento de Maldonado.

Los teléfonos públicos

En estos dos años aumentó el número de cabinas en la vía pública, en todo el país y se colocaron, en locales comerciales, más de 500 servicios que funcionan con fichas telefónicas. Durante 1987, se instalaron 1.500 nuevos aparatos públicos.

También en el Interior, preferentemente en la zona balnearia, se inauguraron servicios que permiten las comunicaciones interurbanas y con la República Argentina por medio de fichas.

Con todas estas ampliaciones, el total de servicios telefónicos públicos es de 4.400.

Comunicaciones en el interior del país

Con el fin de conectar telefónicamente los lugares más apartados del país, se habilitaron nuevas agencias en distintos puntos del territorio; algunas Agencias aumentaron sus servicios transformándose en Centrales Telefónicas.

Prosiguió la habilitación de la primera etapa del sistema de Radiotelefonía Rural Automática, completándose la instalación de once radio-bases en el norte del país.

Se continuó con la automatización y ampliación de centrales automáticas ya existentes, registrándose un incremento de 17.000 números. Los mismos se distribuyen así:

| | abonados |
|----------------------|----------|
| Maldonado | 2.000 |
| Salto | 1.400 |
| Las Piedras | 1.300 |
| Florida | 1.300 |
| San José de Carrasco | 1.000 |
| Rivera | 1.000 |
| Rocha | 1.000 |
| Punta del Este | 1.000 |
| Santa Lucía | 1.000 |
| Minas | 900 |
| Pando | 900 |
| Piriápolis | 800 |
| Trinidad | 800 |
| La Paz | 600 |
| Solymar | 600 |
| Durazno | 400 |



Mercedes
Atlántida
El Pinar

400
400
200

Se habilitó un servicio que permite conectarse con los abonados rurales de las ciudades automatizadas a través de teledisco, otorgando mayor agilidad a las comunicaciones ya que se evita la intervención de la operadora en su primera etapa y las demoras consecuentes.

Autonomía en Telecomunicaciones internacionales

En 1986 se inauguró la Estación Terrena Standard A (Manga), con una antena tipo paraboloides de 32 metros de diámetro destinada a operar con los satélites de la serie Intelsat de la región Atlántica.

Dicha estación otorga al país una total autonomía para los servicios internacionales de telecomunicaciones, representando, al mismo tiempo, un ahorro de 800 mil dólares anuales por concepto de arriendo de canales a la República Argentina.

Se amplió la central de discado directo internacional, alcanzando una capacidad de 400 abonados que pueden comunicarse con el exterior sin necesidad de que intervengan las operadoras.

También se amplió la central electrónica de télex en 711 líneas, alcanzando una capacidad total instalada de 2.039 líneas. Esto permitió la automatización de los servicios en el interior del país, con la consiguiente mejora de los mismos.

Otras mejoras

En 1986 se creó el Servicio Nacional de Información de Guía, que permite a cualquier usuario obtener información de todos los abonados de la Red de Teledisco nacional. Se implementó un sistema automático de informe de guía para Montevideo, que agiliza la obtención de información actualizada de los abonados de capital.

También se determinó la instalación de Telecentros que prestarán todos los servicios de telecomunicaciones en zonas densamente pobladas o de intenso tráfico comercial, con la finalidad de descentralizar los servicios y facilitar el acceso del público a los mismos.

Finalmente, cabe destacar la ampliación de las relaciones entre el Estado y la industria nacional, con la finalidad de alcanzar el máximo posible de suministros locales y promover el desarrollo del sector privado en el área de Telecomunicaciones. Como ejemplos concretos cabe destacar: Centrales de Télex Electrónicas, aparatos telefónicos, etc.

Los planes de desarrollo

Durante los dos primeros años

de la presente administración se evaluaron proyectos del Plan de Desarrollo de Telecomunicaciones, concretándose la adquisición de equipos a instalar en 1987 y 1988.

También se definió la digitalización de la zona Maldonado-Punta del Este (34.000 líneas) y la ampliación de la central télex electrónica en aproximadamente 1.500 abonados.



dos años de Democracia.

En la recuperación de nuestra identidad

Las vetustas construcciones erigidas en nuestro territorio desde antes que fuéramos un país y aun aquellas que se fueron levantando mientras nos formábamos como Estado constituyen un reflejo de la identidad nacional. A su preservación —desatendida y aun desdeñada durante la última década— las autoridades democráticas dedican sus esfuerzos.

La política desaprensiva seguida durante años por la dictadura en materia de preservación del patrimonio histórico y artístico nacional fue revertida desde el mismo 1º de marzo de 1985. Para ello se creó un clima de opinión pública mediante el desarrollo de acciones específicas con un criterio de conservación de aquellos elementos en los que la nación encuentra su identidad.

Para ello se designó una Comisión Especial para continuar la reconstrucción y conservación de la zona antigua de Colonia del Sacramento, que había sido clausurada y se llevan adelante trabajos de recuperación en la "Calera de las Huérfanas" y Estancia y Capilla de Juan de Narbona.

Se adquiere por el Estado el "Venterillo de la Buena Vista", obra

del arquitecto Julio Vilamajó, integrada al paisaje minuano, al tiempo que fueron declarados monumentos históricos el teatro Victoria; el navío español "Nuestra Señora de Loreto" hundido en la bahía de Montevideo en 1792; las casas de Augusto Pérsico, Francisco Casabó y Felipe Iriart; la zona costera de Montevideo desde la escollera Sarandí al arroyo de Carrasco, la casa del Partido Nacional y se reafirmaron por resolución expresa (4 de marzo de 1986) las declaraciones de monumentos históricos nacionales realizadas en 1974, 1975 y 1976.

En Montevideo, además, se encararon trabajos de mantenimiento en numerosos edificios públicos y museos, en locales de instituciones culturales privadas, colaborando en la conservación de edificios históricos privados, como el Santuario

Nacional del Cerrito de la Victoria, la Catedral de Montevideo, etc.

Por otra parte el Banco Hipotecario del Uruguay abre una línea especial de crédito para atender recicajes de viviendas antiguas y así fomentar su uso como habitación, preservando para el acervo cultural e histórico nacional, viejas fincas destinadas, de otra forma, a desaparecer.

En el marco de esta política es que se dispuso reciclar las dos viejas cárceles montevideanas (Miguelete y Punta Carretas) ahora desalojadas definitivamente. Para ello se ha convocado un concurso de ideas, apuntando a conciliar la preservación histórica con las exigencias de la modernización.



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMAS EN FUNCIONAMIENTO:

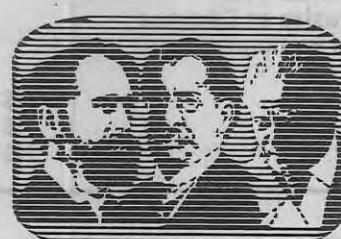
- "Ejercitación matemática", destinado a cumplir ejercicios mediante computadora a nivel aritmética para escolares de 11 y 12 años que registran carencias en el año lectivo. En coordinación con CO.DI.CEN.
- "Educación con Computador", destinado a lograr una introducción a la informática para docentes con observación de resultados, conocimiento del manejo de los equipos e individualizar sus posibilidades.
- "InfoMEC", prosecución del programa iniciado el año pasado en algunos departamentos del interior, con la finalidad de introducir la informática a todos los niveles.
- "Extensión Cultural", cursos de danzas, cerámica, dirección teatral, escenografía, vestuario, etc., que se cumplen en el interior en coordinación con las Intendencias.
- "Circuitos aeróbicos", promovidos por la Comisión Nacional de Educación Física y los Ministerios de Educación y Cultura y Salud Pública, con los auspicios de la Intendencia Municipal de Montevideo y la Organización Mundial de la Salud. El objetivo es que "frente al deporte haya cada vez más actores y menos espectadores".
- "Cronograma de transformación de Plazas de Deportes" en Centros Comunitarios (C.N.E.F.) y habilitación de Plazas de Deportes en el Barrio Borro.
- "Piscina de la Plaza de Deportes N° 5", inaugurada el 27 de enero de 1987.

MARZO

- "Curso Iberoamericano de Neurociencia", con apoyo del MEC, destinado a proporcionar actualización teórica y práctica a universitarios de postgrado.
- Actuación del Odin Teatre, famoso elenco dinamarqués que actuó ya en Montevideo en la Segunda Muestra Internacional de Teatro, dirigido por Eugenio Barba e integrado por doce actores.
- "Reunión de la Federación Interamericana de Natación", en la órbita de la Comisión Nacional de Educación Física y con la concurrencia de importantes delegaciones.

ABRIL

- Seminario de Educación a distancia, primer paso en la integración de todas las experiencias tendientes a la concreción de una red vinculada a la especialidad. En coordinación con la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España.
- Actuación de la Agrupación Camerística "Guido Santórsola", conjunto de Santa Fé, Argentina, que lleva el nombre del distinguido músico compatriota, que se presentará con los solistas uruguayos Ramiro Agriel, Eduardo Fernández y Juan Carlos Amestoy.
- 75o. Aniversario del Liceo Departamental de Colonia, acto con la participación de los Coros del Litoral, solistas, cantantes e instrumentistas, interpretando "Carmina Burana" bajo la dirección del Maestro Eric Simon.
- V Reunión Regional Intergubernamental sobre Medio Ambiente para América Latina y el Caribe, declarada de interés nacional por Resolución Presidencial del 4 de febrero de 1987, foro destinado a promover el desarrollo y la cooperación regional en relación con el Medio Ambiente y recomendar los principios de política al respecto.
- "Cursos para Profesores de Educación Física" en Salto y Paysandú como aplicación de la política de descentralización de las actividades del Instituto Superior de Educación Física (I.S.E.F.).



**Ministerio
de Educación
y Cultura**

Protagonismo e iniciativa internacional

La política exterior del país recuperó desde 1985 sus características de independencia, iniciativa y universalismo, emprendiendo la defensa y promoción de los valores tradicionales de la República de paz, cooperación e integración.

Es así que atendiendo necesidades crecientes, la vocación latinoamericana y los principios de universalidad expresados, el Poder Ejecutivo dispuso el establecimiento de nuevas relaciones diplomáticas con diversas naciones.

Tras el histórico restablecimiento de relaciones formales con Venezuela el 1º de marzo de 1985, se decidió la reapertura de la misión permanente con Cuba el 17 de octubre de 1985 y el establecimiento de relaciones diplomáticas con otras siete naciones americanas de la zona del Caribe: Jamaica, Trinidad y Tobago, Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Las Granadinas y Granada.

Además, y en función de crecientes necesidades, diplomáticas y comerciales, se establecieron relaciones con naciones de África, como por ejemplo Argelia, previéndose la apertura de otras Embajadas en ese continente. También se concretó, la intensificación de las relaciones con Gabón, Costa de Marfil, Marruecos, Senegal, Nigeria, y más a largo plazo es intención del gobierno extender sus vínculos diplomáticos hacia países de otras

Con el advenimiento de la democracia y la recuperación de sus valores tradicionales, el Uruguay inició una política de apertura internacional, que comenzó por recuperar su prestigio ante naciones y foros del mundo.

La dinámica impuesta en tal sentido ha convertido al país en un protagonista cuya capacidad de iniciativa —sobre todo en los temas más álgidos— ha vuelto a ser valorada.

regiones de ese Continente.

Participación e iniciativa

Dada la creciente escalada de violencia en Centroamérica y la necesidad de canalizar las soluciones por medios pacíficos, Uruguay participó dinámicamente en el apoyo internacional a las gestiones de paz del Grupo Contadora. El país actuó desde el principio en la reunión de Cancilleres de Argentina, Brasil y Uruguay en Punta del Este, en las gestiones desarrolladas en tal sentido y que derivaron en la creación del "Grupo de Apoyo al Grupo de Contadora".

Este órgano ha tenido una intensa y efectiva misión en pro de la paz en aquella región, y contó siempre con la contribución uruguaya cuya iniciativa se manifestó constantemente y en forma especial en las reuniones de Lima, Cartagena de Indias, Guatemala, Washington y Punta del Este, y la reciente gestión de

alto nivel diplomático desarrollada en enero de 1987 ante todos los gobiernos de la región.

Deuda externa

Desde la instalación del actual gobierno, el país ocupó la Secretaría Protempore del Consenso de Cartagena, integrado por naciones latinoamericanas, cuya misión es la superación de la deuda externa de la región como problema.

En ese sentido el país actuó en la misión coordinadora de este grupo y la responsabilidad de representarlo internacionalmente. El Presidente Sanguinetti suscribió en nombre de los países miembros, sendas cartas a los participantes en las reuniones "Cumbre de los Países Industrializados" de la que participaron los Jefes de Gobierno de Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania Federal, Japón, Italia, Francia y Canadá, realizadas en Alemania (1985) y en Japón (1986).

De cara al mundo

El protagonismo internacional del Uruguay quedó de manifiesto cuando al país le correspondió la responsabilidad de organizar la Asamblea del GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio). Fue esta la primera vez que una reunión de este tipo se realizó en un país subdesarrollado. En ella participaron unos 1.200 delegados de todo el mundo, integrando más de 100 delegaciones. La reunión fue cubierta por 200 medios periodísticos mundiales a través de 400 periodistas, totalizando junto al personal de la conferencia un movimiento superior a las 3.000 personas durante 15 días en el principal balneario uruguayo.

Cambiar el comercio mundial

La reunión del GATT fue el producto de intensas gestiones tendientes a modificar las normas que rigen el intercambio comercial mundial en perjuicio de las naciones del Tercer Mundo. Durante las deliberaciones, la gestión de la delegación uruguaya contribuyó a superar diferencias que se plantearon entre países del sur subdesarrollado y el norte industrializado amenazando con llevar al fracaso la reunión. Se logró sin embargo un acuerdo necesario para realizar durante cuatro

DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

FECHAS DE PROXIMOS SORTEOS DE LOTERIA

VIERNES 20 DE MARZO

| | |
|---|----------------|
| 1 Premio | N\$ 18.000.000 |
| 1 Premio | N\$ 2.700.000 |
| 3 Premio | N\$ 864.000 |
| 5 Premio | N\$ 540.000 |
| 5 Premio | N\$ 270.000 |
| 5 Premio | N\$ 180.000 |
| 300 Premio | N\$ 7.200 c/u |
| | N\$ 2.160.000 |
| 414 premios por combinación 3 últimas cifras de los 3 primeros premios a N\$ 5.400 cada uno. | N\$ 2.235.600 |
| 4600 premios por terminación 2 últimas cifras de los 20 primeros premios a N\$ 5.040 cada uno | N\$ 23.184.000 |
| 5334 Premios | N\$ 50.133.600 |
| 4 Aproximaciones a los 2 primeros premios | |
| 5338 Premios | |

SERIE 10
JUEGAN 23 MILLARES
Millares 1 al 14 inclusive en Décimos
Millares 15 al 23 en Participaciones

| | |
|----------------|-----------|
| BILLETE ENTERO | N\$ 3.600 |
| DECIMO | N\$ 360 |
| PARTICIPACION | N\$ 180 |

VIERNES 27 DE MARZO / VIERNES 3 DE ABRIL

| | |
|---|----------------|
| 1 Premio | N\$ 15.000.000 |
| 1 Premio | N\$ 2.250.000 |
| 3 Premio | N\$ 720.000 |
| 5 Premio | N\$ 450.000 |
| 5 Premio | N\$ 225.000 |
| 5 Premio | N\$ 150.000 |
| 300 Premio | N\$ 6.000 c/u |
| 414 premios por combinación 3 últimas cifras de los 3 primeros premios a N\$ 4.500 cada uno. | N\$ 1.863.000 |
| 4600 premios por terminación 2 últimas cifras de los 20 primeros premios a N\$ 4.200 cada uno | N\$ 19.320.000 |
| 5334 Premios | N\$ 41.778.000 |

SERIES 11 y 12
JUEGAN 23 MILLARES
Millares 1 al 14 inclusive en Décimos
Millares 15 al 23 en Participaciones

| | |
|----------------|-----------|
| BILLETE ENTERO | N\$ 3.000 |
| DECIMO | N\$ 300 |
| PARTICIPACION | N\$ 150 |

años una prolongada ronda de negociaciones en la que se discutían todos los planteos posibles, poniendo orden y justicia en el comercio internacional.

Dicha ronda de negociaciones se denomina "Ronda Uruguay" y es presidida por el país a pedido unánime de todos los países miembros del GATT.

Cooperación y desarrollo

Se firmaron en este período cerca de medio centenar de convenios de cooperación, los que han determinado incrementos de las exportaciones agropecuarias e industriales, ampliación de los mercados internacionales para los productos nacionales, asistencia crediticia para el desarrollo de la producción y realización de obras y proyectos. También propendieron a la asistencia efectiva en las áreas de ciencia y tecnología, veterinaria, aeronáutica, transporte, comunicaciones, comercio, química, industria, energía, electrónica, enseñanza y cultura.

Muchos de los convenios suscritos determinaron el impulso de industrias y de servicios hasta entonces postrados o sin futuro. También supusieron la aparición de nuevas posibilidades de producción, manufactura y comercialización contribuyendo al incesante crecimiento de las exportaciones y, por ende, a la reactivación general de las potencialidades productivas del país.

Protagonismo internacional

La mayoría de los países en los cuales radican los mayores intereses comerciales y diplomáticos del Uruguay fueron visitados durante estos dos primeros años de gobierno por altas delegaciones nacionales. Las comitivas estuvieron integradas en todos los casos por dirigentes políticos representativos de todas las corrientes de opinión nacional, y representantes de los tres poderes del Estado, y encabezadas personalmente por el Presidente Sanguinetti en muchas oportunidades.

Concretamente durante estos 24 meses el Presidente Sanguinetti visitó los siguientes países, entrevisitándose en cada caso con sus respectivos colegas y las más altas jerarquías de la política, la cultura, la ciencia y el comercio: Argentina, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia, Costa Rica, Italia, España, Santa Sede, Egipto, Israel, México, Estados Unidos. Antes de asumir el mando presidencial, el Jefe de Estado había visitado Venezuela acordando con sus autoridades el restablecimiento de relaciones diplomáticas a partir del siguiente 1º de marzo.

Además se hicieron presentes en Uruguay altos dignatarios de países de todos los continentes.

Ya en marzo de 1985 con motivo de la asunción del mando de las autoridades democráticas se dieron cita en el país casi 100 delegaciones de todo el mundo encabezadas por nueve Jefes de Estado y de Gobierno, además de Ministros, Legisladores y otras jerarquías, en el mayor encuentro de este tipo que se haya registrado en nuestra historia.

Estas visitas no se interrumpieron y a lo largo de los últimos 2 años se hicieron presentes en el país Primeros Ministros, Presidentes y Jefes de Gobierno como el de Argentina, Dr. Raúl Alfonsín; de Brasil, José Sarney; de Venezuela, Dr. Jaime Lusinchi; de España, Dr. Felipe González; de República Dominicana, Salvador Jorge Blanco; de Italia, Sandro Pertini y Bettino Craxi; de Perú, Alan García; de Costa Rica, Dr. Oscar Arias Sánchez y Luis Monge; de Bolivia, Dr. Hermán Siles Suazo; de El Salvador, Ing. José Napoleón Duarte; de Nicaragua, Daniel Ortega y Sergio Ramírez; de Cuba, Dr. Carlos Rafael Rodríguez Galguera; de Argelia, Chadli Bendjedid; de Malta, Agatha Bárbara; de

Guatemala Oscar Mejía Victores; de Colombia, Belisario Betancourt.

También Cancilleres, Ministros o Viceministros de estos países y Alemania, Grecia, Suecia, China, Israel, Yugoslavia Polonia y otros.

Durante este período se hicieron presentes en el país, a su vez, el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar y otras relevantes figuras del mundo de la economía, la política, la cultura y la ciencia, todos los cuales tomaron contacto con las máximas autoridades nacionales.

En los grandes foros

Uruguay tampoco desatendió —por el contrario incrementó— su presencia en los grandes foros mundiales el propio Presidente Sanguinetti se hizo presente en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, el 24 de setiembre

de 1985, y en la Asamblea Permanente de la Organización de Estados Americanos, el 19 de junio de 1986. Expuso en ambos espacios el pensamiento del país en materia de integración, comercio internacional, entendimiento y mantenimiento de la paz, cooperación, desarrollo, derechos de las minorías. Condenó las prácticas discriminatorias, el racismo, el apartheid, el armamentismo y las políticas comerciales desleales de las naciones desarrolladas.

Paralelamente delegaciones compatriotas integradas por representantes de todas las corrientes del pensamiento político nacional, junto al Jefe de Estado y al Canciller de la República, mantuvieron contactos al más alto nivel entre los asistentes a dichos eventos internacionales.

Iniciativas uruguayas relativas a temas de trascendencia, como por ejemplo el futuro de las Malvinas, la paz en Centroamérica, la deuda externa, tuvieron amplia repercusión y

acogida mundial.

Modernización

Para acompañar el funcionamiento administrativo a la nueva dinámica de la política internacional del país, se operó una amplia reestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores. A nivel del propio Ministerio se modificó el organigrama subdividiendo la atención del servicio exterior y de las Misiones Diplomáticas extranjeras en Montevideo, por regiones geográficas lo que permite una mayor precisión y dinamismo en la función.

Se realizó además una redistribución de Consulados, clausurando aquellos considerados innecesarios y procediendo a la apertura de otros sustitutivos, en ciudades donde se registra mayor actividad para oficinas de este tipo.

①

CON EL SISTEMA 380 DE PHILIPS DISFRUTARA DE SU PROPIA SALA DE CONCIERTOS

Corporación Thompson



PHILIPS



Advertencia:
Fumar es perjudicial para la salud. M.S.P."



**"EL PUEBLO
Y EL GOBIERNO
DE RÍO NEGRO
SE ADHIEREN
AL REENCUENTRO
CON LA DEMOCRACIA,
TRABAJANDO EN PAZ Y
EN SILENCIO, POR UN PAÍS
MÁS LIBRE, IGUALITARIO
Y FRATERNO".**

Adhesión de la Intendencia Municipal de Río Negro



Acuerdos comerciales con Argentina y Brasil

Hacia la integración latinoamericana

Los acuerdos comerciales que Uruguay concretó con Argentina y Brasil se inscriben dentro del marco de una política de crecimiento hacia el exterior trazada por el gobierno. Al mismo tiempo, constituyen lazos firmes en el proceso de integración latinoamericana.

Durante la campaña electoral de 1984, el Partido Colorado hizo hincapié en la necesidad de acelerar el proceso de integración del Uruguay con el resto de América y, fundamentalmente, con nuestros vecinos más cercanos, Brasil y Argentina.

Una vez electo Presidente, el Dr. Sanguinetti reafirmaba esa política, expresando en febrero de 1985: "Uruguay quiere llegar al máximo posible de integración con Argentina y Brasil, del mismo modo que creemos que Argentina y Brasil, entre sí, deben procurar lo mismo".

Las autoridades uruguayas sostienen que los acuerdos bilaterales entre las tres naciones deben crear una zona de cooperación económica en el sur del continente, generando el impulso para la integración de toda América. El 29 de julio de 1985, en declaraciones al diario argentino "Ámbito financiero", Sanguinetti lo sintetizaba así: "Nosotros partimos de la idea de que el fenómeno integrador tiene que arrancar de Argentina, Brasil y Uruguay".

El acta de Colonia

El 18 de mayo de 1985, en la ciudad de Colonia, los Presidentes de Uruguay y Argentina firmaron los acuerdos bilaterales que dinamizaron el Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica. Posteriormente, el 22 de febrero de 1986, Alfonsín y Sanguinetti se reunieron en Buenos Aires para realizar el seguimiento de los protocolos e instrumentos de integración acordados en Colonia.

Los acuerdos con Brasil

En su primera salida al exterior después de asumir como Presidente del Brasil, José Sarney visitó nuestro país y rubricó los convenios comerciales para revitalizar el Protocolo de Expansión Comercial (PEC).

Dichos acuerdos fueron complementados en Brasilia, en la visita que el Presidente uruguayo realizó al país norteamericano entre el 12 y 14 de agosto. Cabe destacar que acompañaron a Sanguinetti en ese viaje, representantes de todos los sectores políticos, productivos y otras personalidades. Integraban esa delegación: el Ministro de la Suprema Corte de Justicia Dr. Nelson Nicolielo, el General Líber Seregni, los senadores Alberto Zumarán y Manuel Flores

Silva, el diputado Luis Hierro, el Presidente del Banco de la República Cr. Federico Slinger el Presidente de la Federación Rural, Carlos Coubrrough, el Presidente de la Asociación Rural, José Jorge de Boismenú, el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Guillermo Barreiro y el Presidente de la Cámara de Industria, José Villar.

El proceso integrador se afianzó con los acuerdos que firmaron entre sí Argentina y Brasil, en Buenos Aires (29 de julio de 1986) y Brasilia (10 de diciembre de 1986). En ambos encuentros estuvo presente el Dr. Sanguinetti, especialmente invitado por sus colegas Sarney y Alfonsín.

El aumento de las exportaciones

La puesta en marcha de los acuerdos permitió a Uruguay incrementar en un 134% sus exportaciones a Brasil, y 36% las exportaciones a la República Argentina. El comercio con ambas naciones constituyó un tercio del total del comercio exterior uruguayo.

Las perspectivas exportadoras de nuestro país crecen considerablemente al abrirse las puertas de dos grandes mercados: Brasil (134 millones de habitantes) y Argentina (30.156.000 habitantes).

En 1985, Uruguay exportó a la Argentina productos por un valor de 63 millones de dólares y en 1986, por 80 millones de dólares. A su vez, importó desde ese mercado por 83 y 100 millones de dólares, en 1985 y 1986 respectivamente.

En relación a Brasil, Uruguay exportó por 143 y 250 millones de dólares en 1985 y 1986 respectivamente. Las importaciones fueron de 123 millones de dólares en 1985 y 162 millones en 1986.

Los rubros exportados

Entre los principales productos de exportación a la República Argentina se destacan: quesos (que aumentan de un millón de dólares a casi tres); barnices, pinturas, etc. (pasan de un millón a casi 2 millones y medio); vehículos (excluyendo los de transporte de mercaderías) que aumentan de 1.350.000 dólares a casi seis millones; prendas de vestir interiores que se exportaban por valor de 363 mil dólares y pasan a 1.374.000 dólares; refrigeradores domésticos que no se exportaban a ese mercado y en 1986 representaron 1.224.000 dólares en la cifra total de

exportaciones a la Argentina.

Los principales rubros exportados a Brasil fueron:

-Carne vacuna fresca y enfriada, que pasa de 3.072.000 dólares en el período enero-noviembre de 1985 a 25.393.000 dólares en el mismo período de 1986;

-Carne vacuna congelada, que en el período considerado pasa de

15.341.000 dólares a 27.099.000 dólares;

-Carne ovina, que en el año anterior no se exportó, teniendo este año un monto de 8.960.000 dólares.

-Pescado congelado, que pasa de 2.131.000 a 7.251.000 dólares;

-Quesos, que pasan de 2.495.000 a 10.899.000 dólares;

-Arroz, que se eleva de 14.874.000 a 53.286.000 dólares;

-Cueros bovinos curtidos al cromo, que pasan de 3.004.000 a 9.316.000 dólares;

-Sebos fundidos, que pasan de 846.000 a 4.374.000 dólares.

Acuerdos con otros países

También se concretó un acuerdo con México en el cual ese país concede un mayor número de desgravaciones arancelarias para Uruguay, eliminando restricciones no arancelarias a nuestras exportaciones. México exonera el universo arancelario del 100% de los gravámenes vigentes para terceros países (salvo en 719 productos que representan el 12% de la nomenclatura) y otorga desgravación porcentual menor a otros 100. Uruguay concede 1.706 concesiones al 100% y 325 con desgravación parcial. Los acuerdos prevén la desgravación de otros productos que en el futuro puedan incluirse en programas de intercambio compensado.

Otros acuerdos comerciales se concretaron, dentro del marco normativo de ALADI, directamente con los gobiernos de Ecuador, Colombia y México. También se concertaron acuerdos, actas de entendimiento, convenios de cooperación económica y protocolos de complementación con Bolivia, Cuba, Chile, República Dominicana, Paraguay y Perú.

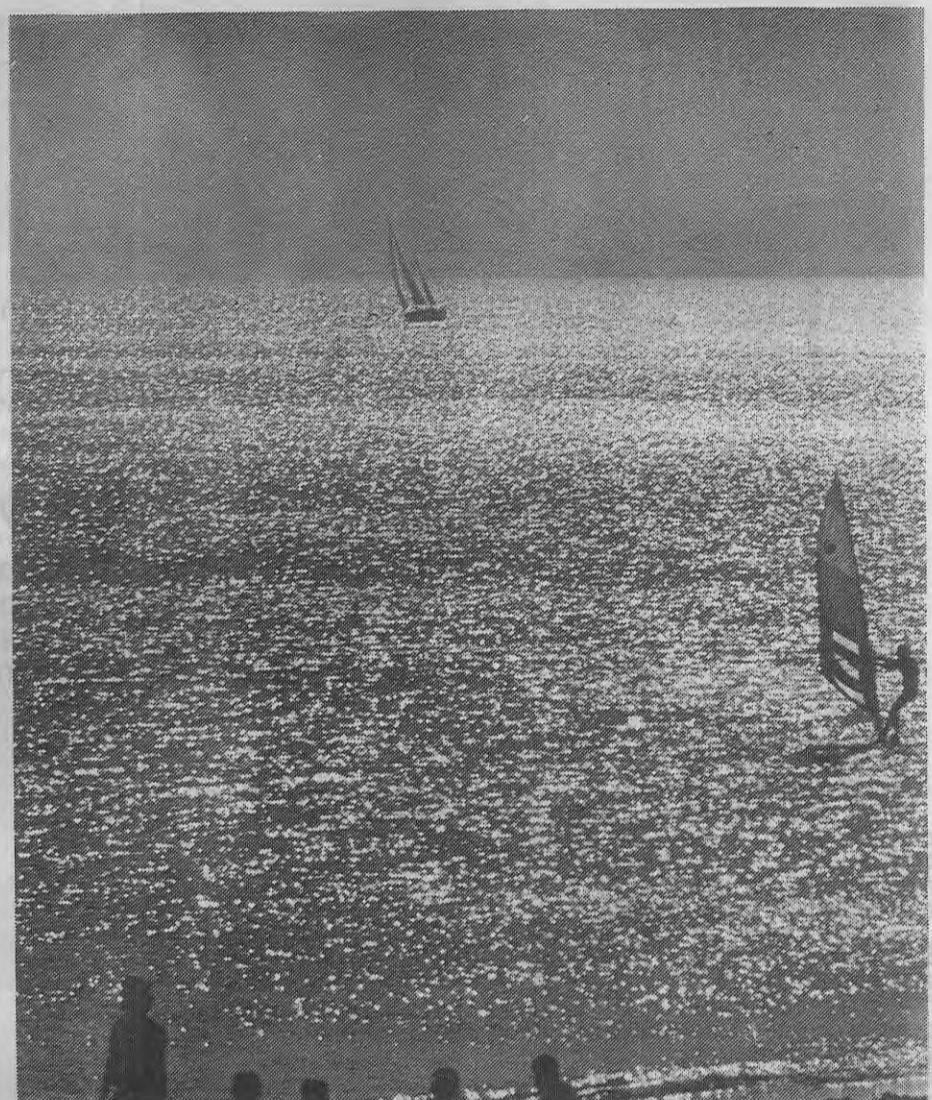


Único Distribuidor
JOSE ALDAO S.A.

Av. Gral Rondeau 2389 T: 23 35 09 - 28 26 96 - 29 23 30



Hacia una política turística integral



Siguendo un acuerdo celebrado por todas las fuerzas políticas, el 2 de abril de 1986 se crea el Ministerio de Turismo, con el objetivo de ordenar, orientar y promover la actividad turística del país.

La primera tarea consiste en una labor de relevamiento turístico, por el cual se detectan las zonas de interés para analizar su explotación más conveniente y, paralelamente, se desarrollan programas para el mayor aprovechamiento de zonas ya desarrolladas. Esta tarea permite programar el calendario turístico nacional y sobre éste apoyar las campañas de propaganda en forma más eficaz descubriendo, además, aquellos valores poco conocidos que pueden constituir los puntos de interés en determinada época del año.

Propaganda

A la par de las medidas específicas tendientes al desarrollo de los recursos turísticos nacionales, se ha cumplido una labor publicitaria para promover internacionalmente e internamente tales posibilidades.

Las autoridades competentes cumplieron programas de participación en eventos regionales e internacionales divulgando las alternativas que ofrece Uruguay a los visitantes extranjeros y a los propios uruguayos en sus vacaciones.

Entre los eventos internacionales, cabe destacar, por ejemplo, el acto de promoción realizado en la ciudad de Miami, en el cual se exhibieron videos sobre la oferta turística nacional ante operadores norteamericanos. Actividades similares se realizaron en la ciudad de Nueva York, con la participación del Presidente Sanguinetti, quien dirigió la palabra a los asistentes.

El Ministerio de Turismo, creado el 2 de abril de 1986, entre otras tareas tuvo por misión relevar las zonas de interés turístico del país, se ocupó de la publicidad fuera de fronteras y reglamentó las actividades de empresas de prestaciones turísticas, en el intento por consolidar una industria que se presenta promisoria.

Respecto a la promoción regional, se cumplieron giras a través de Argentina, Brasil y Paraguay en las cuales se desarrollaron actividades promocionales a través de encuentros con autoridades, prensa especializada y agentes turísticos de cada uno de estos países.

Asimismo, promotores turísticos, periodistas especializados y autoridades de la región fueron invitados a visitar el país y sus puntos de atracción turística como forma de consolidar este proceso de divulgación.

También se diseñó un folleto de promoción turístico del Uruguay, que se distribuye entre los visitantes extranjeros en el momento de su ingreso al país por parte de las Intendencias Municipales. Lo mismo se realizó con la publicación de afiches y otros materiales que se distribuyen a nivel nacional e internacional.

A los efectos de brindar mejor atención a los visitantes extranjeros y nacionales, se habilitaron una serie de puestos de información turística, tanto por parte del Ministerio de Turismo como de las Intendencias Municipales. En Montevideo, por ejemplo, se reabrió el tradicional local de la Plaza de Cagancha, cerrado durante tantos años.

proximidad con el Establecimiento Presidencial Anchorena.

También se realizarán estudios en otros puntos concretos, como por ejemplo en Atlántida, donde se intentará construir un puerto deportivo.

Prestaciones de servicios turísticos

Durante este período fue reglamentada la actividad de empresas de prestaciones turísticas, clasificándose por categorías: hoteles, paradores, posadas, etc.

También se dispuso la reglamentación de agencias de viaje, la venta de pasajes y otros servicios similares. Tales medidas han contribuido a ordenar prestaciones, mejorando los servicios en beneficio de los usuarios y de los propios operadores.

Reuniones internacionales

Las principales zonas turísticas del país —por orientación gubernamental— han sido escenario de reuniones de carácter internacional en las que centró su atención la prensa mundial o regional.

En setiembre de 1986 el país fue sede de la Reunión del GATT, mientras que en febrero del mismo año, los Cancilleres del Consenso de Cartagena, Grupo de Contadora y Grupo de Apoyo a Contadora, se dieron cita también en Punta del Este.

Otras zonas del país fueron escenario de encuentros que concentraron la atención de la opinión pública regional, como la reunión de los Presidentes Sanguinetti y Alfonso en Colonia, en mayo de 1985.

Turismo interno

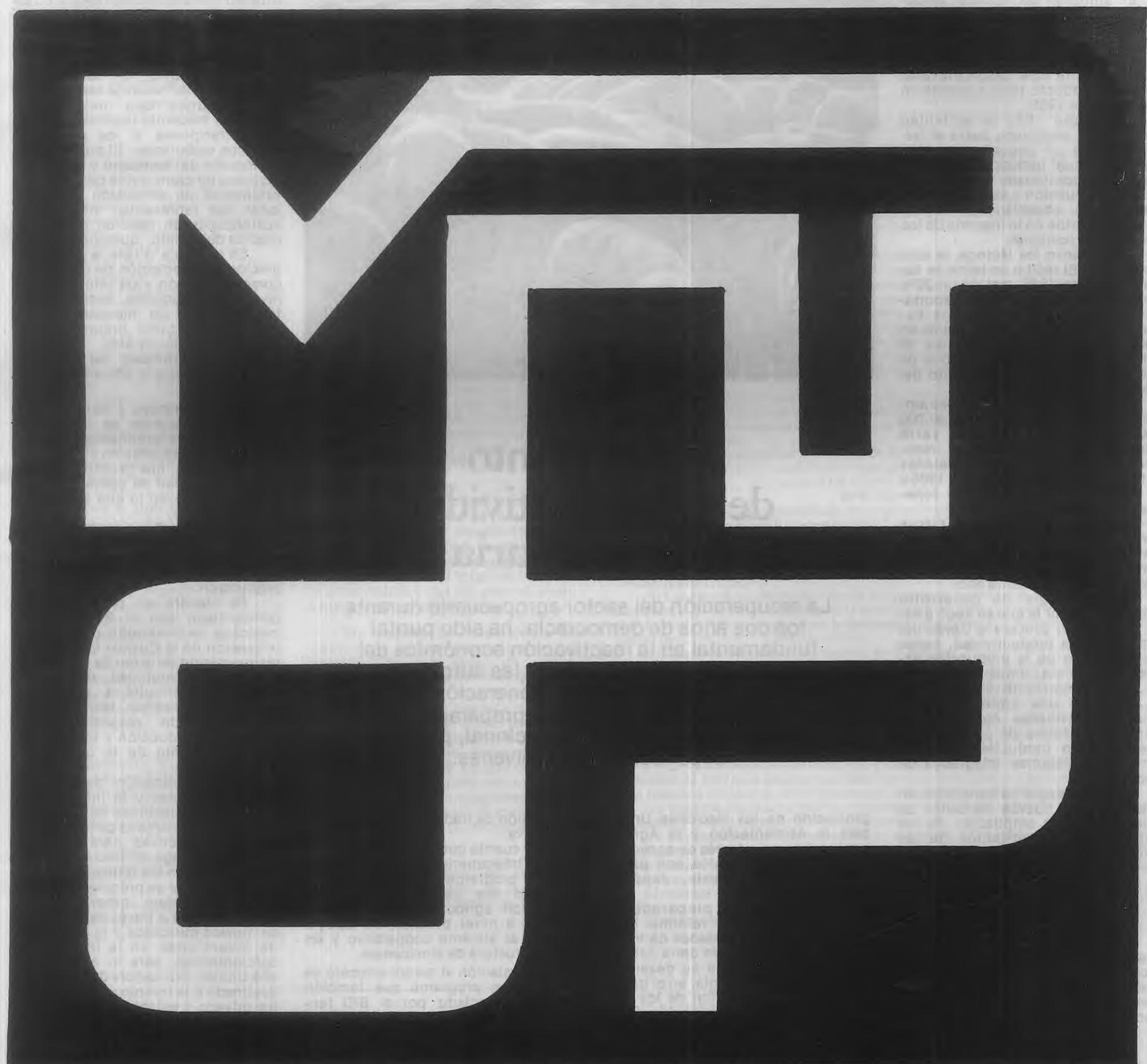
Se ha registrado un acercamiento entre las autoridades nacionales y los municipios de todo el país, a los efectos de coordinar esfuerzos y lograr una mejor programación de las actividades turísticas y una explotación más eficaz de los recursos existentes. En junio de 1986, el Ministro de Turismo y el Congreso de Intendentes reunido en Montevideo, establecieron las bases para la realización de encuentros regionales locales para analizar estos temas. Se realizaron en Colonia a principios de agosto, en Minas a fines del mismo mes, en Rivera a mediados de setiembre, en Durazno a principios de octubre, en Salto y Paysandú en el mes de noviembre y en diciembre en Atlántida y Montevideo.

Puertos deportivos

Aprovechando las características de la costa uruguaya y obras de infraestructura reciclables, se ha emprendido una política en materia de construcción de puertos deportivos.

En tal sentido se dispuso la apertura de la Barra del Arroyo San Juan, que había sido clausurado durante el gobierno de facto por su

**MINISTERIO
DE TRANSPORTE Y
OBRAS PÚBLICAS**



**TRABAJANDO POR EL PAÍS
TRABAJANDO POR EL FUTURO**

La actividad agropecuaria es una de las primeras en mostrar reactivación en el transcurso del presente período de gobierno. Ya el año 1985 registra un incremento de la actividad del 5.4% siendo la principal contribución al crecimiento del producto nacional en ese año.

El aumento se verifica fundamentalmente en la producción pecuaria por un incremento superior al 10% para el conjunto de la actividad, pero mostrando mayor incidencia particularmente en el caso de la lana, en que el producto total aumenta un 26% en el año 1985.

En el año 1986 la actividad agropecuaria registraba hasta el tercer trimestre un pequeño aumento respecto a igual período de 1985. En este año ha continuado el crecimiento de la producción y exportación de carne y lana, observándose asimismo crecimientos en la mayoría de los productos exportables.

Se destacan los lácteos, la soja y los citrus. El recibo de leche en las plantas fue en 1986 casi de un 20% superior al de 1984. Las exportaciones de productos lácteos superaron los 32 millones de dólares en 1985 y fueron del orden de los 38 millones en 1986, significando el de este último año, un crecimiento del 60% en relación a 1984.

El área del cultivo de soja se amplió de 14.000 has. en 1984 a 40.000 has. sembradas en esta zafra 1986/87; las exportaciones realizadas que fueron de 6.000 toneladas en 1985, crecieron a 36.000 en 1986 y se espera alcancen a 70.000 toneladas en el presente año.

Las exportaciones de citrus aumentaron su volumen en un 60% con respecto a 1984 previéndose nuevos aumentos para la producción y exportación el presente año.

La estrategia de desarrollo agropecuario por la que se llegó a estos resultados, procura a través del aumento de la productividad, lograr el crecimiento de la producción exportable en forma competitiva.

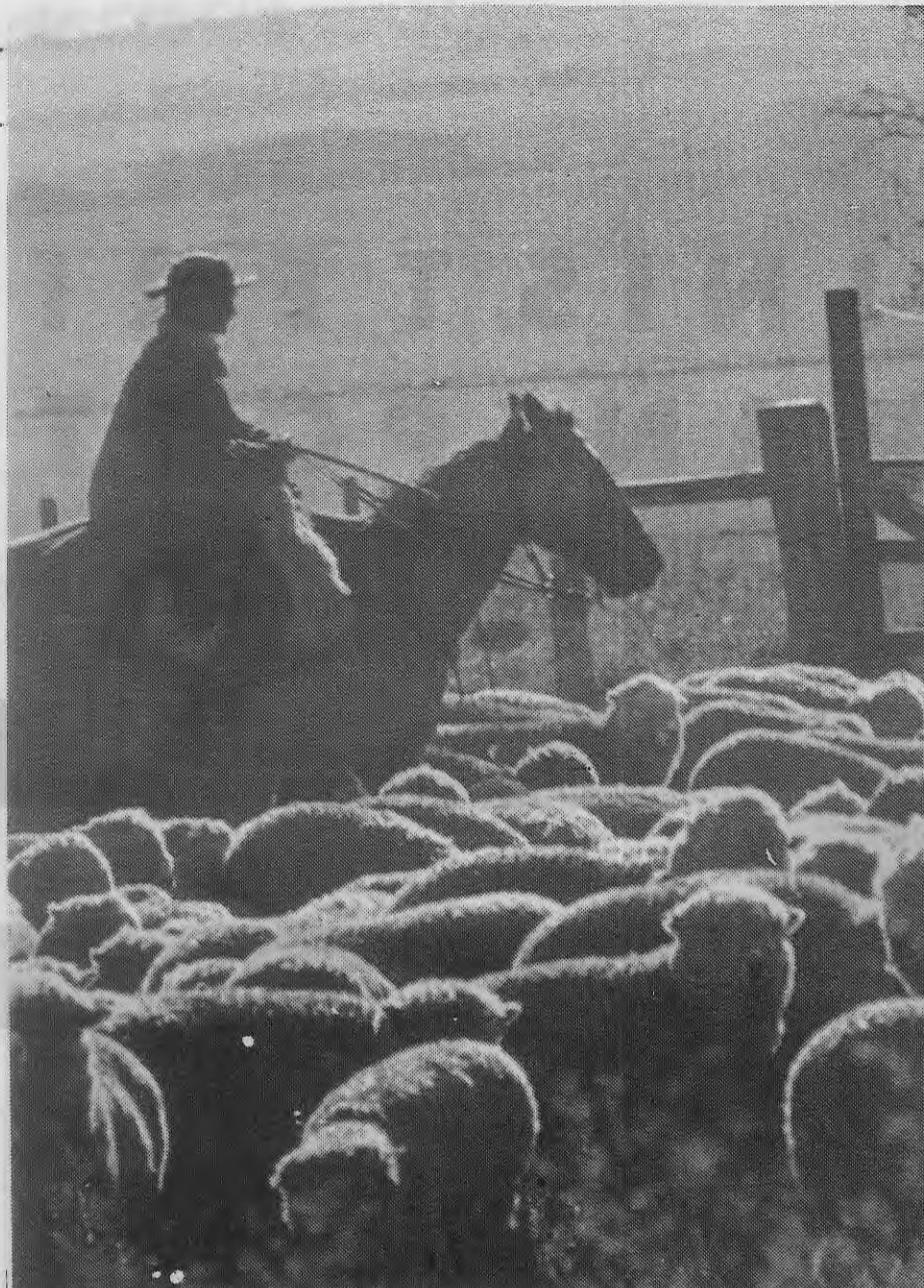
Como complemento necesario se establece una protección para aquellas actividades con menores ventajas, de forma de posibilitar la diversificación productiva y el desarrollo de sistemas integrados de producción.

Esta estrategia ha consistido en la apertura de nuevos mercados de exportación y la ampliación de los existentes, la ampliación de las devoluciones de impuestos, comprendiendo incluso los impuestos a los combustibles; la exoneración de todo gravamen a la importación de insumos y bienes de capital para el sector.

Para los productos con destino al abastecimiento interno se adoptaron medidas de protección arancelaria, en algunos casos complementadas con el establecimiento de precios mínimos de exportación.

Uruguay hacia la tecnología

Se han dinamizado las tareas de generación y transferencia de tecnología agrícola, tanto a nivel público como en cooperativas y asociaciones de productores para lo que se han recontratado investigadores de reconocida capacidad a nivel internacional y se han canalizado recursos externos destacándose los acuerdos bilaterales. Especialmente con la República Argentina, con organismos internacionales (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y Or-



Crecimiento de la productividad agropecuaria

La recuperación del sector agropecuario durante los dos años de democracia, ha sido puntal fundamental en la reactivación económica del país. La política seguida por las autoridades en esta materia ha sido la generación de un crecimiento paulatino y firme, preparado para la cambiante demanda internacional, pero sin depender de esos vaivenes.

ganización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), así como a través de convenios de cooperación técnica con países tales como Alemania, Japón y Taiwán.

El Estado ha preparado un proyecto de ley de reforma institucional de las actividades de investigación en procura de dar a ésta un marco adecuado para su desarrollo, continuidad y eficiencia, en el que se asegura la participación de los destinatarios en la determinación de las prioridades y acciones de investigación. Simultáneamente se trabaja en la formulación de un proyecto de inversión para su fortalecimiento que permitirá dotar al sistema nacional de investigaciones de los recursos necesarios.

Medidas específicas

A las medidas generales ya reseñadas, deben agregarse medidas específicas de apoyo a los rubros más importantes que integran los sistemas agrícola-ganaderos del litoral.

Se promovió el desarrollo del cultivo de soja en el Norte y Este del país, iniciando el desarrollo de sistemas integrados de producción, en

una región de tradicional explotación extensiva.

Se cuenta con la elaboración del Banco Interamericano de Desarrollo de un programa de crédito agropecuario que permitirá mejorar la producción agrícola mediante inversiones a nivel predial, en apoyo directo al sistema cooperativo y en infraestructura de almacenaje.

En relación al sector arrocero se elaboró un programa que también será cofinanciado por el BID tendiente a mejorar la competitividad del cultivo reduciendo sus costos mediante inversiones en electrificación del riego y caminería. Sobre el trigo en estos dos años, se construyeron silos en Ombúes de Lavalle, Mercedes, Salto, Treinta y Tres, Tacuarembó, Vichadero y Nueva Palmira por capacidad de 81.000 toneladas y se están ampliando y construyendo otros en Tararias, Palmitas, Riso (Soriano), San Pedro (Colonia), Perazza (San José), Treinta y Tres y Castillos, con una capacidad de 50.000 toneladas.

En otros casos como en San José se están modernizando las instalaciones existentes, dotándolas de secadoras, clasificadoras y adaptándolas a procesamiento a granel.

En materia de carnes la política

de precios mantenida permitió que los productores recibieran los beneficios logrados por la apertura de mercados. La mejora en los precios de exportación ha creado condiciones favorables para el aumento de la inversión productiva en el sector.

El preanuncio temprano del stock regulador de carnes ha contribuido también a crear un marco de seguridad para la inversión de pasturas específicas para la post-zafra contribuyendo a regular la oferta y disponibilidad de carnes.

Se promovió el cambio tecnológico en la industria cárnica y las exportaciones con mayor valor agregado mediante la eliminación de las detacciones a los productos cárnicos elaborados. El programa de promoción del consumo y las exportaciones de carne ovina configuraron volúmenes de extracción del stock lanar que representan incrementos sustanciales en relación a los medios del último quinquenio.

En cuanto a la lana, la política de precios, la promoción de canales de comercialización y de información a nivel de productores, aseguraron la transparencia del mercado lo que junto con alguna mejora en los precios internacionales, incrementaron la rentabilidad del rubro en 1986 con respecto al año anterior.

Ello contribuye a consolidar la tendencia creciente de la producción, la que es acompañada por importantes inversiones en el sector industrial lanero, que permitirá aumentar su capacidad de operación en el orden del 50% en lo que se refiere a lanas peinadas.

Por otra parte se continuó con la política de fijación del precio de la leche destinada al consumo en función de las variaciones del costo de producción.

Se elaboró un proyecto a ser cofinanciado con el Banco Interamericano de Desarrollo para la electrificación de la Cuenca Lechera y el mejoramiento de la red de caminería.

La disponibilidad de energía eléctrica contribuirá a reforzar el proceso de cambio tecnológico y como resultado: reducción de los costos de producción y transporte y el mejoramiento de la calidad del producto.

La consolidación de los mercados regionales y la iniciación de nuestras colocaciones de productos lácteos en el mercado de los EE.UU., abren perspectivas para que este sector mantenga el crecimiento que ha mostrado en los últimos años.

Por último se procura el impulso al sector granjero, promoviendo su modernización a través de la apertura de nuevos mercados y la concreción de inversiones en la integración agroindustrial, para lo que se creó una Unidad Evaluadora de Proyectos, destinada a la interacción con el sector privado y establecer vínculos entre productores, inversores y posibles compradores del exterior.

Se ha entendido también necesaria la organización de la producción para que el subsector elimine las características erráticas que ha tenido en los últimos años, e incursiones en un terreno de mayor estabilidad que facilite la incorporación tecnológica y el aumento de la productividad.

A esos efectos se ha entendido necesario establecer un ámbito donde los privados y el Estado puedan coordinar sus acciones, para lo cual se ha remitido al Parlamento el Proyecto de Ley que crea la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.



dos años de Democracia.

Apoyo financiero a las Intendencias

Al recuperarse para el país el respeto irrestricto de todos los sectores de la vida nacional a las disposiciones constitucionales, los municipios recobran su autonomía. De todas formas, sus planes de desarrollo, las necesidades de sus respectivas comunidades y la penosa herencia de la dictadura, pusieron de manifiesto carencias económicas a atender urgentemente. El gobierno central destinó en dos años 7.500 millones de nuevos pesos a las comunas del interior y les devolvió su participación en la recaudación de ciertos tributos.

En el marco de esta orientación el gobierno central prestó un permanente apoyo financiero a las comunas de todo el país, acompañando el desarrollo de todas las zonas y las necesidades de toda la comunidad. Es así como ya el 13 de setiembre de 1985 se aprueba la Ley N° 15.767, que establece un aporte para el año 1985 de N\$ 670 millones, destinándose a asistencia en efectivo N\$ 320 millones y para cubrir el aporte patronal a la Seguridad Social N\$ 350 millones.

Se dispone la cancelación de las deudas con la Seguridad Social en concepto de aporte patronal generadas hasta el 31 de diciembre de 1984 con cargo a la asistencia ya prestada por el gobierno a la Dirección General de la Seguridad Social.

Por la misma ley, se dispone de un total de N\$ 600 millones para inversiones. Este monto fue disminuido en el Decreto N° 617/985 del 13 de noviembre de 1985, en los siguientes aportes; con destino a obras municipales, N\$ 80 millones; a interconexión vial, N\$ 350 millones; al Grupo de Trabajo Permanente Tacuarembó-Rivera, N\$ 106 millones, par obras del Bajo Río Negro N\$ 64 millones.

Prosiguiendo la política enunciada de respeto irrestricto a la autonomía municipal, pero atendiendo los requerimientos de las comunas y en función de las posibilidades del gobierno central el apoyo continuó en 1986.

Por la ley N° 15.809 de Presupuesto de 8 de abril de 1986, se establecen las partidas de apoyo a las Intendencias para el año 1986. Se

eleva el tope fijado para que aporte el presupuesto a las naftas de N\$ 1.400 fijado en Decreto-Ley N° 15.189 a N\$ 360 millones anuales.

Se aumenta la asistencia para el año 1985 en un total de N\$ 70 millones, N\$ 28 millones de asistencia en efectivo y N\$ 42 millones en aporte patronal, de acuerdo con necesidades detectadas por un ajuste de estudios posteriores a la Ley N° 15.787. En materia de inversiones, se aumenta sustancialmente la cifra, estableciéndose con destino a obras municipales N\$ 1.317.864.000; con destino a interconexión vial, N\$ 974.370.000; al Grupo Tacuarembó-Rivera, N\$ 147.594.000.

Por la ley N° 15.851 de 26 de diciembre de 1986, se establecen partidas para apoyo del año 1987.

En primer lugar se determina que el aporte de Rentas Generales será igual al 5% del total del impuesto a las naftas y del 5% del impuesto a los cigarros y cigarrillos.

En materia de inversiones, se destina a obras municipales N\$ 536.120.000 para obras de saneamiento (OSE) y N\$ 779.744.000 para el resto de obras municipales (arquitectura y pavimentación urbanas); para interconexión vial N\$ 974.170.000; para el Grupo Tacuarembó-Rivera se incrementa la autorización en N\$ 66.303.000 y se destinan partidas para las obras de contención de inundaciones en el Bajo Río Negro por N\$ 25 millones en el año 1986 y N\$ 50 millones en el año 1987.

Finalmente, también se mantiene la participación de las Intendencias en las utilidades de Casinos del Estado.

(1)



DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

* AVISO *

Se comunica a los contribuyentes a que hace referencia la Resolución N° 63/87 de 16 de marzo de 1987, que el calendario de plazos para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, estará a su disposición a partir del jueves 19 en la Dirección de Recaudación (Rondeau y Valparaíso).



DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 16 de marzo de 1987
RESOLUCION N° 63/87

VISTO: el literal A) del artículo 2º del Título 2 del Texto Ordenado 1982 con la redacción dada por el artículo 653 de la ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, cuya vigencia establece el artículo 174 de la ley N° 15.851 de 24 de diciembre de 1986;

RESULTANDO: I) que la nueva norma legal amplió el ámbito de aplicación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC).

II) que la ampliación ha configurado a partir del 1º de mayo de 1986 la existencia de nuevos contribuyentes, quienes deben regularizar su situación ante el Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) ya sea inscribiéndose o completando su inscripción.

III) que, asimismo, para algunos de ellos implica cambiar el régimen de pagos a cuenta (de trimestral a mensual) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);

IV) que en algunas situaciones han vencido los plazos en que debieron liquidar el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (I.R.I.C.) así como abonar anticipos del mismo;

CONSIDERANDO: I) que es conveniente otorgar plazo para regularizar la situación ante el Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) a efectos de no tipificarles contravención por incumplimiento de deberes formales;

II) que si bien existen contribuyentes que han cumplido en tiempo y forma con la liquidación y pagos de sus obligaciones fiscales, otros no lo han hecho, por falsas expectativas creadas fuera del ámbito de esta Dirección General Impositiva;

III) que en consecuencia, a efectos de no liquidar multas y recargos, se entiende pertinente fijar plazos (con carácter de excepcionalidad) para regularizar obligaciones fiscales ya vencidas, con la mayor flexibilidad posible, sin quebrantar el principio de equidad;

IV) que corresponde establecer claramente la forma y fechas de pago para realizar los anticipos del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como el modo en que los contribuyentes que erróneamente realizaban los anticipos en forma trimestral, deben regularizar tal situación;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto N° 661/979 de 19 de noviembre de 1979 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Quienes se hayan constituido en contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) a partir del 1º de mayo de 1986 por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 2º del Título 2 del Texto Ordenado 1982 con la redacción dada por el artículo 653 de la ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, dispondrán de plazo hasta el 31 de marzo de 1987 para regularizar su situación en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

2º) Los contribuyentes mencionados en el numeral anterior que hayan cerrado ejercicio entre el 1º de mayo de 1986 y el 31 de diciembre de 1986, dispondrán de plazo hasta el 30 de abril de 1987 para presentar la declaración jurada anual y pagar el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC).

3º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 1º que hayan cerrado o cierran ejercicio entre el 1º de enero y el 30 de abril de 1987, dispondrán de plazo hasta el último día hábil del cuarto mes siguiente al de cierre del ejercicio, para presentar la declaración jurada anual del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) y para pagar el impuesto liquidado. Los que cierran ejercicio a partir del 1º de mayo de 1987, deberán presentar la declaración jurada anual y abonar el impuesto resultante, en el cuarto mes siguiente al de cierre del ejercicio, de acuerdo al dígito y al calendario que les corresponda, según sean contribuyentes de CEDE o de CODECO.

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 1º dispondrán de plazo hasta el 30 de abril de 1987 para declarar sus obligaciones por anticipos de Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) generados hasta noviembre de 1986 inclusive.

Los importes resultantes podrán abonarse en dos (2) cuotas iguales que vencerán el 30 de abril y el 29 de mayo de 1987 respectivamente.

5º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 1º, podrán abonar los anticipos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) correspondientes a los meses de enero a mayo de 1987, hasta el último día hábil del tercer mes siguiente a aquél en que se generaron.

El anticipo correspondiente a junio de 1987 podrá abonarse hasta el 31 de agosto de 1987.

Para los anticipos de julio de 1987 y posteriores, el plazo de pago vencerá en el segundo mes siguiente a aquél en que se generen, de acuerdo al dígito y al calendario que corresponda, según sean contribuyentes de CEDE o de CODECO.

6º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 1º, que venían abonando el Impuesto al Valor Agregado en forma trimestral, podrán pagar los importes mensuales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1987 - cuando éstos no integren trimestres que debieron abonarse por el régimen de servicios personales en dos (2) cuotas iguales que vencerán el 30 de abril y el 29 de mayo de 1987 respectivamente.

Para abonar los importes mensuales del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los meses de enero de 1987 y posteriores, regirán los mismos plazos establecidos en el numeral 5º para los anticipos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

7º) La primera declaración de Impuesto al Valor Agregado que deberán presentar los contribuyentes mencionados en el numeral 1º, será aquella que incluya el mes de enero de 1987. En la misma acumularán las operaciones desde el inicio del ejercicio.

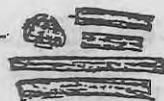
Los pagos trimestrales que debieron efectuarse por el régimen de servicios personales, se descontarán como pagos a cuenta a partir del primer mes incluido en esta declaración.

8º) El plazo de presentación de las declaraciones juradas de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y anticipos de Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC), trimestrales o semestrales, será el mismo que el establecido para el pago de las obligaciones correspondientes al último mes del período que se declara.

9º) Publíquese en dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.

Fdo. Director General de Rentas
Cr. Roberto Cobelli

dos años de Democracia.



La recuperación de la paz

El gobierno democrático sostiene que en dos años de gestión se ha recuperado la paz en la República. Esto se logró a través de la amnistía a los delitos políticos; la restitución de los destituidos; las rehabilitaciones; las reparaciones de las "expensas carcelarias"; la rehabilitación de los militares destituidos por el inciso "G"; la tarea desplegada para beneficiar a los repatriados y la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

Incluso antes de asumir, el Presidente de la República y todo el gobierno, se empeñaron en pacificar los ánimos luego de 12 años de dictadura, y más de 15 años de duros enfrentamientos. Para ello fue necesario reinserir a la vida política y social a quienes integraron organizaciones violentistas, así como devolver a las Fuerzas Armadas a su papel tradicional en el Estado. El espíritu revanchista que en algunas ocasiones emergió desde uno y otro extremo del espectro político, fue

respondido con una serena actitud dirigida a conquistar el futuro dejando detrás las pasiones y reclamos —aun legítimos— del pasado.

Amnistía

El 1º de marzo de 1985 el Poder Ejecutivo envía un proyecto de ley de Amnistía para los delitos cometidos por las organizaciones subversivas, delitos políticos y conexos, exceptuados los de sangre. Finalmente, el 8 de marzo de 1985 el Poder Legislativo aprueba una ley más general, con una amnistía que si bien no alcanza a todos los delitos, libera igualmente a todos los presos y elimina todas las requisitorias e investigaciones, aun las de aquellos delitos que estaban impunes.

Restituidos

El gobierno envía al Poder Legislativo una iniciativa de reparación de los destituidos por el gobierno de facto, reconociendo el derecho a su reposición, la reconstitución de la carrera administrativa o bien un mejora jubilatoria que compute los años perdidos. El 25 de noviembre de 1985 es aprobada en el Parlamento, promulgada y por su aplicación se otorgan las siguientes reparaciones:

Rehabilitaciones

El 4 de marzo de 1985 el Presidente de la República clausura, por gracia, los expedientes incaudos en la Justicia Militar contra el Líder nacionalista Sr. Wilson Ferreira Aldunate, y el 8 de marzo de 1985 restituye su grado militar y las prerrogativas consiguientes al Líder del Frente Amplio, Gral. Líber Seregni.

También se otorga el beneficio de la gracia en los expedientes incaudos por la justicia militar a Juan Raúl Ferreira, Capitán de Navío Homero Murdoch, Sr. Carminillo Mederos, Cnel. (Av) Walter Maláng CN (CG) (R) Bernardo Rafael Piñeyrúa Pardiñas (4 de marzo de 1986).

A su vez, el 6 de marzo de 1986 se deja sin efecto la expulsión del país de numerosos ciudadanos uruguayos y extranjeros y se autoriza el ingreso al país de todos los civiles que estuvieron requeridos por la justicia militar.

Reparaciones

El Ministerio de Defensa Nacional por disposición del Poder Ejecutivo devolvió las "expensas carcelarias" pagadas durante los 12 años anteriores por ciudadanos procesados por delitos de motivación política, exonerando a quienes no las habían abonado o lo habían hecho parcialmente.

Militares Destituidos

El 14 de mayo de 1985 se resuelve dejar sin efecto las "bajas" de varios oficiales de las Fuerzas Armadas en situación de "reforma", que habían sido afectadas por aplicación del inciso G del artículo 192 de la Ley Orgánica Militar del 20 de abril de 1977, por el cual el mando castrense podía disponer el pase a retiro obligatorio de oficiales generales o superiores sin expresar motivos.





dos años de Democracia.

RESTITUIDOS

| | | Restituidos al 31/12/86 | Reforma Ced. Jub. |
|-------|---|----------------------------|----------------------|
| I) | Poder Legislativo | 156 | 164 |
| II) | Poder Ejecutivo | 1.653 | 222 |
| III) | Poder Judicial | 212 | 43 |
| IV) | Entes autónomos y Servicios Descentralizados | 6.231 | 2.611 |
| V) | Tribunal Contencioso Administrativo | 1 | 1 |
| VI) | Tribunal de Cuentas | 1 | — |
| VII) | Corte Electoral | 27 | 19 |
| VIII) | Gobiernos Departamentales | 559 | 133 |
| IX) | Juntas Departamentales | 315 | 5 |
| | Totales | 9.115 | 3.198 |

Después de dos proyectos enviados por el gobierno —4 de junio de 1985 y 15 de octubre de 1986—, el 22 de diciembre de 1986 se promulga la Ley por la que, a dichos oficiales —o a sus causahabientes—, se les computa como "servicio activo" el tiempo transcurrido desde la aplicación de la disposición citada, como reconocimiento de su honor y lealtad a la República.

Cabe recordar que varios oficiales en situación de retiro por aplicación del "inciso G" desempeñan actualmente altos cargos en el gobierno.

Repatriados

El 11 de abril de 1985 se instaló la Comisión Nacional de Repatriación —integrada con representantes del Poder Ejecutivo— con el fin de atender la situación de las personas que retornan al país, en una operación de desexilio político. Al amparo de ese marco, se calcula que han regresado entre 15 y 16 mil personas.

Respecto a los beneficios otorgados a los repatriados, el 2 de agosto de 1985 el MTSS dispone incorporar como beneficiarios del Seguro Social por Enfermedad a 500 jefes de familia repatriados, otorgándoles además el beneficio de Asignaciones Familiares para mujeres embarazadas, esposas o hijos de repatriados.

El 18 de agosto de 1985 el Ministerio de Relaciones Exteriores resolvió la gratuidad de todas las ac-

tuaciones consulares vinculadas a la repatriación. La Dirección de Aduanas exoneró también todas las operaciones aduaneras, el pago de derechos de todos los efectos personales, de uso doméstico, electrodomésticos, herramientas, útiles de trabajo de los repatriados y la Administración de Puertos exoneró de proveedores portuarios a la carga, descarga, almacenaje y otras operaciones de los mismos.

El CODICEN y las autoridades de la Universidad, por su parte, adoptaron todo tipo de providencias para facilitar la inscripción, reválida de estudios y otros trámites de los hijos de los repatriados que regresaron al país.

El 19 de noviembre de 1985 el Banco Hipotecario del Uruguay otorgó a la Comisión Nacional de Repatriados el 5% de las viviendas que construya ese Banco, y concedió la posibilidad de operar a través de todas las líneas de crédito, en igualdad de condiciones a los mejores ahorristas, o sea, con una entrega inicial que no supera el 25% del valor de la vivienda, con plazos de amortización de hasta 30 años y con in-

tereses que oscilan entre el 2.5% y el 5%.

Están en ejecución proyectos de reinserción laboral de repatriados en las áreas agropecuarias, industria, comercio, artesanía, servicios y socio cultural por un concepto que asciende a 143.188 dólares.

Para 1987, tiene aprobados proyectos en áreas similares, por un total de 636.324 dólares.

La Comisión también dio su aval técnico para gestiones de financiamientos de grupos de repatriados y liberados para proyectos, en distintos puntos del país, por un total de 1.665.000 dólares y 180.000 florines.

Las becas de trabajo procuran facilitar la primera relación laboral a repatriados que aún no han encontrado su puesto de trabajo, mediante el aporte a organismos públicos y privados para sufragar sus sueldos durante seis meses.

En ese sentido, se han invertido 200 mil dólares y se proyecta invertir una suma similar para cubrir otros 2.000 meses/hombre para la renovación de becas, como lo solicitan empresas oficiales y privadas.

Ley de Caducidad

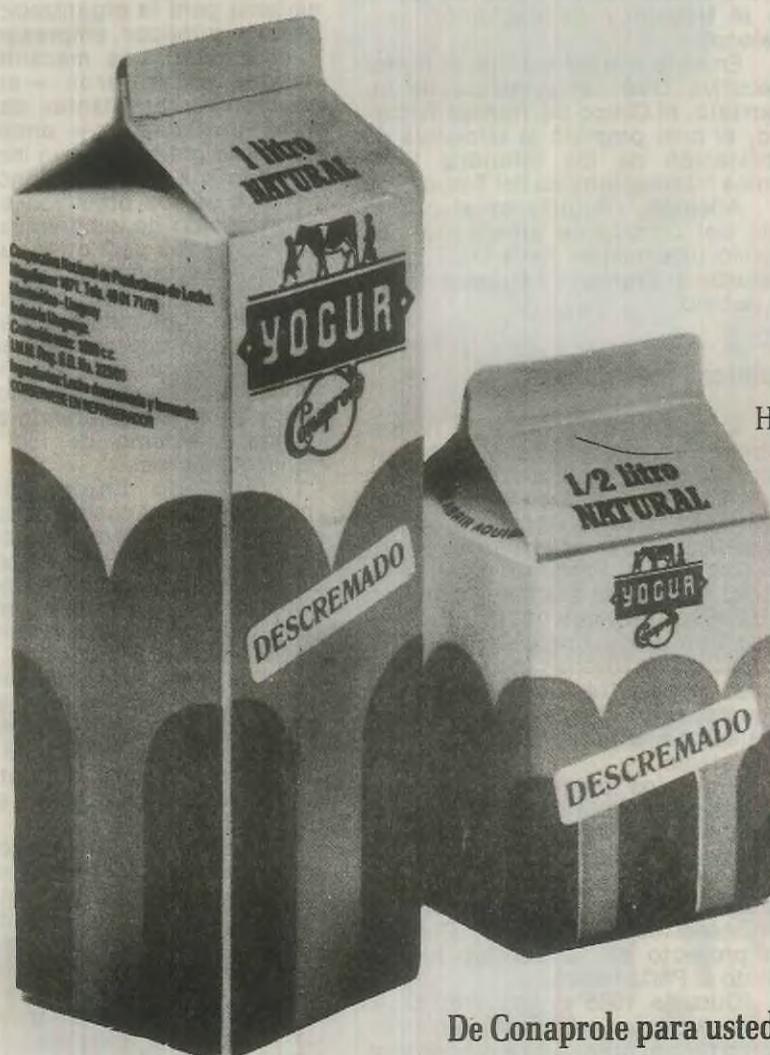
El 28 de agosto de 1986 el Poder Ejecutivo envía un proyecto de Ley de Amnistía para los delitos cometidos por militares o policías en la lucha contra las organizaciones subversivas o con motivación política. Dicho proyecto es rechazado por el Senado el 28 de Setiembre de 1986, quien en la misma fecha también rechaza otra iniciativa del Partido Nacional. El 1º de diciembre de 1986 el Poder Ejecutivo convoca a todos los partidos a buscar una solución en una reunión en el Edificio Plaza Independencia de la Casa de Gobierno, en la que participan el Presidente de la República, acompañado de los Ministros del Interior y Defensa, el Secretario de la Presidencia y los Comandantes en Jefe de las tres armas así como los representantes de los cuatro partidos.

En esa reunión el Presidente examina la situación, da cuenta de una nota de los Comandantes militares de acatamiento democrático y reclama una solución política. Ella se aprueba en el Parlamento el 22 de diciembre de 1986, por ley basada en un proyecto del Partido Nacional que establece la caducidad de la pretensión punitiva del Estado por los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares o policiales, por móviles políticos o en cumplimiento de sus funciones.

①

NO ALCANZA CON LLAMARSE YOGUR...

HAY QUE SERLO.



De Conaprole para usted.



BAJAS CALORIAS
NO CONTIENE CONSERVADORES

dos años de Democracia.



Promoción de los derechos sociales

La legislación del trabajo —junto a otros elementos— es factor fundamental para lograr las mejoras sociales comprometidas por el nuevo gobierno hace dos años.

Es así como en el mes de marzo de 1985 comenzó el trámite legislativo del proyecto de Ley de Proceso Laboral destinado a dotar al país de una Justicia Laboral más rápida y eficiente, en un plazo máximo de dos meses.

Ello significará, además de beneficio para el demandante una sensible disminución de los conflictos originados en situaciones que, hoy, ante la lentitud de los procedimientos vigentes, se canalizan mediante medidas de fuerza.

El Poder Ejecutivo tomó iniciativa también en la regulación del ejercicio del derecho de huelga y del derecho de propiedad de la empresa, mediante un proyecto de Ley referido a la ocupación de lugares de trabajo, donde están en juego tres derechos consagrados constitucionalmente: el derecho de huelga, el derecho de propiedad y la libertad de trabajo.

Por las especiales características de estas situaciones, el gobierno creyó necesario dictar

Una vez instalado el gobierno democrático, inició el desarrollo de una serie de políticas tendientes a establecer un nuevo marco para las relaciones laborales, asumiendo el Estado un dinámico papel en esta materia. Ello, junto a la reactivación económica y el crecimiento de la actividad, redundó en el crecimiento del empleo, la recuperación salarial y la protección del trabajador.

normas que conjugaran equilibradamente los derechos referidos, para su efectiva realización práctica.

En abril de 1985 el Poder Ejecutivo remitió un Proyecto de ley reglamentario del artículo 65 de la Constitución de la República, por el que se crean las Comisiones Representativas del personal de los Entes Autónomos con fines de colaboración en determinados temas. De sancionarse ese proyecto se dará un primer paso y una primera experiencia de cogestión en la empresa pública en el Uruguay.

En el actual período legislativo se considerará, por otra parte, el proyecto de ley de Convenios Colectivos, en el que además de recogerse los principios clásicos del instituto, se pone énfasis en el papel no pres-

cidente del Estado en la relación laboral por cuanto éste, que debe velar por la protección del conjunto de la sociedad, no puede ser ajeno a los resultados y consecuencias de la negociación colectiva.

Protección del trabajador

El Poder Ejecutivo también ha puesto a consideración del Poder Legislativo, la ratificación de numerosos Convenios Internacionales sobre Igualdad de remuneración, Discriminación en el empleo, Trabajadores con responsabilidades familiares, Trabajo forzoso, Readaptación Profesional y empleo de personas inválidas y Consulta tripartita. Otros sobre Licencia pagada de estudios, Organizaciones de trabajadores rurales, Fomento de la negociación colectiva, Administración del trabajo, Protección del derecho de sindicalización de los funcionarios públicos, Terminación de la relación del trabajo por iniciativa del empleador, Duración del trabajo de transporte por carretera, Protección y facilidades a los representantes de los trabajadores en la empresa, Protección de los trabajadores contra riesgos profesionales, Seguridad y Salud de los trabajadores y medio ambiente, Servicios de Salud en el trabajo y Readaptación profesional.

En este mismo sentido el Poder Ejecutivo creó, al principio de su mandato, el Grupo de Trabajo Tripartito, el cual propició la iniciativa de ratificación de los referidos Convenios Internacionales del Trabajo.

Además, Uruguay es el primer país del continente americano que recibió una misión de la O.I.T. para proceder al examen de sus relaciones de trabajo.

Políticas de empleo

En el mes de octubre de 1986 el gobierno envió al Parlamento un proyecto de ley para la creación de la Dirección Nacional de Empleo que administraría los servicios de empleo, el régimen de prestaciones por desempleo y el fondo de garantía de créditos laborales por insolvencia del empleador. Previamente se había enviado otro proyecto para estimular la ocupación de jóvenes menores de 30 años, mediante un sistema de exoneraciones fiscales, que aún se encuentra a estudio de las Cámaras legislativas.

Entre los planes de las autoridades se anunció un programa para orientar la COCAP a la reconversión, reciclaje y calificación de trabajadores desocupados, que fue elaborado en forma conjunta con el Ministerio de Educación y Cultura. Un proyecto en tal sentido fue remitido al Parlamento.

Durante 1985 el gobierno dictó decretos por los cuales se dotó de un marco formal adecuado a los seguros por desempleo complementarios establecidos en esa fecha por las empresas pertenecientes a la Industria

Frigorífica y a las Barracas y Lavaderos de Lanas y Cueros.

Se estableció también el Servicio de Empleo Zafra en el sector lana, para asegurar un ordenado acceso de los trabajadores durante el período de zafra, basado en la vinculación de los mismos con la actividad y su categorización de acuerdo a sus aprendizajes y calificaciones.

La recuperación económica que experimentó el país, el incremento de la producción derivado del aumento de la demanda externa e interna, además de las políticas específicas en la materia comenzaron a dar resultado rápidamente, dinamizando el mercado laboral.

Mientras la tasa de desempleo promedio para Montevideo disminuyó alrededor del 1% en 1985, lo hizo en un 2.4% en 1986. Por otra parte el empleo aumentó en el bienio un 2.4%, a lo cual hay que adicionar una evolución creciente de la tasa de actividad.

Esto último permite estimar, a nivel nacional, una creación de empleo en el bienio de más de 40.000 puestos de trabajo.

Negociaciones salariales

Al asumir el gobierno democrático, estableció los mecanismos de un sistema de negociación salarial, a los efectos de implementar acuerdos entre las partes actantes: empresarios, trabajadores y Estado; lo que permitió mantener el nivel del salario real e iniciar su recuperación.

Paralelamente se puso en funcionamiento un sistema de negociación, con representación tripartita, en Consejos de Salarios para el sector privado, que significó la fijación de ingresos para más de 360.000 trabajadores. Se creó otro sistema para la organización de empleados públicos, empresas públicas y el Estado. Los mecanismos utilizados permitieron —según declararon representantes de los sectores involucrados— armonizar los intereses gremiales con las políticas de ingresos y macroeconomía, en función de los objetivos en materia de evolución de los precios y los objetivos fijados para otras variables de la política económica.

En el año 1986, las autoridades buscaron implementar un sistema de negociación que correspondiera más a los objetivos de crecimiento, a la modernización del aparato productivo y al empleo, tratando de reducir el cortoplacismo de los acuerdos cuatrimestrales.

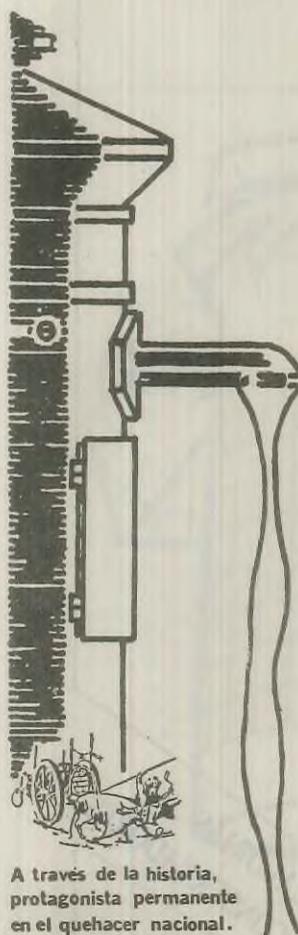
Por ello implementaron la modalidad de Acuerdos tripartitos, a mayor plazo, para negociar sobre nuevas bases los niveles salariales y sus aumentos reales en períodos no menores a un año y no mayores a dos, reduciendo adicionalmente los niveles de conflictividad.

Los resultados obtenidos permitieron un incremento del salario real medio para todo el país de 14% en 1985 y de 6.8% en 1986. Esto significa un aumento conjunto para el bienio de casi un 22% por encima de la inflación.

El salario mínimo nacional fue especialmente considerado elevándose a N\$ 17.000 (21.4%) en el reciente aumento de marzo de 1987. El salario rural en términos reales se recuperó un 3.9% en el bienio considerado; en febrero de 1987 se aprobó adelantar en un mes el ajuste de sus niveles, a los efectos de contribuir en forma más rápida a su recuperación.

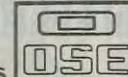
NOS EXIGIMOS...

PARA
BRINDAR
A TODOS,
UNA
MEJOR
CALIDAD
DE VIDA



A través de la historia, protagonista permanente en el quehacer nacional.

administración de las
obras sanitarias del estado



OF. R.R.P.P.

TELEFONIA, TELEX, TELEGRÁFIA, SERVICIOS QUE BRINDA ANTEL.



**Telefonía rural, fascimil, teléfono público, discado directo internacional.
Todos servicios para una mejor comunicación.**

ANTEL
Comunicación para todos.



POR ENCIMA DE TODO

El nuevo impermeabilizante total de FUNSA que elimina radicalmente los problemas de humedad y filtraciones en techos y azoteas. Compuesto en caucho elastomérico, de alta resistencia a agentes atmosféricos, productos químicos, perforaciones, penetración de raíces, etc.. El Impermeabilizante Elastizado EPDM es también ideal para la construcción de tajamares y silos para la conservación de granos.

Lámina Impermeabilizante Elastizada EPDM

EPDM

ASESORAN, COLOCAN, Y FINANCIAN:
BARRACA BALRA LDA. | RECORD S.A.
J. A. Cabrera 4204 | Paraguay 2468
Tel. 58 58 09 | Tels. 20 65 20 / 29 72 73

Y, por encima de todo, con calidad FUNSA.

GPA

FF.AA. reinsertadas en la democracia

La subordinación al orden constitucional y al mando supremo que radica en el Presidente de la República se ha mantenido inalterada por parte de las FF.AA. desde la instalación del actual gobierno y el Presidente Sanguinetti con el concurso de los mandos respectivos, se ha manifestado como celoso guardián de ello.

Algunos hechos aislados de disciplina obligaron al Jefe de Estado o a los Comandantes en Jefe a actuar en función de su mandato, aplicando las correspondientes sanciones. Absteniéndose de toda acción política —como corresponde— las Fuerzas Armadas se mantuvieron en silencio, aun ante ataques de ciertos grupos políticos.

En ejecución de su misión constitucional y del mandato de la ciudadanía, el Presidente de la República ha ejercido efectivamente el mando supremo de las Fuerzas Armadas. Para ello se ha mantenido en contacto permanente con los mandos, con los cuales ha administrado la reinserción militar en la vida democrática del país.

Defensa Nacional

Descartada la llamada doctrina de la seguridad nacional y adoptado el criterio de Defensa Nacional, se modificaron las orientaciones de la formación castrense, eliminándose la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional (ESEDNA) que fue sustituida por la Escuela de Altos Estudios Nacionales, con diferentes propósitos, alcances y programas.

Asimismo, se suprimieron tres liceos militares quedando sólo uno de ellos: el histórico Liceo General Artigas creado en la primera mitad de este siglo. De esta forma los futuros miembros de las FF.AA. reciben la misma formación secundaria que todos los ciudadanos.

Además por Ley 15.804 del 29 de enero de 1986 se redujo el número de Juzgados y Fiscalias Militares.

La reinserción de las FF.AA. en el sistema democrático tras 12 años en los que éstas ejercieron el poder absoluto, constituyó una compleja problemática para el gobierno que se iniciaba en 1985. Este la abordó desde el mismo día de su instalación. Y la tarea fue cumplida sin traumas y sin claudicaciones, convirtiendo la experiencia uruguaya en un ejemplo político valorado a nivel internacional

Por otra parte, legisladores de distintos Partidos Políticos dictaron conferencias en institutos de formación castrense, como por ejemplo el IMES (Instituto Militar de Estudios Superiores).

Menos efectivos que en 1973

Al asumir las nuevas autoridades dispusieron una reducción del total de miembros de las tres armas mediante el sistema de no provisión de vacantes. Ya se han suprimido 4.015 vacantes, superando con ello las cifras previstas originalmente para estas fechas, de acuerdo a los informes del Ministerio de Defensa Nacional.

Está programado que para el 1º de enero de 1988 la reducción haya llegado a 5.566 efectivos lo que determinará que en menos de un año las fuerzas militares del país tengan menos efectivos que antes de 1973. Es probable que de mantenerse el actual ritmo de supresión de vacantes la cifra referida sea aún superada.

Se ha operado además una reducción de Agregados Militares y funcionarios militares en las representaciones diplomáticas del país en el exterior. El 1º de marzo de 1985 el total de Agregados y personal subalterno era de 60; actualmente ese número es de tan solo 33 funcionarios.

de otros organismos públicos, con motivo de inundaciones que afectaron parte del territorio nacional, el incendio forestal de Rocha, etc. Su colaboración es activa en la construcción del Aeropuerto de Tacuarembó y en obras de mantenimiento en los restantes aeropuertos civiles del país.

Menos presupuesto

Se dispuso la reducción de los presupuestos de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, que representaban el 46% del gasto público total. En una primera etapa la participación de ambos Ministerios en el gasto público se redujo a 35% y al fin del actual período de gobierno habrá disminuido al 29% del total.

Además el Ministerio de Defensa Nacional redujo en más de un 30% su parque automotor, mientras que la totalidad de las Fuerzas Armadas disminuyó en más de un 30% su consumo de combustible.

Tratado Antártico

Nuestro país logró, en octubre de 1985, convertirse en miembro pleno del Tratado Antártico, privilegio que sólo ostentan 18 países de todo el mundo y que abre ilimitadas posibilidades de desarrollo para la política antártica del país.

En diciembre de 1985 se reabre la Base Artigas de Uruguay en territorio Antártico, ubicada en una zona ideal desde el punto de vista estratégico para el desarrollo de las tareas que allí se cumplen, materializándose el año pasado la presencia permanente de Uruguay en la zona.

Allí científicos compatriotas realizan investigaciones inéditas para producir anticoagulantes a partir de la sangre de pingüinos, explotación del "crill" con fines alimenticios y comerciales, investigaciones meteorológicas, etc.

①

APOYANDO EL QUEHACER
NACIONAL.



Tradición de Seguridad





Construyendo y comunicando al país

Sostiene el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que los recursos disponibles fueron aplicados a la reparación, reconstrucción y mantenimiento de toda la red caminera nacional, con especial atención a la que sirve las áreas productivas. Destacan que se buscó facilitar la radicación del productor y su familia en los propios centros de producción, evitándose la concentración de medios en un puñado de obras más costosas. Se mejoró la red vial secundaria y terciaria, con el propósito de asegurar el fluido desplazamiento de la producción agropecuaria y contribuir al proceso de descentralización industrial.

Biblioteca de proyectos

Informa el MTOP que al inicio de la actual gestión no existía una biblioteca de proyectos que permitiera realizar las evaluaciones económicas y analizar las prioridades a elegir. Durante 1985 el Ministerio identificó 200 proyectos, los que evalúo para determinar, en base a su mejor retorno social, los que se incorporarían al Presupuesto Nacional. Sobre las obras así elegidas se realizaron los proyectos de 48 puentes y 77 carreteras acompañados por 39 proyectos de mantenimiento.

Se encuentra en vías de aprobación el II préstamo vial con el BID por U\$S 75.000.000 para 24 proyectos, y se realiza la gestión de un préstamo sectorial para el Transporte, ante el BIRF, que en su componente carretero asciende a U\$S 40.000.000, para la financiación de los referidos proyectos que ya fueron aprobados en el Presupuesto Nacional 1985/89. Este préstamo podrá abarcar el transporte ferroviario, puertos turísticos, pesqueros y comerciales.

Obras realizadas

Sin incrementar la participación del MTOP en el presupuesto nacional, los recursos se han distribuido en 54 obras para 1985 y 80 para 1986. Para lograrlo, el país debió renegociar con los organismos crediticios (BID-BIRF).

En 1985 se terminaron muchas de las obras en gestión anterior, programándose y licitándose las nuevas obras. Se invirtieron U\$S 45.000.000 en 731 kms. contratados de carreteras y 664 mts. de puentes (más del doble que en 1984).

En 1986 se contrataron y están en ejecución 500 kms. de carreteras, además de 290 kms. que se terminaron, con un total de 790 kms., a lo que se deben sumar 9 puentes terminados y 26 en ejecución.

La política de dar trabajo a la empresa nacional, sobre la base de poner a las extranjeras bajo los mismos impuestos, permitió que la casi totalidad de las 120 licitaciones efectuadas en 85/86 fueran ganadas por empresas nacionales. Este proceso fue respaldado por una política general de refinanciación de las empresas, y por una división del trabajo que permitiera competir a todas ellas, cualquiera fuera su tamaño.

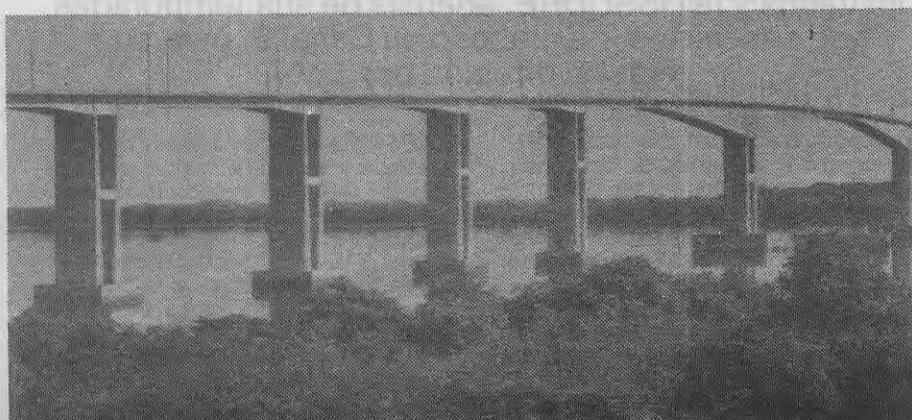
Política edilicia

Informa el MTOP que en materia edilicia se inició una nueva gestión, cuyos resultados son los siguientes:

* Se están atendiendo, con mantenimiento, reparación o reci-

En 1985 se invirtieron 45 millones de dólares en la construcción de 731 kilómetros de carreteras y 664 metros de puentes. En 1986 se contrataron y están en ejecución 790 kilómetros de carretera. PLUNA concluye su balance de 1986 con un saldo positivo del orden de los 3 millones y medio de dólares.

Son algunas cifras correspondientes a la gestión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.



claje, 90.000 m² de edificaciones, cuando en 1984, estas se limitaban sólo a 20.000 m². En obras se atienden 85, cuando hace dos años eran sólo 45.

* Se restauraron edificios y monumentos históricos tales como las casas de Batlle y Ordóñez, Luis A. de Herrera, Mendilaharsu, así como se suscribieron 8 proyectos con la Comisión de Patrimonio Histórico. Se adquirieron 2 fincas coloniales en Colonia, creándose un grupo de trabajo para el reciclaje del Barrio Histórico de esa ciudad.

* Se dispusieron fondos para la terminación del Palacio de las Comisiones (Poder Legislativo) ya en inicio de obras, así como del Palacio de Justicia.

* Se adecuó la sede de la Dirección Nacional de Transporte, para ser utilizada como sede del Tribunal de Cuentas. Estas obras suponen una inversión de U\$S 40.000.000 en el quinquenio.

* Ha comenzado el inventario de los edificios públicos, tanto para racionalizar su mantenimiento como para identificar su destino (ej.: Edificio Libertad, el del Tribunal de Cuentas, ex-edificio de La Mañana al Poder Judicial, el Teatro Carlos Brussa, finca Rivera, etc.

Al mismo tiempo se cumple una política de mantenimiento de edificaciones como gestión permanente. Ejemplos ya concretos son los convenios recientes por N\$ 1.000.000.000 en que el Gobierno Central reparará los edificios de la Universidad, el Hospital de Clínicas, los de ANEP y del Consejo del Niño.

Modernización de puertos

Respecto a los puertos, el MTOP destaca que se han realizado numerosas obras bajo el concepto de formular y desarrollar una cadena de puertos turísticos en todo el litoral y costa atlántica.

Se han planteado obras por U\$S 40.000.000 para el quinquenio en Atlántida, Piriápolis, Punta del Este, y para el sector pesquero en La Paloma, así como la terminación del Puerto de Nueva Palmira (U\$S 6.000.000).

Actualmente se está en gestión ante el BIRF para la obtención de préstamos y se elaboran los proyectos definitivos.

Se realiza un programa de dragado, con equipos anticuados,

pero que ha aumentado 300% sobre el pasado en cuanto a resultados, habiéndose terminado el de Carmelo y comenzado el del Puerto del Buceo.

Riego y control ecológico

Se desarrollan 12 obras de riego, así como el control y fomento del riego agrícola, para lo que se han planteado al Poder Legislativo modificaciones de fondo en la legislación vigente.

En materia de saneamiento ambiental, se realizaron numerosos controles y hay 20 industrias realizando o aprobando proyectos de purificación de efluentes. Actualmente se ejecuta, también, un programa de control de polución en todas las playas del Este.

Obras por convenios

Mediante convenios se desarrollaron obras con participación de los ciudadanos y de entidades sociales.

En 1985 se triplicó el número de convenios respecto a 1984, llegando a un total de 106, con una inversión de N\$ 527 millones.

En 1986 fue de N\$ 1.626 millones, con un total de 228 convenios.

A ellos deben agregarse N\$ 1.000 millones en convenios con la Universidad, ANEP y el Consejo del Niño.

Las áreas atendidas fueron la Educación (numerosas escuelas y liceos, dependencias de UTU, escuela de fonoaudiología, etc.) la Cultura (teatros del interior y de Montevideo, monumentos, etc.) y la Salud (refacción de varios hospitales y centros de asistencia).

Asimismo se ejecutó el reciclaje de 800 viviendas de emergencia, y junto a las Intendencias del interior, se realizaron obras de caminería, colocación de material bituminoso, etc.

Cooperación con las Intendencias

Siguiendo una política demográfica que tiende a evitar los problemas del macrocefalismo de Montevideo y propiciando una mejor calidad de vida en el interior de la República, se impulsaron dos programas:

- **Caminería rural.** Busca conectar la red caminera, ciudades y pueblos del interior del país con las unidades productoras agropecuarias, con el doble propósito de extraer la producción y conectar al productor a los centros urbanos. Con financiamiento BIRF, se aprobaron en 1986 más de 1.000 kms. de caminería rurales con un aporte del Gobierno a las Intendencias del orden de los 7 millones de dólares, existiendo igual provisión para 1987.

- **Mejoramiento de centros urbanos.** Se conjugan las realizaciones de O.S.E., la realización de vialidad urbana, (cordón cuneta y obra de arte) y la realización de centros edilicios tales como centros de barrios, terminales de ómnibus, hogares de ancianos, de estudiantes, guarderías, mercados, etc.

Todas estas obras, financiadas por el Gobierno, con el aporte parcial del BID, representan 150.000 metros lineales de cordones de cuneta y 200.000 metros cuadrados de pavimento urbano, lo que significa una transferencia del M.T.O.P. a las Intendencias de N\$ 320.000.000.

En el interior, se iniciará un proyecto a desarrollar también por el Gobierno Central y con financiamiento BID, que se licitará en 1987. Comprende 66 edificios de uso comunal en los 18 departamentos del interior.

Transporte

En 1987 quedará aprobado el Plan Nacional de Transporte. El mismo se inspira en una concepción que compatibiliza la organización regional del sector con la política del gobierno que pretende otorgarle al sistema, un grado de mayor eficiencia y una superestructura moderna y racionalizada.

En el área del transporte, el MTOP informa que se desarrolló el transporte fluvial, incorporándose dos embarcaciones, una de ellas construida en el país. Actualmente la bandera nacional capitaliza el 70% del mercado del tráfico mercantil con Argentina.

Al mismo tiempo se plantearon tres leyes de fomento de marina mercante sobre la base de libre mercado, sin impuestos ni subsidios.

También se incorporaron dos buques mercantes privados de ultramar.

Respecto al transporte aéreo, PLUNA concluyó una gestión con saldo positivo del orden de los U\$S 3.500.000 en 1986.

Asimismo se presentó un proyecto de Ley al Parlamento, pasando el organismo al régimen de derecho privado a los efectos de asegurar su competitividad en el mercado. Por él se habilita la realización de convenios de cooperación comercial y eventualmente sociedad, con empresas internacionales.

En el transporte ferroviario, la situación de A.F.E. es deficitaria desde 1917, tanto en materia económica como de servicio. Durante 1985 y 1986 se promovieron políticas de gestión tendientes a mejorar el organismo en base a una más racional aplicación de sus recursos y una mayor rentabilidad.

El Ministerio encaró con Ferroplan las estrategias a seguir en ese medio de transporte produciendo un informe que servirá de base a una política que el país deberá definir en 1987.

Dos años de cultura en democracia

El 13 de setiembre de 1985 el Uruguay se adhirió al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAL), dependiente de la UNESCO, con sede en Bogotá.

El 17 de julio de 1985 se estableció la Comisión Asesora de la Ley del Libro, que elaboró, en consulta con los sectores involucrados, el proyecto de fomento de la industria editorial, que ya está radicado en el Parlamento.

A través del Instituto Nacional del Libro, el libro uruguayo estuvo presente, en 1985 y 1986, en la Feria Internacional de Buenos Aires "Del Autor al Lector", donde se presentaron, entre otros, la colección de Clásicos Uruguayos, "Documental Archivo Artigas" y ediciones del Ministerio de Educación y Cultura.

El Instituto del Libro participó en las Ferias Internacionales de Montevideo, 1985 y 1986, y en la de Juan Lacaze, ciudad vinculada a la industria editorial, por su importante producción de papel nacional.

En 1986 el Instituto ha distribuido cerca de 16 mil ejemplares de autores nacionales e hispanoamericanos a instituciones de Montevideo (7.500 ejemplares), del interior (6.000 ejemplares), y a bibliotecas e instituciones del exterior del país.

Están en proceso de impresión

En el área de la Cultura, estos dos años han demostrado un dinamismo que difiere del pasado.

Entre otras cosas, se ha promovido al libro nacional —el proyecto de Ley del Libro ya está radicado en el Parlamento—; el Museo de Artes Plásticas y Visuales ha realizado permanentes exposiciones que contaron con importante asistencia de público; el Cuerpo de Baile del SODRE se ha enriquecido con sucesivos directores invitados y la OSSODRE, además de sus temporadas de conciertos, ha grabado en Canal 5, para su masiva difusión por T.V.

Dirección Nacional de Artes Visuales, con el cometido de estimular la presencia de los plásticos nacionales en el país y en el exterior, así como de concretar exposiciones dentro de una política amplia dirigida a la difusión masiva del arte.

El 20 de marzo de 1986 Uruguay participa en la XVIII Bienal de San Pablo con obras de Abbonanza-Silveira, Wilfredo Díaz Valdez, Agueda Dicancro, Nelson Ramos y Hugo Nantes.

En setiembre de 1986, después de 14 años, se reabre el pabellón de Uruguay en la Bienal de Venecia, con obras de Ernesto Aroztegui y Clever Lara. Se envían obras de Carlos Seveso, Ana Salkovsky, Clever Lara y Rimer Cardillo a la Galería Praxis de

EXPOSICIONES. El Museo de Artes Plásticas y Visuales, realizó una continua serie de exposiciones, que concitaron la atención de miles de uruguayos. Las más destacadas fueron: "Los signos habitables", proyectos, maquetas y otros documentos de los arquitectos venezolanos Tomás José Zanabria, José Miguel Galia, José Fructuoso Vivas, Jorge Castillo, Jesús Torneiro y Gorka Dorronsoro (21 de julio de 1985).

"Arte Crítico de la Época de Weimar (1919 - 1933)" (18 de setiembre de 1985). Incluyó doscientas obras originales pertenecientes a los artistas más representativos de la República de Weimar, entre los que se contaron maestros de trascendencia.

de mayo de 1986), con vanguardistas de la primera hora, integrantes de los grupos "Parpalló" y el "Paso", como Tapies, Ghillida, Canogar, Palazuelo, etc., junto a los integrantes de la segunda generación de los años 60 —Eduardo Arroyo, Gordillo, Manolo Valdés— y de la tercera —José Manuel Broto, García Sevilla y Miguel Navarro—.

"Artistas Gráficos Suecos" (3 de julio de 1986), con cincuenta trabajos (grabados, serigrafías, acrílicos, etc.) pertenecientes a seis de los más notables artistas suecos contemporáneos: Lennart Rohde, Evert Lundquist, Ola Billgren, Bo Larson, Harald Lyth y Mariel-Louise de Geer Bergenstrale.

Exposición Luis Camnitzer (7 de agosto de 1986), uno de los más notables grabadores uruguayos contemporáneos, radicado en New York y cuyo reconocimiento hace ya varios años que ocupa el ámbito internacional.

"Dibujos de Maestros de Europa Occidental de los S. XV al XVIII" (20 de agosto de 1986), que fue sin duda una de las muestras más importantes de las últimas décadas —y la primera de esta naturaleza que se realiza en América Latina—. Esta exposición se llevó a cabo con el auspicio de la Embajada de la URSS en nuestro país y pertenece al acervo del Museo Ermitage de la ciudad de Leningrado. Integrada por cien dibujos de grandes maestros pertenecientes a las más importantes escuelas del Renacimiento, el Manierismo, el Barroco, la Pintura Flamenca, etc., la misma permitió al público que concurre —casi ochenta mil personas— tomar contacto directo con obras de Alberto Durero, Rubens, Rembrandt, Tintoretto, Carpaccio, Filippino Lippi, Giovanni Tiepolo, Antoine Watteau, Van Dyck, Jordaens y muchos otros. La misma se complementó con conferencias sobre el tema, visitas guiadas y horarios especiales para escuelas, liceos e instituciones del interior del país.

Exposición Patrick Caulfield (28 de agosto de 1986), que consistió en una selección de grabados realizados entre 1964 y 1981 por el artista inglés Patrick Caulfield, quien se hizo presente en Montevideo para la apertura de la muestra y realizó un estrecho contacto con los creadores nacionales.

Exposición "Gráficas-Plásticas" de Kathe Kollwitz (16 de octubre de 1986), con grabados y esculturas realizados en distintas técnicas, por esta artista alemana representante del período de Weimar.

Exposición "del Pop Art a la Nueva Imagen" (27 de octubre de 1986), con más de un centenar de obras pertenecientes a cincuenta artistas argentinos, como Jorge Alvaro, Clorindo Testa, Eduardo Audívar, Jacques Bedel, Luis Benedito, Ana Eckell, Silvina Benguria, Luis Felipe Noé, Nicolás García Uriburu o Antonio Seguí.

Exposición "Pintura Contemporánea de San Pablo" (10 de noviembre de 1986), integrada por once artistas brasileños, entre ellos Flavio de Carvalho, Lucio Pegoraro, Newton Mesquita, Claudio Tozzi, Pinto de Moraes y Mendez de Souza.

Exposición Ernst Barlach (18 de noviembre de 1986), con más de setenta grabados en madera y litografías del plástico expresionista alemán.

Exposición de Henri Cartier-Bresson (15 de diciembre de 1986),



dos nuevos tomos del Archivo Artigas, que comprenden documentación oficial y privada de los años 1815 a 1820, y se realizaron reediciones de "Clásicos Uruguayos" y ediciones de Postales Culturales que comprenden "Cronistas Viajeros" (litografías y grabados), Arquitectura y Escultura.

En la sala de lectura infantil, durante 1986 se efectuaron 22.953 préstamos a 13.461 usuarios, se organizaron cursillos y encuentros, se participó en congresos internacionales y se presentó un libro de historia para niños, en la IX Feria de Montevideo.

Asimismo se propició una ley para otorgar facilidades amplias para la compra de libros por parte de jubilados y estudiantes, siendo enviado el proyecto correspondiente al Parlamento el 27 de mayo de 1986.

Artes Plásticas y Visuales

El 8 de abril de 1986 se crea la

Buenos Aires, mientras que al Arts Council de Buenos Aires se envían obras de Barradas y Torres García.

Se envía una selección de obras de Figari a la Biblioteca Luis A. Arago, de Bogotá, Colombia, para una exposición que fue inaugurada con una conferencia del Presidente de la República. Esta exposición se integra además con obras de Armando Reverón de Venezuela y Andrés de Sarita María, de Colombia, bajo el título "Tres Clásicos del Arte".

A la Bienal de La Habana, Cuba, se envían obras de Julio Testoni, Germán Cabrera, Carlos Barea, Alfonso de Bejar, Ana Salkovsky, Carlos Tonelli, Diana Mines, Mario Sagradini, Nelson Romero, Rimer Cardillo y Carlos Seveso.

También se enviaron exposiciones a Buenos Aires, donde fueron dibujos de Nelson Romero, obras de Juan Storm, y para un ciclo realizado en la Embajada uruguaya en Buenos Aires fueron obras de Manuel Pailós, Roberto Cadenas Rovela y Pedro Costigliolo.

cía universal como George Gross y Max Beckman entre otros.

Exposición de la pintora germano-venezolana Luisa Richter (27 de noviembre de 1985).

Exposición "Gráfica Mexicana del Siglo XX" (4 de diciembre de 1985) que incluyó más de ciento cincuenta grabados originales, pertenecientes a artistas de varias generaciones, partiendo de la obra de Fray José Guadalupe Posada, pasando por los integrantes del Taller de Gráfica Popular (1937) y de la Sociedad de Grabadores Mexicanos inaugurada a fines de la década del 40, hasta los más actuales.

Exposición del Envío Nacional a la XVIII Bienal de San Pablo (20 de marzo de 1986).

Exposición Wifredo Lam (3 de abril de 1986), integrada por cuarenta obras del pintor cubano desaparecido hace poco.

"La presencia de la Realidad en el Arte Español Contemporáneo" (15

reconocido como "el hombre responsable de más imágenes memorables que cualquier otro fotógrafo de su época". La muestra estuvo integrada por ciento cincuenta y seis imágenes rescatadas de más de treinta países por el mencionado fotógrafo francés.

Exposición de Herman Braun Velga (17 de diciembre de 1986), originario de Perú, uno de los pintores vivos más relevantes del continente, quien, además, se hizo presente para la apertura de la misma.

Exposición de Antonio Frasconi (22 de diciembre de 1986), integrada por ciento veintidós grabados del artista compatriota.

Por otro lado, se inauguró una nueva sala, de 660 m², con aire acondicionado.

En el trimestre setiembre-noviembre se dictó un curso de técnicas de grabado sobre metal, incluido el fotograbado, por parte del Profesor Daniel Finkbeiner de la Universidad de New York, curso al que asistió un grupo de 50 artistas uruguayos. Al cabo del curso se presentó una exposición de 150 de las obras resultantes en las salas del Museo.

Música

En 1986 la Orquesta Sinfónica del SODRE (OSSODRE) realizó dos temporadas de conciertos en el Teatro Solís, una de mayo a agosto y otra de octubre a noviembre. Entre ambas, la OSSODRE intervino junto al Coro del SODRE en la Temporada de Ópera en colaboración con Pro-Ópera en dos títulos, y en el segundo de los programas de ballet. Al término de la Temporada Sinfónica, la OSSODRE con el Coro, el Coro de Niños y el Cuerpo de Baile participó en otro programa conjunto de los Cuerpos Estables.

Además de sus presentaciones en el Teatro Solís y otros escenarios, la OSSODRE grabó en Canal 5, para su difusión por televisión, dos programas bajo la dirección del maestro Nicolás Rauss.

La programación de los conciertos incluyó varias primeras audiciones y en casi todos se incluyeron composiciones de músicos uruguayos o latinoamericanos. El 6 de setiembre se realizó en la Sala Brunet un concierto de la OSSODRE en homenaje a Alberto Ginastera, con la actuación como solista de la violoncelista Aurora Natola, interpretando en primera audición el concierto para violoncelo y orquesta de dicho maestro.

El Conjunto de Música de Cámara del SODRE participó en varios actos culturales en Montevideo y en el interior.

A partir de setiembre y hasta fin del año lectivo, este Cuerpo presentó, además, un programa con fines didácticos en los liceos de Montevideo.

Además de los locales de Enseñanza Secundaria, el Conjunto de Música de Cámara se presentó en el Paraninfo de la Universidad, Sala Brunet, Tajamar (Carrasco), Ateneo, Alianza Francesa, Dirección Nacional de Aduanas, Biblioteca Nacional, Museo Pedagógico y Sala de Congresos del Palacio Municipal.

Danza

Durante 1986 el Cuerpo de Baile del SODRE, no tuvo un director permanente sino que actuaron sucesivamente al frente del mismo directores invitados.

El primero que actuó fue el maestro Carlos Orta de la Compañía José Limón del New York, quien enseñó su método, el que presentó al término de su trabajo en una clase abierta en Sala Brunet.

Se contó con el apoyo de la maestra francesa Svetlana Levy, que fue contratada por el Consejo Direc-

tivo a propuesta del propio Cuerpo de Baile.

Bajo la dirección de Domingo Vera, coreógrafo uruguayo e integrante de la compañía, se preparó un programa de reposiciones incluyendo su "Retrato in memoriam de Edith Piaff". Esta breve temporada abarcó del 11 al 27 de mayo en la Sala Brunet e incluyó una presentación en el Teatro Solís el 11 de junio.

La llegada del Coreógrafo Vilen Klistian, cuya presencia fue posible gracias a la colaboración del Gobierno y la Embajada de la Unión Soviética, permitió realizar una etapa de perfeccionamiento en lo relativo a la técnica de las figuras que se incorporaron el año pasado a la compañía. Esta etapa culminó con la presentación, por primera vez en el Uruguay, de la versión completa del ballet "Don Quijote", con música de Minkus, el 18 de setiembre en el Teatro Solís.

Museo Histórico Nacional

El Museo Histórico Nacional se integra actualmente con ocho Casas Históricas que forman en conjunto una sola unidad cultural y administrativa de carácter público: Brigadier Fructuoso Rivera, Juan Antonio Lavalleja, Museo Romántico (de Montero), Manuel Ximénez y Gómez, Juan Francisco Giró, José Batlle y Ordóñez, Luis Alberto de Herrera, José Garibaldi y Apostadero Naval (en trámite).

Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de julio de 1986 se procedió a dejar sin efecto la Resolución de fecha 28 de octubre de 1977, que dispuso la entrega de las Espadas de los Generales José G. Artigas, Juan A. Lavalleja, Fructuoso Rivera y Manuel Oribe al Comando General del Ejército para su custodia restituyéndose dichas armas al Museo, a fin de cumplir con la voluntad de quienes fueran sus donantes.

Durante el período se procedió a incorporar a las Salas de Exposición de las distintas Casas del Museo aquellas piezas recibidas en donación o adquiridas en el curso de años anteriores.

Así pues se dio entrada en los libros respectivos a 14 donaciones y 2 adquisiciones que incluyeron: banderas, placas, libros, manuscritos, partituras, discos, programas, retratos al óleo, etc.

Se realizaron los inventarios de las piezas exhibidas o guardadas en las Salas de las Casas de Lavalleja, Garibaldi y Ximénez. También se actualizó el inventario de las obras de Juan M. Blanes.

El Departamento de Extensión Cultural brindó asesoramiento y evacuó diversas consultas de profesores, maestros, investigadores, personas vinculadas a las artes plásticas y a la prensa oral y escrita, estudiantes de Cursos de Guías de Turismo, y público en general.

Al otro día de asumir sus funciones, el gobierno del Presidente Sanguinetti promulgó la Ley 15.736 con disposiciones relativas a la convocatoria de elecciones universitarias, estableciéndose las competencias para proveer los cargos de Rector y Decanos.

El Poder Ejecutivo reconoció de esta manera la total autonomía de la Universidad, comenzando un proceso de reinstitucionalización de la misma que culminó con la elección de autoridades por los tres órdenes celebradas el 5 de setiembre de 1985.

La visita que el Dr. Sanguinetti realizó el 29 de abril de 1985 a la sede central de la Universidad para entrevistarse con sus autoridades, abrió una nueva época en las relaciones entre Poder Ejecutivo y el centro de formación de profesionales universitarios.

Aumento del Presupuesto

Durante estos dos años se

produjo un aumento de los recursos destinados a la Universidad. En 1986, el aumento es de 2.357 millones de nuevos pesos por sobre las asignaciones de 1984, lo que significa un aumento real mayor al 27%.

Por otra parte, se firmaron convenios de desarrollo y cooperación con distintos organismos del Estado. Con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se suscribió un acuerdo por el que se destinan becas de trabajo para estudiantes de varias Facultades y programas especiales de investigación, como el estudio hidráulico del Puerto de La Paloma.

También es permanente el intercambio y la colaboración entre el Ministerio de Salud Pública, sus dependencias y centros asistenciales, con Facultad de Medicina y Hospital de Clínicas.

A través de un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura se concretó un plan de desarrollo de las ciencias básicas (PEDECIBA).

①



LICITACIONES PÚBLICAS

Licitación pública Nº 4/0700

Se comunica a los interesados de la Licitación pública del rubro, convocada para la compra de diversas bombas, que esta Administración resolvió prorrogar la apertura de la misma para el día 8 de abril de 1987 a las 15.00 horas.

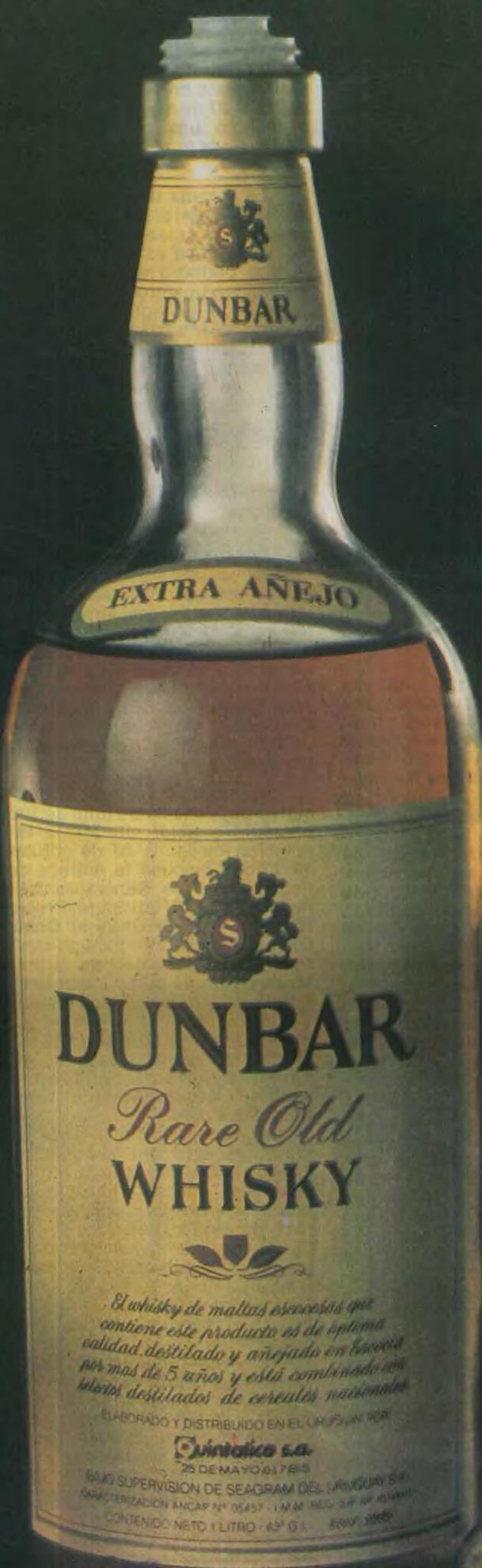
DUNBAR *Rare Old* WHISKY



**La diferencia
la garantiza**

Seagram

Las destilerías más famosas del mundo.



Ninguna otra marca puede ofrecerle tanto.